



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2018

XII LEGISLATURA

Núm. 557

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. RAFAEL MERINO LÓPEZ

Sesión núm. 31 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 4 de julio de 2018

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro del Interior (Grande-Marlaska Gómez):

- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 214/000078) 2
- Para informar de las políticas y actuaciones a desarrollar en los próximos meses por parte de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 213/000967) 2
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/001004) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/001012) 2
- Para informar sobre los ejes de actuación de su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001026) 2
- Para informar sobre las prioridades y plan de trabajo del Gobierno en su ministerio. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001040) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria con la comparecencia del señor ministro, al cual damos la bienvenida a la Comisión de Interior. En nombre de toda la Mesa y entiendo que de todos los grupos, le damos la enhorabuena por su nombramiento. Le deseamos los mayores de los éxitos porque su éxito en la gestión redundará en la seguridad de todos los españoles y de todas aquellas personas que nos visitan.

Sin más, vamos a dar la palabra al señor ministro, que sabe que no tiene límite de tiempo en su intervención. Bienvenido.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión a petición de sus señorías y a petición propia como ministro del Interior para informar sobre las líneas generales de la política del ministerio, así como avanzar cuáles son nuestras prioridades. Anticipo que nuestras prioridades están alineadas a las prioridades de la sociedad española, impulsando la estabilidad que nuestro país necesita y atendiendo las urgencias que no se hayan atendido en periodos anteriores —así lo manifestó el presidente del Gobierno y así lo quiero manifestar yo también aquí—, pero también a las prioridades de las funcionarias y de los funcionarios que componen este ministerio y de sus demandas, demandas que para ellas y para ellos son prioritarias no solo para ejercer bien su trabajo sino porque las consideran justas y de primera necesidad. Nuestra obligación —mi obligación— es estudiarlas y atenderlas de manera inmediata. El principio de escucha es para mí una prioridad, porque solo escuchando seremos capaces de dar respuesta. Desde aquí además quisiera dar las gracias a todo el Ministerio del Interior, a los compañeros y compañeras que han hecho posible que empezáramos a trabajar a la máxima celeridad posible, con una actitud proactiva, y que empezáramos a hacerlo con la ilusión que el nuevo tiempo político demandaba. Por ello, muchas gracias. Por supuesto, también quisiera mostrar todo mi respeto a quienes me han precedido en este cargo.

En primer lugar, quisiera trasladar el honor que es para mí poder dirigirme a esta Comisión por primera vez como ministro del Interior. Desde aquí reitero mi agradecimiento al presidente del Gobierno y mi compromiso al Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, pero ante todo reitero mi compromiso ante los ciudadanos de este país. Es un verdadero honor que no solo he manifestado y manifestado verbalmente, sino que quiero que sientan también en cada una de nuestras formas de actuación y cada día que esté al frente de este ministerio. Mi saludo inicial y mi agradecimiento también va dirigido a quienes componen esta Comisión: al presidente, Rafael Merino; al vicepresidente, Herick Manuel Campos; a la vicepresidenta segunda, María Ángeles Esteller; a los secretarios primero y segundo, Juan Antonio Delgado y Pedro José Muñoz, y a los portavoces de cada grupo parlamentario. Estoy convencido de que trabajaremos con la unidad y el consenso que nuestro país demanda, marcando una gran diferenciación, la del diálogo real y efectivo. Muchos de ustedes me conocen y saben que ninguna de mis palabras es en vano. Por eso, sé que ejercerán una oposición constructiva, con responsabilidad, siempre pensando en las personas que representamos. Es importante empezar marcando la agenda con aquellos temas prioritarios que se nos exigen y espero encontrar en la oposición los argumentos suficientes para construir y avanzar. Escuchémonos, dialoguemos y ejerzamos nuestra labor con responsabilidad. Soy un técnico en un Gobierno socialista, acompañado por un equipo con una gran experiencia y vocación de servicio, que ha manifestado su compromiso para trabajar con todo el empeño en esta etapa. Desde aquí también quiero mostrar mi más humilde agradecimiento a quienes han aceptado el reto de formar parte de este ministerio. Doy las gracias a Rafael Pérez, Isabel Goicoechea, Ana Botella, Ángel Luis Ortiz y al conjunto de directores y subdirectores que han accedido, así como a todos los asesores que también se han sumado a este equipo, como asimismo a cada una de las personas que han dicho con ilusión y empeño que asumían el reto.

En segundo lugar, quisiera trasladarles que en mis palabras siempre encontrarán mensajes resolutivos y propositivos. Les adelanto que este ministerio no va a concebir el enfrentamiento político como arma para sembrar la duda en una sociedad que exige responsabilidad política pero que ante todo exige diálogo y consenso, consenso para llegar a grandes acuerdos que nos permitan avanzar en un país democrático. España se lo merece; las trabajadoras y los trabajadores de este ministerio también se lo merecen. España se merece más transparencia, más certezas ante la seguridad de que estamos trabajando para avanzar en la dirección correcta. Hemos sido testigos de lo que supone el enfrentamiento, la paralización y la duda; además, señorías, la corrupción es uno de los grandes desafíos del Estado de derecho y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 3

transparencia evitaremos cualquier sospecha de uso partidista de este ministerio, al dictamen de la Comisión de investigación me remito. Estoy en lo cierto si digo que llegó la hora de hablar de los temas que preocupan a las personas de este país, no de hablar de otras cuestiones ni generar agendas paralelas a la realidad de España. Llegó un nuevo momento, el que nos exige con soluciones y propuestas. Reitero que en mí encontrarán a un ministro resolutivo y propositivo.

Con honor y con humildad, quisiera empezar diciendo que este ministerio ha empezado a funcionar con tres grandes claves: transparencia, certeza y seguridad; ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad. Reitero, transparencia certeza y seguridad. Estos pilares componen la solidez que necesitamos para trabajar en aquello que se nos ha encomendado con la mayor y la mejor de las actitudes. Frente al oscurantismo, luz, y para tener esa luz tan solo hace falta abordar nuestro trabajo con transparencia, certeza y más seguridad. Insisto, que este país sienta en cada una de nuestras formas de actuación y cada día que esté al frente de este ministerio las exigencias que nos ha encomendado. Citando a Cicerón, la evidencia es la más decisiva demostración. En ello estamos.

Señorías, entro en materia para que vean a qué me refiero. Como principio anuncio que el Ministerio del Interior seguirá potenciando, a través de los planes ya puestos en marcha, la coordinación y la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en aquellas materias que afectan directamente a la convivencia y a la seguridad de las personas en los siguientes ámbitos. En primer lugar, prevención y mejora de la seguridad de nuestros mayores, dentro del Plan Mayor Seguridad, a través del cual se impulsa una amplia serie de medidas tendentes a mejorar la información que reciben tanto las personas mayores como su entorno en relación con los riesgos de seguridad que les afectan.

Segundo, prevención y mejora de la seguridad en el entorno escolar, a través del Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros escolares y sus entornos. Es el que se enmarca en las tareas divulgativas, formativas y preventivas realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los entornos escolares. Este plan tiene como principal objetivo responder de manera coordinada y eficaz a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los menores y los jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y seguridad en el ámbito escolar, reforzando el conocimiento y confianza en los cuerpos policiales. La ecuación creo que es sencilla: cuantos más valores, menos prejuicios. Trabajando en los entornos escolares y con los menores queremos contribuir también a la proyección de una nueva imagen de este ministerio, comprometido con el Estado de seguridad y libertad, empezando desde abajo, desde los más pequeños. Este ministerio está abierto a la ciudadanía. Es por ello por lo que queremos poner el acento en la seguridad ciudadana, pero ampliar el foco, el punto de vista, nuestra visión hacia la seguridad humana. Repito, de la seguridad ciudadana a la seguridad humana. Este debe ser el momento de una devolución social: arrojar todo nuestro empeño en trabajar, no solo desde los valores cívicos, sino también desde los humanos. La seguridad genera espacios más abiertos, más respirables, espacios que garantizan el ejercicio de nuestros derechos, y esto también se consigue desde el ámbito de la educación en el ámbito de la seguridad.

Dicho esto, no quiero dejar de añadir que también trabajaremos en la prevención en el ámbito de las bandas juveniles a través del Plan de actuación y coordinación policial contra grupos organizados y violentos de carácter juvenil, que tiene por objeto incidir en la problemática derivada del fenómeno de las bandas juveniles de carácter violento, incluyendo también a las relacionadas con la violencia en el deporte, atendiendo tanto a las relacionadas con la violencia en el mismo como a la adopción de iniciativas de carácter preventivo, medidas concretas de naturaleza específicamente policial. Pero también prevención y mejora en la seguridad en el ámbito sanitario a través del recientemente puesto en marcha protocolo de medidas policiales para hacer frente a las agresiones a profesionales sanitarios. Puntualizo que estos planes ya se han iniciado, pero es necesario aumentar el nivel de implicación y participación de las policías autonómicas en estos planes directores, lo cual mejorará la seguridad de los ciudadanos independientemente de la comunidad autónoma donde residan, realizando políticas transversales que fortalezcan nuestras relaciones de coordinación y conocimiento mutuo. La coordinación a partir de ahora no será una palabra hueca, la coordinación será una realidad que abordaremos de manera proactiva, decidida y transparente. En este sentido debe resaltarse la importancia que suponen los centros de atención de emergencias, los conocidos como 112. Debemos concienciarnos tanto la Administración central como las autonómicas y locales afectadas de que la participación mutua de todos los cuerpos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 4

policiales garantiza, sin duda, una mayor calidad de servicio a nuestros ciudadanos ante su requerimiento urgente.

Señorías, vivimos en un país seguro. Así lo perciben nuestros ciudadanos y aquellos millones de turistas que eligen esta tierra para pasar sus momentos de descanso y diversión. Ahora bien, nuestro compromiso es ser cada vez más exigentes y no conformarnos. Además de serlo, debe sentirlo cada día más la ciudadanía. Y entre serlo y sentirlo está nuestro trabajo. Por ello, expreso mi compromiso de mejorar la respuesta de la lucha contra la delincuencia en todo nuestro ámbito de competencia, empezando también a mirar el ámbito rural, porque muchas zonas rurales, como bien saben, afrontan una situación de declive marcado por el envejecimiento de la población, el despoblamiento y la brecha tecnológica respecto al mundo urbano, sin olvidar la situación que ha provocado la crisis económica, haciendo que sean foco de actuación delictiva. Los constantes avances tecnológicos, accesibles a todos los colectivos sociales —ya sean mayores, jóvenes o turistas—, hacen que la delincuencia mute también sus procedimientos, provocando estafas y robos de material tecnológico, que preocupan a nuestra ciudadanía. Es por ello que nos empeñaremos en perseguir estas formas de criminalidad con empeño y acción coordinada.

Por otro lado, la sensación de seguridad también la queremos abordar desde el ámbito de la movilidad. Es la ciudadanía la que decide cómo y cuándo moverse y somos nosotros los que debemos dar respuesta a los desafíos de esa movilidad. Por ello, quisiera mencionar que acaba de elaborarse el primer texto del anteproyecto de la Ley de tráfico y que se encuentra en la fase inicial de su tramitación. El objetivo del proyecto es abordar una reforma completa del marco jurídico que regula el tráfico y la seguridad vial. Los principales aspectos a modificar estarían relacionados, entre otras, con las siguientes materias: la velocidad, vías interurbanas y urbanas, el consumo de alcohol y drogas, reincidentes, las enfermedades limitativas de la conducción, la nueva movilidad —en particular, la movilidad en ciudad—, la conducción autónoma, las normas de circulación, el permiso por puntos, infracciones, cursos, enfermedades, realidad europea, etcétera, y, sobre todo, la educación vial. El Ministerio del Interior, en la misma línea de garantizar la seguridad humana a la que hacía referencia previamente, va a continuar trabajando para garantizar la seguridad vial, facilitando la movilidad de vehículos en España, velando especialmente por los colectivos más vulnerables, como los motoristas, los ciclistas y los peatones, y fomentando la formación vial en todos los ámbitos sociales y educativos. ¿Por qué? Porque nunca será suficiente. Hay más de 1200 muertos en las carreteras y más de 500 muertos en las ciudades. Los accidentes de tráfico y sus dramáticas consecuencias, a pesar de los avances que hemos conseguido, siguen siendo uno de los principales problemas en nuestro país.

Como declaración de intenciones, queremos priorizar la seguridad vial sobre cualquier otra consideración en la gestión del tráfico. No estamos dispuestos a negociar el tráfico a cambio de vidas humanas y hay que colocar a las víctimas en el centro de la política de seguridad vial. Las bases de la política de seguridad vial serán: La importancia que tiene en la materia, como en otras muchas, la Unión Europea. Sin ellos no habríamos podido alcanzar los resultados que hemos obtenido. Ya no podemos copiar de los mejores porque somos uno de ellos, pero sí podemos y queremos avanzar juntos. La importancia de la sociedad civil. Tenemos una sociedad civil activa y comprometida. Es uno de nuestros principales activos y vamos a trabajar y a avanzar juntos. La importancia de los medios de comunicación. La política de seguridad vial busca el cambio de hábitos y comportamientos y hoy en día los medios de comunicación juegan un papel esencial en la transmisión de información para influenciar en esos hábitos. Sin duda, son unos aliados con los que contar y estoy seguro de que así será. La importancia de la educación y la formación. Han sido, son y seguirán siendo el pilar fundamental de la seguridad vial, como decía anteriormente, la educación en valores y la formación para la capacitación. La importancia del cumplimiento de la ley. Como dice la Unión Europea, el cumplimiento de la Ley de tráfico es la forma más efectiva de reducir los accidentes, los muertos y los heridos y los países que obtienen mejores resultados son los que disponen de un sistema de autoridad más eficaz. Me preguntarán: ¿qué queremos hacer? Actualizar el permiso por puntos; analizar si reducir o no la velocidad máxima autorizada en las carreteras secundarias; actualizar el plan de seguridad para las motos de 2008; atender de manera especial a los vulnerables; evitar las distracciones, puesto que fueron la primera causa de los accidentes mortales, por delante de la velocidad y el alcohol, y esto se llama chatear conduciendo; poner el foco en los accidentes en las ciudades para ayudarlas y seguir promoviendo las ciudades seguras; aprovechar las nuevas tecnologías para ayudar, impulsar y aprovechar los avances en seguridad de la industria del automóvil, como son el coche eléctrico, el coche conectado y la conducción autónoma, siguiendo y participando en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 5

todos los trabajos que se estén haciendo a este respecto en la Comisión Europea; cooperar más con Latinoamérica, ya que los accidentes de tráfico y sus consecuencias son uno de sus principales problemas. Tenemos la obligación ética y moral de trasladar la experiencia española en seguridad vial a dicha región, pero también he de decir que ayer estuve en una reunión de trabajo en Argelia y pude comprobar que este es un país comprometido, dentro del concepto amplio de seguridad, con la seguridad vial y con la protección civil. Nosotros tenemos acuerdos de cooperación y colaboración extraordinarios en esta materia con la República de Argelia y así continuaremos, aparte, evidentemente, como ya referiré luego, de acuerdos en materia de migración clandestina, contra las mafias, contra el terrorismo, etcétera. En fin, ese concepto amplio de seguridad del que antes hablaba. También debemos aprovechar el buen trabajo realizado para traer a esta Cámara modificaciones puntuales de la Ley de tráfico para resolver problemas concretos. Para todo esto les pido su ayuda y colaboración, para que la seguridad vial siga siendo una política de Estado, para salvaguardar el consenso que los ciudadanos quieren y esperan y seguir haciendo entre todos pedagogía sobre los valores de la seguridad vial. En este punto, quisiera mencionar de forma especial la labor que realiza Protección Civil, y no únicamente en el ámbito de la seguridad vial, también en auxilio en caso de emergencias, catástrofes, etcétera. Desde aquí mi valoración y reconocimiento a su tarea, porque mi compromiso con ellos también es firme. Con ello informo además de que la política de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias en los próximos años presenta dos líneas generales: el desarrollo de la Ley 17/2015, de 9 julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que entró en vigor el 10 enero de 2016, y la continua mejora de la gestión de las emergencias en todo el ciclo: anticipación, prevención, planificación respuesta inmediata y recuperación.

Señorías, siguiendo con mi exposición, también anuncio que vamos a avanzar en la mejora del sistema estadístico del criminalidad, especialmente en lo que se refiere a la información sobre las víctimas de delito como eje central de las políticas del departamento y para el cumplimiento de los acuerdos y convenios firmados por España, especialmente el Convenio de Estambul, en materia de cualquier tipo de violencia contra la mujer. Asimismo, implantar una encuesta de victimización que periódicamente recoja información sobre las víctimas y permita conocer el impacto de la delincuencia oculta. También que nos permita saber cuál ha sido su relación con nosotros para ofrecer datos de respuesta. El objetivo, como bien saben, de las estadísticas de criminalidad policiales es determinar el volumen de hechos delictivos conocidos por los cuerpos policiales. Sin embargo, el fin en las encuestas de victimización es el de conocer el impacto del crimen en el ciudadano. Esta encuesta se incluiría en el Plan Estadístico Nacional. Vamos a realizar estudios de género que afecten a la criminalidad. En este sentido se prevé publicar en los próximos meses dos estudios: uno relacionado con la delincuencia sexual y otro relacionado con la violencia contra la mujer. De esta manera se da también cumplimiento a lo establecido por ustedes en el Pacto de Estado contra la violencia de género.

Señorías, en este ministerio la violencia de género ya es una prioridad. Según el registro policial, a día de hoy diecisiete mujeres han sido asesinadas en este año 2018. Esta cifra aumenta en más de diez, teniendo en cuenta otros registros de colectivos de mujeres que también hay que considerar por su valoración. Por eso, queremos garantizar la seguridad de aquellas mujeres que son víctimas de violencia y garantizar la seguridad de sus hijas y de sus hijos. Nuestro objetivo es sumar vidas y salvar vidas. Nuestro objetivo es garantizar una sociedad libre, sumar mujeres asesinadas va en contra de nuestra democracia y de nuestro Estado de derecho. Mi mensaje va dirigido a esta Comisión, también a las mujeres e hijos víctimas, pero, ante todo, mi mensaje va dirigido a los maltratadores, a sus maltratadores. En ese sentido, tenemos como cometido impulsar el cumplimiento de las medidas contempladas en el Pacto de Estado para el sistema de seguimiento de violencia de género y desde la Secretaría de Estado de Seguridad se implementará un plan estratégico para avanzar en la plena comunicación y a la hora de compartir información entre las bases de datos informáticas de las diferentes administraciones públicas, centros penitenciarios, órganos judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, centros sanitarios, servicios sociales, bases de datos de permisos de armas, etcétera. Todo ello desde el respeto a la Ley de protección de datos y, como bien saben, a la reciente puesta en vigor del Reglamento 2016/679 del Parlamento y del Consejo en la materia. En especial, debe avanzarse en la coordinación del sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género, sistema VioGén, y sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia, el SIRAJ, entre sí, así como con Instituciones Penitenciarias. También impedir el acceso a VioGén y/o restringirlo en aquellas bases de datos policiales que puedan contener datos de las víctimas a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado incursos personalmente como autores en casos de cualquier forma de violencia de género. Es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 6

importantísimo incluir a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas; todos ustedes saben que después del Estatuto de la Víctima los menores son víctimas directas en materia de violencia de género. Vamos a impulsar la firma de convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos para que la Policía local pueda realizar la protección de la víctima una vez valorado su nivel de riesgo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; la coordinación de la que hablaba antes entre las instituciones centrales, autonómicas y locales. Seguiremos impulsando el Plan Personalizado de Protección establecido en la Instrucción de la Secretaría de Estado de Seguridad 7/2016; Plan Personalizado de Seguridad, buscando la participación de la propia víctima y acorde con sus necesidades especiales de protección y de los y las menores que de ella dependan, también con medidas de autoprotección. Finalmente, pretendemos mejorar la coordinación institucional para aumentar la eficacia de la protección de la víctima en los posibles supuestos de que el condenado cambie de domicilio.

Además de estas líneas de actuación, valoraré con urgencia las conclusiones adoptadas por el Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea el pasado 4 de junio sobre la mejora de la cooperación policial en la lucha contra la violencia doméstica, en particular, la violencia contra las mujeres, Documento 9717/18 Enfopol 299. Dicho consejo se mantuvo como punto de contacto nacional para un oportuno intercambio de información sobre todos los tipos de violencia doméstica y violencia contra las mujeres, sus hijas y sus hijos, a fin de crear un mecanismo efectivo para el intercambio de información pertinente dirigido a la protección eficaz de las víctimas en el territorio de otros Estados miembros, incluyendo también los casos en los que una víctima de violencia doméstica o violencia contra las mujeres de un Estado miembro viaje a otro y exista un riesgo o amenaza de que sea víctima de un nuevo acto de violencia en el territorio del segundo Estado miembro o los casos en los que ya se haya cometido dicho acto. En este sentido, se valorará la ampliación del sistema de seguimiento de violencia de género a otras víctimas de violencia que precisen una protección especial.

Por otro lado, quisiera mencionar que se va a posicionar también a la Policía Nacional como referente policial en la lucha contra la violencia de género, doméstica y sexual para mejorar la respuesta en investigación, atención y protección de las víctimas de los delitos de violencia contra la mujer doméstica y sexual mediante un tratamiento integral y especializado; mejorar los mecanismos de coordinación institucionales, nacionales e internacionales persiguiendo la unidad de acción; y promover iniciativas y medidas para un mejor conocimiento del fenómeno de la violencia contra la mujer, la violencia doméstica y la violencia sexual con criterios I+D+i. Soy conocedor de que todas las tipologías delictivas han sufrido una disminución en concordancia con la disminución de la población penitenciaria, salvo en los delitos de violencia de género; también en los delitos contra la seguridad vial, es verdad, pero especialmente en los delitos de violencia de género. Quiero que quede la certeza de que la violencia de género tendrá toda mi atención y se hará especial incidencia en lo relativo a las mafias y contra la trata de seres humanos. Sin transparencia, sin certezas en una cuestión de Estado, problema de toda la sociedad, no podríamos garantizar la seguridad. Hago un llamamiento desde aquí para solicitar la cooperación de toda la sociedad española, en especial de aquellos familiares, amigas y amigos que conocen casos concretos de violencia de género machista, doméstica, mafias y contra la trata. Juntos podemos combatirla, poniendo el foco en los culpables, dirigiéndonos también a ellos para que lo sepan.

Señorías, impulsar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el campo de los delitos de odio y aquellos relacionados con el machismo, el racismo, la xenofobia, las actitudes intolerantes, la protección del medio ambiente como un mecanismo, como un deber de solidaridad hacia las generaciones futuras o contra el maltrato animal no es una opción, es una decisión contundente de este ministerio. Para ello, no solo se condicionará la formación de los agentes al conocimiento del protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para los delitos de odio y conductas que vulneran las normas legales sobre discriminación, guía policial necesaria para estos incidentes, sino también dotar a las unidades de un marco único de buenas prácticas que satisfaga de manera multidisciplinar las acciones preventivas, investigativas y de asistencia a víctimas, evitando la doble victimización y acercando la figura policial a los grupos o colectivos más proclives a sufrir delitos de odio o discriminación. Será clave mejorar y coordinar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las plataformas proveedoras de Internet para facilitar la labor policial tendente al esclarecimiento de hechos delictivos en la Red. Hay que sensibilizar a la sociedad civil sobre el concepto del delito de odio mediante campañas de sensibilización y la formación constante promovida por los actores y ONG relacionados, e intervenir y congrega a todos los ministerios involucrados mediante jornadas, seminarios y cursos de formación que apuesten por acciones educativas como una forma de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 7

conocer y prevenir los delitos de odio, así como seguir fomentando estas acciones educativas que se están desarrollando actualmente proporcionando una colaboración estrecha y un apoyo logístico.

La educación en valores, como vengo diciendo y no me importa repetir, es el primer paso para la igualdad y el antídoto ante el odio. A colación de lo que acabo de compartir en relación con las formaciones y la comunicación, es importante señalar que este ministerio supone el 43,21% de los funcionarios del Estado español según los últimos datos; ahora entenderán el motivo por el que la implicación de todo el colectivo es tan importante en este cometido. Necesitaremos coordinación, cooperación y, ante todo, unidad. Aprovecho para decir que para este ministerio no solo son prioritarias las formaciones sino que también tiene como prioridad el estudio de una mejora transversal en las condiciones de trabajo de los funcionarios del ministerio en relación con la equiparación salarial, respetando los acuerdos del Gobierno entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las policías autonómicas. Asimismo, mejoras en las condiciones de los lugares de trabajo; impulso de medidas para la conciliación, incluso creo que debemos pasar ya a hablar de corresponsabilidad, en la atención y el estudio de las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias.

Dicho esto, paso a abordar otro de los puntos principales de mi intervención. Como saben, el pasado 11 de junio, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, dio la orden de acoger el barco Aquarius, permitiendo que el barco de la ONG Sos Mediterráneo y Médicos sin Fronteras, con 629 migrantes a bordo, atracase en Valencia después de ser denegado el permiso en Italia y Malta. Cabe anunciar que le corresponde a la Dirección General de Política Interior el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas el Ministerio del Interior, la instrucción y tramitación de los procedimientos en materia de protección internacional de refugiados, régimen de apátridas y atención a desplazados. Por una cuestión de humanidad y solidaridad, este Gobierno decidió darles acogida. Posteriormente, el presidente del Gobierno se reunió con Emmanuel Macron, el presidente francés, con quien trató la respuesta que ha de dar la Unión Europea frente a la situación de crecimiento de los flujos migratorios en el Mediterráneo occidental. La prioridad absoluta en protección internacional es asegurar que cualquier persona necesitada de protección la va a tener. Para ello, debemos trabajar en diferentes planos. Me explico. Partimos de una situación en la que la Oficina de Asilo y Refugio, la conocida OAR, no tiene la capacidad necesaria para gestionar las solicitudes que se reciben. La OAR está diseñada para gestionar las tareas propias de cuando se creó en el año 1992, pero no para las necesidades actuales, con un incremento importante de solicitudes y con nuevas tareas, que derivan muchas veces de las obligaciones impuestas por la Unión Europea. Nuestra prioridad absoluta es adaptarse a las situaciones y demandas actuales. En España, hemos pasado de tener 2588 solicitantes en 2012 a 31738 en 2017; es decir, se han multiplicado por doce. En 2018 continúa la tendencia al alza, ya que hasta el 27 de junio se habían presentado 25681 solicitudes, con lo que se puede prever que alcanzaremos las 50000 solicitudes a final de año.

El principal reto al que nos enfrentamos es hacer frente a esta nueva realidad del asilo en España mediante la adecuación de la estructura y composición de la Oficina de Asilo y Refugio a las nuevas funciones y necesidades de gestión. Esta tarea se ha de hacer desde un enfoque integral, siendo uno de los pilares fundamentales el refuerzo de los recursos humanos de la OAR. Es importante tener en cuenta que el programa de refuerzo temporal de funcionarios interinos, que supuso la incorporación de noventa y cuatro trabajadores en diciembre de 2015, finaliza en diciembre de este año 2018. Es una realidad que este ministerio necesita de más personal para abordar los retos del presente para el futuro desde la cercanía, desde la humanidad, proyectando una imagen diferencial y resolutive, especialmente en el ámbito de protección internacional. Es una evidencia que la Oficina de Asilo y Refugio está en una situación —permítanme que utilice esta palabra— lamentable, tanto de recursos humanos como tecnológicos, para la atención de las solicitudes pendientes como consecuencia de los crecimientos que se vienen sufriendo en los dos últimos años. Un dato, entre 2017 y 2018, la variación presupuestaria es de 98820 euros. Según comunicó el anterior Gobierno, ese incremento era para abordar la contratación de más personal. Entiendan sus señorías que este dato resulta insuficiente al conocer las lamentables condiciones con las que nos hemos encontrado. Dicho esto, para nosotros resulta importantísimo abordar además las carencias de las siguientes líneas de actuación: reorganización interna de la estructura de la OAR, de la Oficina de Asilo y Refugio; mejora del sistema de acceso al procedimiento —por ejemplo, mejorando las entrevistas para evitar recargar la instrucción—; establecimiento de mecanismos que permitan acelerar los procedimientos mediante la detección temprana de expedientes de instrucción inmediata; introducción de sistemas de control de la calidad de procedimientos e informes; implementación de una aplicación informática moderna y potente que permita agilizar la instrucción; facilitar el acceso y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 8

relación con los solicitantes; proporcionar información de manera más sencilla que a su vez permita adoptar decisiones más informadas; establecimiento de un servicio de guardia presencial para hacer frente a peticiones en frontera y CIE durante los fines de semana que permita resolver las solicitudes presentadas en estos lugares tan sensibles de forma rápida y con todas las garantías; utilización de recursos ya disponibles en la Administración para conseguir un enfoque integral y homogéneo en la organización del acceso al procedimiento en todo el territorio nacional; impulso del reglamento de desarrollo de la Ley de asilo —hay que recordar que la Ley de asilo es de 2009 y a día de hoy no tenemos ese reglamento— y establecimiento de un plan de formación para el personal de la Oficina de Asilo y Refugio.

En relación con la protección internacional, la Unión Europea tiene ya un acervo importante en materia de protección que debemos cumplir y, además, se está reformando el llamado Sistema Europeo Común de Asilo, el conocido SECA. Por otro lado, la crisis de los últimos años ha ocasionado tensiones entre los Estados miembros que no deben repetirse en el futuro. Para ello, debe haber reglas claras de actuación, acordadas y respetadas por todos. La pasada semana, la Unión Europea acordó la creación voluntaria de centros controlados para migrantes. Coincidió, como no podía ser de otro modo, con el presidente del Gobierno en que no es el mejor de los acuerdos, pero para España es una noticia positiva dentro del marco europeo. De nosotros ha dependido que se haya dado una perspectiva europea a un problema común, y tanto los Veintiocho como las instituciones comunitarias se comprometieron a volcar recursos económicos para ayudar a España en la ordenación de los flujos migratorios, así como en los países de tránsito, como Marruecos. Quiero añadir también que, en cumplimiento de las obligaciones contraídas por España en su condición de Estado miembro de la Unión Europea con fronteras exteriores en el espacio Schengen, el Ministerio del Interior está elaborando la estrategia nacional de gestión integrada de fronteras.

Abriendo otro punto en el orden de nuestras prioridades sobre las líneas generales del departamento, añado que nuestro foco también está puesto en el incremento de la amenaza del crimen organizado y especialmente del terrorismo en Europa, que constituye una amenaza muy grave de los valores universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales sobre los que se ha construido la Unión Europea. Les recuerdo a este respecto los artículos 2 y 6 del Tratado de la Unión, que seguro que los conocen perfectamente. Con el objetivo de elevar los niveles de seguridad de sus ciudadanos y de crear un marco jurídico para la protección de sus datos de carácter personal en lo que respecta a su tratamiento por las autoridades competentes en la materia, se adoptó la Directiva 2016/681 de la Unión, que se incorporaría a nuestro ordenamiento interno a través de la ley que se está tramitando. La directiva obliga a los Estados miembros a que introduzcan en sus ordenamientos internos las disposiciones legales pertinentes para que los datos PNR de los vuelos exteriores de la Unión Europea desde o hacia países terceros sean transferidos a una unidad de información sobre pasajeros que se cree en cada Estado, sin perjuicio de que estas previsiones puedan también aplicarse a los vuelos interiores de la Unión según criterio de cada país. El tratamiento de los datos PNR va a mejorar la respuesta a la amenaza del terrorismo y la delincuencia grave mediante el cotejo de tales datos con las bases de datos disponibles y pertinentes a los efectos de la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, así como análisis y evaluación de los mismos, utilizando criterios específicos y revisables periódicamente que permitan la identificación de personas que pudieran estar relacionadas con este tipo de actividades delictivas.

Las líneas estratégicas contra el terrorismo yihadista son las siguientes: reforzar el consenso político como pilar de la lucha contra el terrorismo; Pacto antiyihadista, reforzando con ímpetus renovados la cohesión política y la unidad de los representantes políticos frente al terror con lealtad y compromiso con los fines del pacto y con sus integrantes, proporcionando información con responsabilidad, con espíritu abierto de diálogo y haciendo partícipes a los partidos de la tarea común de impulsar la defensa de nuestro país del terrorismo y de los terroristas; firme determinación de luchar contra el terrorismo en todos los vectores de impacto, desde la concepción de la necesidad de incidir en múltiples vectores —político, con unidad legimitadora; policial y de inteligencia, con eficacia y coordinación; y legislativo, dando cobertura legal a la actuación antiterrorista—; profundizar en nuestras capacidades y fortalezas ya que somos un modelo a seguir en la política penitenciaria frente al terrorismo y en la coordinación de esfuerzos y generación de sinergias frente al binomio terrorismo-crimen organizado con el Citco como elemento nuclear. En el plano operativo es prioritario reforzar más si cabe la colaboración con nuestros socios y aliados, liderando operaciones y compartiendo actuaciones operativas de inteligencia. Les comentaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 9

antes mi viaje de ayer a Argelia y el de la semana pasada a Marruecos, que también tuvo incidencia e importancia en esta materia.

¿Más seguridad? Mejor prevención. El Plan de protección y prevención antiterrorista se articulará como el núcleo sobre el que pivotar el refuerzo de las medidas de seguridad. Nos queda la tarea esencial de desarrollar plenamente el Plan estratégico nacional de lucha contra la radicalización violenta, extendiendo su alcance a todos los actores implicados, especialmente en el ámbito local y sumando a la sociedad civil. Ante el terrorismo de ETA, las líneas estratégicas son: trabajar por la justicia y contra la impunidad, afrontar con determinación el gran reto de la plena deslegitimación del terrorismo y de los terroristas, impulso de los trabajos de investigación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sobre los documentos cedidos en Francia el pasado mes de febrero, memoria y verdad de las víctimas del terrorismo. El Ministerio del Interior pretende profundizar en el apoyo a las víctimas haciendo de los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad su criterio de gestión. Construir el relato de cincuenta años de terrorismo etarra y de un terrorismo yihadista en apogeo es una deuda que tienen las instituciones públicas y toda la sociedad con las víctimas. Por ello, existe una propuesta para modificar la Ley 29/2011 para profundizar en la continua mejora de los derechos de las víctimas del terrorismo. La Ley 29/2011 cumple en 2018 siete años de vigencia, por lo que se considera que es el momento adecuado para realizar un balance y evaluación de su aplicación y proceder a modificarla, mejorando así los derechos de las víctimas con su consenso. También se pretende ampliar el ámbito de protección de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, a los hijos de víctimas del terrorismo que eran menores de edad en el momento del atentado y que sufren secuelas psicológicas como consecuencia del asesinato de su progenitor o progenitores. Por último, se propone incluir en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2019 las pensiones mínimas de terrorismo de aquellos que no han cotizado y que se calculan según el Iprem, ese indicador público de renta de efectos múltiples. Ha estado congelado de 2010 a 2017. Este dato, como pueden observar, se podría actualizar.

En otro orden de cuestiones, debo decir que ante la duda, certeza; más aún en lo que se refiere a la política penitenciaria que acordará este ministerio. Este ministerio ya ha respondido a sus señorías en el hemicycle y debo agradecer las preguntas que se me han hecho porque ello me da la oportunidad una vez más de trasladar a los ciudadanos qué va a hacer este Gobierno. En primer lugar, vamos a tratar las demandas de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias; funcionarios, como saben, que prestan un servicio importantísimo a esta sociedad y que garantizan que personas que han sido condenadas por delitos graves, luego puedan reinserirse. Les reitero que son funcionarios que prescribe el artículo 25.2 de nuestra Constitución y que actúan en tal sentido. En segundo lugar, queremos que las peticiones económicas de los funcionarios sean escuchadas y adecuadas a las de otros funcionarios. En el caso concreto de los funcionarios pertenecientes a Instituciones Penitenciarias es necesario proponer el número de efectivos que se han perdido durante los últimos años para poder abordar así todas las iniciativas que son necesarias en materia de tratamiento. Especialmente relevante es la reposición de todos los profesionales de la medicina que trabajan en Instituciones Penitenciarias en tanto no se produzcan las transferencias sanitarias a las respectivas comunidades autónomas Y, en tercer lugar, trabajaremos por la modificación de la Ley General Penitenciaria para introducir en la misma las diferentes reformas que ha tenido el Código Penal. En concreto, es necesario introducir y regular en esta ley las penas alternativas, así como las medidas de seguridad, especialmente la libertad vigilada, y por supuesto introducir en el Código Penal la condición de agente de la autoridad a los funcionarios de Instituciones Penitenciarias cuando se encuentran en el desarrollo de sus funciones.

Paso a profundizar. Como decía anteriormente, el objetivo que tiene que estar presente en toda política penitenciaria viene definido en el artículo 25.2 de la Constitución, y es que el cumplimiento de las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad tienen que orientarse hacia la reeducación y la reinserción social. Para ello, será imprescindible contar con el número de profesionales necesarios que permita llevar a la práctica el tratamiento penitenciario a que se refieren los artículos 59 y 72 de la Ley General Penitenciaria; insisto, una ley en la que trabajaremos para modificarla. En el caso español, nuestra legislación ha optado por el sistema de individualización científica como forma de cumplimiento o ejecución en los términos que marcan las principales normas internacionales: reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, de Naciones Unidas, y las reglas penitenciarias del Consejo de Europa. Ello significa que durante la permanencia de los internos en prisión deberá trabajarse intensamente con los mismos para que respeten la voluntad de vivir de acuerdo con la ley, creando para ello condiciones precisas para facilitar su reinserción. Para realizar este trabajo es imprescindible contar, por una parte, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 10

un número adecuado de profesionales —actualmente se dispone de más de 23 500 efectivos entre personal funcionario y personal laboral—, además del desarrollo y la implementación de programas de intervención y tratamiento dirigidos a penados. Estos programas de intervención han de incrementarse y han de mejorarse. Pero déjenme que les diga que de estos 23 500 funcionarios, la mayor parte están destinados a labores estrictamente de seguridad.

Por otro lado, la Ley Orgánica General Penitenciaria, aprobada en el año 1979, supuso, como saben, un impulso definitivo para garantizar el cumplimiento de las penas privativas de libertad, es verdad. Sin embargo, también es necesario abordar una reforma de ese texto legal con el máximo consenso positivo para ponerlo al día partiendo de los siguientes términos: adecuación de la Ley Orgánica General Penitenciaria a las distintas reformas del Código Penal; introducir y regular en esa ley todas las penas alternativas que se han ido creando en nuestro ordenamiento y no aparecen todavía recogidas; regular las nuevas medidas de seguridad, principalmente la libertad vigilada, partiendo de la definición que a la misma otorga el Código Penal; contemplar las especiales características que en el cumplimiento de las penas privativas de libertad deben observarse respecto de las personas condenadas por delitos de terrorismo para evitar que este tipo de delitos pueda condicionar o afectar al resto de delitos; reconocer en la Ley Orgánica General Penitenciaria el derecho de los internos a comunicarse con los órganos judiciales y con las diferentes administraciones, con las mismas posibilidades y recursos electrónicos que para el resto de ciudadanos contempla la Ley del Régimen Jurídico del Sector Público y toda la normativa emanada del Ministerio de Justicia para regular los sistemas de comunicación a través de LexNET. Además de los términos que he mencionado, es necesario hacer una breve reseña sobre los objetivos prioritarios. Puntualizo: Modernización de la Administración penitenciaria en su conjunto y tecnificación de la gestión burocrática, así como mejora de la ciberseguridad; abordar la pérdida de efectivos de personal penitenciario, la oferta anual de concursos de traslados y la mejora de sus condiciones laborales y retributivas, como he comentado anteriormente, para lo que se contará en el proceso de negociación con la colaboración de las organizaciones sindicales; reconocimiento público de la importante labor que llevan a cabo los funcionarios de prisiones; revisar y actualizar el modelo de acción formativa del personal penitenciario; intensificar la implantación de nuevos programas de tratamiento y herramientas terapéuticas de alto valor reinsertador; realizar estudios de reincidencia para evaluar la eficacia de las iniciativas desarrolladas e introducir las actuaciones de mejoras necesarias; aumentar el cumplimiento de condena en el régimen previsto de semilibertad en tercer grado a fin de converger a niveles de países de nuestro entorno e incrementar el uso de nuevas tecnologías en el cumplimiento de condenas; mantener el progresivo aumento de la gestión de las penas y medidas alternativas para también alcanzar niveles de convergencia con los países de nuestro entorno más avanzados en la materia; continuar con la implementación del protocolo específico para prevenir las agresiones en el medio penitenciario teniendo tolerancia cero las mismas; impulsar la referida transferencia de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, pero hasta que esto se produzca habría que potenciar la teleasistencia con hospitales públicos de referencia; continuar con la incentivación de la formación profesional y la actividad laboral de los internos como elemento altamente efectivo en los procesos resocializadores, así como mejorar la seguridad jurídica de los internos en la relación laboral de especial sujeción; incrementar la colaboración con las administraciones comunitarias, locales y entidades del tercer sector en materia penitenciaria para hacer posible de forma real las penas alternativas a la privación de libertad. En resumen, este ministerio está trabajando para mejorar el tratamiento penitenciario, incrementar el número de funcionarios y conseguir que la sanidad penitenciaria sea transferida y asumida por los servicios públicos de salud de cada comunidad autónoma.

Voy terminando. La ciberseguridad es una parte más de la seguridad de nuestro país. Los ciberataques son una de las mayores preocupaciones de los Estados modernos. El cibercrimen es la modalidad de amenaza cibernética más extendida. En 2017, a nivel mundial, el cibercrimen ocupó más del 60 % de casos conocidos, con un coste de alrededor de 600 000 millones de dólares, el 0,8 % del PIB mundial para la economía global, tan solo superado por la corrupción y el tráfico de drogas. Por ello, vamos a diseñar la estructura organizativa de la ciberseguridad en el departamento que dirijo. Para ello, ordenaré la inmediata redacción de un plan director de ciberseguridad del Ministerio del Interior. Este eje de la ciberseguridad no solamente será un elemento crucial de la política de seguridad de este ministerio, sino que contribuirá a la modernidad de nuestra sociedad, que, como bien saben, es uno de los referentes del nuevo Gobierno. Y la modernidad de nuestra sociedad debe estar alineada con la seguridad pública, que se caracteriza por la cercanía de nuestra Guardia Civil y nuestra Policía Nacional al ciudadano. En los últimos años las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 11

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han materializado con gran acierto un proceso de modernización acorde con el desarrollo de las nuevas tecnologías y con el uso cotidiano que los ciudadanos hacen de las redes sociales y de las ventajas de Internet.

Internet ha revolucionado nuestra sociedad con enormes ventajas para el acceso a la información, las relaciones sociales, la actividad económica o el turismo. Ha eliminado barreras de otros tiempos, como horarios de atención al público o distancias entre núcleos urbanos y rurales; sin embargo, esa nueva configuración de nuestra actividad cotidiana también ofrece oportunidades para que los delincuentes exploren nuevos procedimientos criminales. El Ministerio del Interior es un referente nacional e internacional en la explotación de las nuevas tecnologías, la mejora de la ciberseguridad y la lucha contra la cibercriminalidad, así como en la presencia y actividad en las redes sociales. La amplitud de posibilidades que ofrecen estas redes sociales y las implicaciones transversales que suponen en múltiples ámbitos de la seguridad ciudadana aconsejan que exista una relación fluida entre el Ministerio del Interior y las principales plataformas proveedoras de servicios en Internet, de la que hablaba anteriormente. Y del mismo modo que este ministerio imprime un carácter nuevo y de cercanía, también lo imprime para garantizar a la ciudadanía seguridad en el fortalecimiento de la lucha contra la delincuencia económica y la corrupción, impulsando la desarticulación de organizaciones específicas de blanqueo de capitales como entidades de servicio, con la detección temprana de los procesos de corrupción y reducción del fraude fiscal y a la Seguridad Social.

Concluyo. Esta nueva etapa debe dibujar el presente de lo que vendrá con más transparencia, más cercanía y más seguridad, pero ante todo con más igualdad. Este ministerio necesita esa mirada porque la ecuación, reitero, es sencilla: cuantos más valores públicos, cuánta más ética pública, menos prejuicios. Y estos valores están en cada punto que he desarrollado en esta intervención. La proyección de la imagen de este ministerio se ha empezado a construir con propuestas y soluciones a los problemas del presente, empezando por los detalles, esos detalles que la sociedad española sentía que era prioritario atender. Nuestro objetivo son las personas —repito, las personas—, por eso estaremos abiertos a la ciudadanía, cercanos y dando respuesta. Queremos poner el acento en la seguridad ciudadana, pero ampliar el foco, como decía al inicio, hacia la seguridad humana. Esta es una oportunidad y además lo creemos justo, y eso es lo que he compartido aquí hoy. Ya hemos empezado a trabajar; escuchen y sumen. Les invito a no cometer el error de negar la evidencia. Como decía, ante cualquier síntoma de inestabilidad, transparencia; ante cualquier síntoma de duda, certeza; ante cualquier síntoma de amenaza, seguridad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Antes de empezar el turno de los grupos parlamentarios, quiero expresamente pedir disculpas a la señora secretaria de Estado de Seguridad, porque tenía previsto darle la bienvenida y la enhorabuena al principio de la sesión, pero se me ha olvidado, por lo que quiero expresamente felicitarla —y creo que lo hago en nombre de todos los miembros de la Comisión, dado que usted es compañera nuestra y ha sido una magnífica vicepresidenta de esta Comisión— y desearle muchos éxitos; sabe que nos tiene a su entera disposición.

Dicho esto, vamos a dar comienzo al turno de los grupos parlamentarios. El orden es, en cuanto a los que han pedido la comparecencia, por estricto orden de entrada en el registro, y luego, los grupos que no han pedido comparecencia, de menor a mayor. Comenzará el Grupo de Unidos Podemos, que me ha informado de que va a haber tres intervinientes: la señora Belarra durante cuatro minutos, el señor Expósito durante dos minutos y el señor Delgado el resto de los minutos. Les pido que se atengan a los tiempos porque, por respeto al resto de los grupos parlamentarios, no puede haber excesos.

Tiene la palabra la señora Belarra.

La señora **BELARRA URTEAGA**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor ministro.

Señoría, lo primero que quiero hacer es desearle mucho acierto en su tarea porque tiene usted una tarea ímproba. Se va a ocupar usted del Ministerio del Interior, uno de los pilares fundamentales del Estado —usted lo sabe—, pero además una institución que el Partido Popular ha parasitado, porque se ha demostrado que lo ha utilizado para su propio beneficio, para proteger a corruptos y para perseguir a sus adversarios políticos. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia)**. Eso no lo dice mi grupo, lo dice esta Cámara, que ha probado que Fernández Díaz y el entonces director general de la Policía, el señor Ignacio Cosidó, se valieron de sus puestos para obstaculizar las investigaciones de corruptos y perseguir al nacionalismo catalán, al Partido Socialista y también a Pablo Iglesias con un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 12

informe inventado, como es PISA. Ha pasado usted de puntillas por este tema, pero a mí me parece fundamental. Ninguna acción activa ni pasiva en la gestión del señor Zoido nos hace pensar que esto no ha seguido siendo así. Por eso, una de las primeras cosas que me gustaría saber es qué cambios va a efectuar usted en el ministerio para asegurar que este entramado para perseguir adversarios desaparece por completo y qué mecanismos va a poner en marcha para asegurar que nunca, nunca más en nuestro país se vuelva a dar una ignominia semejante.

La herencia antidemocrática y represiva que le deja el Partido Popular no acaba ahí. Las leyes mordaza que aprobó el Partido Popular con su mayoría han intentado acallar las voces de nuestra gente, algo que no han conseguido, como han demostrado los pensionistas y las mujeres de nuestro país, pero sí han dejado tras de sí raperos condenados penalmente y miles de personas multadas. El Partido Popular ha bloqueado sistemáticamente la tramitación de la derogación de la Ley de Seguridad Ciudadana en esta misma Comisión, encargada ahora de convocar la ponencia. Sin embargo, la Presidencia de esta Comisión lo bloquea sistemáticamente. Mientras que nosotras seguimos empujando este trámite en esta Comisión, que es nuestro trabajo, querríamos saber qué va a hacer usted con los miles de sanciones administrativas, 40 000 solo en aplicación del artículo 74.3 de la Ley de Seguridad Ciudadana entre 2016 y 2017, multas que se han interpuesto contra gente como Mikel, un periodista que mientras cubría un corte de luz en Vitoria fue multado con 600 euros. ¿Las va a tramitar usted de acuerdo a esta ley o las va a tramitar usted de acuerdo a la legalidad internacional? La Ley mordaza además —lo sabe usted bien— intentaba colar por la puerta de atrás la legalización de las devoluciones en caliente, algo que se ha demostrado que es absolutamente ilegal —lo ha dicho el Tribunal Europeo de Derechos Humanos—, y creo que es una urgencia para su Gobierno acabar con las devoluciones en caliente, terrestres y marítimas, y no solo en el papel, sino sobre todo en la práctica, porque estas devoluciones en caliente vulneran el derecho de asilo, vulneran los derechos de la infancia, pero sobre todo vulneran un derecho fundamental, que es el derecho a la vida. Yo pude comprobar, visionando las cámaras el pasado verano, cómo siete mujeres que fueron víctimas de una devolución marítima hallaron lamentablemente la muerte, y yo creo que este Gobierno no se puede permitir ni una sola muerte más en las fronteras. Para ello es urgente que se ponga a trabajar con sus homólogos europeos, también con los ministros de Exteriores, para abrir vías legales y seguras. Nos parece el único camino para que nadie se tenga que jugar la vida en el mar. Expidan visados, permitan que se solicite el asilo en embajadas, agilicen la reagrupación familiar. Solo así vamos a evitar más muertes. Además, queremos que se comprometa con una política migratoria que cumpla con los derechos humanos y para eso, sinceramente, es imprescindible cerrar los centros de internamiento de extranjeros y acabar con las redadas racistas. Usted dijo hace un par de años que en los CIE no se vulneran los derechos fundamentales; yo le digo que está usted equivocado, la mera existencia de los CIE vulnera los derechos fundamentales, y no use, por favor, la argumentación del Partido Popular. La Unión Europea nos permite tener centros de internamiento de extranjeros, pero no nos obliga a tenerlos. La Unión Europea permite tener esos centros de internamiento, pero, como no nos obliga, creo que es una urgencia que los cierre. Dijo usted iba retirar las concertinas de Ceuta y de Melilla, pero tienen que eliminar también todos elementos lesivos de las vallas, no solo las concertinas.

Ha visitado usted Argelia y habla usted de un concepto amplio de seguridad. Quiero saber si eso se va a traducir en externalización de nuestras fronteras, algo que, como sabe, ha hecho que países como Marruecos hagan de nuestro perro guardián, algo que no podemos consentir por más tiempo. Necesitamos una política exterior que cumpla con los derechos humanos y que apueste por la democracia en otros países. Dice usted que tiene que haber más recursos en la OAR. Estoy completamente de acuerdo pero no se trata solo de recursos, ustedes tienen que dar también nuevas instrucciones porque España es uno de los países que tiene menor tasa de concesión del derecho de asilo.

Por último, le pido también que recoja el mandato del 8 de marzo. El feminismo tiene que ser transversal a todas las políticas. En los Presupuestos Generales del Estado había 40 millones que iban a ser destinados a Interior y no hay ni rastro de esos millones, no sabemos cómo vamos a poder hacer ese seguimiento y hay muchas urgencias presupuestarias en su ministerio. ¿Qué piensa hacer cuando las pulseras de seguimiento de los agresores fallen, que es el 60% de las veces? ¿Qué va a pasar con las UFAM en verano? ¿Se va a garantizar el servicio que se da las veinticuatro horas? Para terminar, ¿cuándo le van a quitar las condecoraciones a Billy *el Niño*? Nos parece que eso es una urgencia con la memoria democrática de nuestro país y con los millones de personas de nuestro país que empujaron la democracia.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 13

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señora Belarra. Tiene la palabra el señor Expósito.

El señor **EXPÓSITO PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días y gracias por su comparecencia, señor ministro Grande-Marlaska. Aprovecho para felicitarle por su nombramiento y le doy la bienvenida a los trabajos de esta Cámara. A ver si podemos tener un diálogo más continuado y fecundo que el que tuvimos con el ministro anterior y con su equipo.

Como sabe usted muy bien, esta tarde se recibe en Barcelona al buque Open Arms, con sesenta personas migrantes a bordo rescatadas en el mar Mediterráneo hace unos pocos días; queremos reiterarle en esta Comisión el agradecimiento que la alcaldesa, Ada Colau, expresó a su Gobierno por autorizar que este buque pueda llegar a Barcelona. Sabe también que nuestro grupo parlamentario ha celebrado el cambio de actitud que ha traído su Gobierno respecto al comportamiento negligente del Gobierno anterior, dos de cuyos ministros reprobó esta Cámara, pero también —le voy a ser sincero— nos ha dejado un poco preocupados en este aspecto su intervención porque, ¿de qué sirve que facilitemos la llegada de personas rescatadas a nuestros puertos si después se las expulsa, se las interna en un CIE o se las deja desasistidas, sin recursos suficientes con los que dotar el sistema de acogida? Sabe tan bien como nosotros que las necesidades asociadas a las políticas de acogida no se acaban con la llegada a salvo de las personas migrantes y refugiadas a nuestros puertos. Ya en el año 2016 los alcaldes y las alcaldesas de Barcelona, Valencia, Madrid y Zaragoza se encontraron en la cumbre de Roma sobre refugiados y enviaron una carta al anterior presidente del Gobierno explicándole lo siguiente —le cito un fragmento—: Los ayuntamientos hemos dado respuesta a las demandas de nuestros propios vecinos y vecinas, que nos reclamaban una actitud proactiva y contundente en materia de protección y salvaguarda de los derechos humanos, especialmente en relación con las personas en búsqueda de refugio. Algunos de los alcaldes y alcaldesas han señalado el desbordamiento que sufren debido a la presión resultante de la atención primera a los contingentes de personas que llegan hasta sus territorios por su proximidad geográfica y, al mismo tiempo —decían también—, otras ciudades reclamamos los recursos y la capacidad de colaborar con estas ciudades anteriormente citadas y así aliviar la presión a la que se ven sometidas. Por todo ello, le solicitamos —le decían al anterior presidente del Gobierno— una reunión conjunta para tratar con usted estas propuestas. Fin de la cita. Y lo cierto es que esta petición de diálogo por parte de nuestras ciudades refugio fue ignorada de manera bastante irresponsable por el anterior Gobierno. Como tengo poco tiempo, le voy a plantear cuatro preguntas muy sencillas en relación con este asunto y le ruego que nos las responda. ¿Piensa usted prolongar los primeros gestos de acogida de su Gobierno abriendo por fin el diálogo permanente que nuestras ciudades refugio llevan solicitando durante años al anterior Gobierno? La segunda pregunta es, ¿cuáles son las medidas que su ministerio y el Gobierno tienen contempladas para dotar de recursos suficientes a las ciudades que vienen funcionando en los últimos años como municipios de acogida y de residencia permanente temporal de personas migrantes y refugiadas? Por ejemplo, ¿piensa usted desbloquear y redistribuir el Fondo de Asilo, Migración e Integración —el Fondo FAMI europeo—, que el anterior Gobierno destinaba sobre todo a expulsar y no a acoger? Tercera pregunta: ¿qué medidas piensa tomar para ampliar y reforzar los protocolos de recepción en los puntos de llegada de personas migrantes y refugiadas, especialmente en la frontera sur? Usted ha explicado una serie de medidas administrativas, pero hay otras cuestiones de acogida que se tienen que reforzar en nuestras costas, especialmente en la frontera sur. Y finalmente resulta muy urgente que se articule una gestión multinivel de las políticas de acogida entre los distintos niveles de la Administración —Gobierno central, comunidades autónomas y municipios—. ¿Qué tienen ustedes en mente para impulsar esa articulación multinivel?

Y le hago un comentario final. Usted ha dicho que la apertura de los puertos, en concreto la llegada del *Aquarius*, ha sido por motivos humanitarios y solidarios. Señor ministro, le tenemos que recordar que las personas migrantes y refugiadas que llegan a nuestras costas o que se aproximan son titulares de derechos humanos, de derechos fundamentales y de derechos específicos que están recogidos en protocolos internacionales de obligado cumplimiento. Usted es juez de profesión y no puede decir que nosotros acogemos a las personas migrantes y refugiadas por motivos humanitarios porque hay cuestiones de derecho internacional que se tienen que respetar y que son de obligado cumplimiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias, señor Expósito. Tiene la palabra, también por el Grupo de Podemos, el señor Delgado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 14

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido a esta Comisión. Enhorabuena por su cargo como ministro. Sabe usted que ahora es el responsable de un ministerio que tiene las dos instituciones mejor valoradas por todos los ciudadanos. Eso seguro que es un orgullo para usted, pero también una gran responsabilidad porque hay que seguir trabajando no para mantener, sino incluso para mejorar ese prestigio y también para solucionar muchos problemas que hay aún sin resolver en el Ministerio del Interior. Nosotros, como grupo de la oposición, tenemos la labor de controlar al Gobierno y de recordarle las otras cosas de las que no se habla tanto, la cara más desconocida y más oculta de la Policía y de la Guardia Civil: la precariedad, la falta de derechos, la falta de medios. Sé que eso es más incómodo, pero es necesario e importante recordárselo para trabajar en resolver esas cuestiones e incluso le haremos propuestas claras y concretas.

El primer tema que quiero abordar a grandes rasgos —voy a ser muy breve— es el de la equiparación salarial. Usted le ha dedicado treinta segundos, pero es cierto que ha sido contundente. Ha dicho que va a respetar los acuerdos que se han firmado por parte de las asociaciones y sindicatos de la Policía y de la Guardia Civil. Le hago solamente una pregunta: ¿cuándo se va a plasmar, cuándo se va a ver en las nóminas de los policías y guardias civiles ese incremento retributivo y por qué no está funcionando esa empresa externa que está encargada de alguna manera de gestionar o de ayudar a llevar a cabo esa equiparación salarial?

Por otro lado, le quiero comentar la cuestión de las medallas y recompensas en el ámbito de la Policía y de la Guardia Civil. Ya sabe usted que en otros tiempos se han regalado a tutiplén medallas y recompensas: comisarios honoríficos, vírgenes, etcétera, y a mí me gustaría que usted pusiera de manifiesto si va a reformar las dos normativas, de Policía y de Guardia Civil, que son preconstitucionales, es decir, que son de antes de la Constitución y muy antiguas por tanto. Creo que hay que modernizarlas, sobre todo para hacerlas más ágiles y que cuando nos encontremos que un torturador tiene una medalla, en diez segundos —o en treinta segundos, como usted ha utilizado con la equiparación salarial— se la podamos quitar directamente; una normativa más ágil. Además, le garantizo que si usted hace un estudio sobre el reparto de las medallas y el porcentaje de agentes que están a pie de calle y los que están en el despacho, seguro que se llevará una sorpresa; se llevará una sorpresa en cuanto a la concesión de las medallas a los servicios operativos y a los que están en los despachos. Esa es una queja desde siempre de asociaciones, de sindicatos y de los agentes que están jugándose la vida cada día en la calle. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

En lo que se refiere al derecho sindical, nosotros somos partidarios de que los guardias civiles tengan derechos sindicales. La diferencia entre asociaciones profesionales y sindicatos básicamente es la negociación colectiva y la declaración de conflicto colectivo, más o menos, las dos principales. En materia de negociación colectiva el Partido Popular ya ha avanzado algo cuando permitió que las asociaciones de la Guardia Civil se reunieran en el ministerio, negociaran y firmaran un acuerdo; eso, de facto, es negociación colectiva, así que tenemos que darle un empuje y que, de una vez por todas, en el siglo XXI los guardias civiles tengan también ese derecho sindical.

¿Reformas legislativas? Las dos leyes de personal, de la Policía y de la Guardia Civil; los consejos de personal de la Policía y la Guardia Civil para que se conviertan en verdaderos órganos de representación. Mire esta imagen. **(Muestra una fotografía)**. Estoy convencido de que ya usted la conoce. Esto pasó ayer en La Línea, en el Campo de Gibraltar. Sé que mañana va a visitar el Campo de Gibraltar —un diputado del PSOE se ha encargado de venderlo a los medios de comunicación— y me parece bien que lo haga, porque estoy convencido de que va a dar ánimos y apoyo a los policías y a los guardias civiles, y a tomar el pulso, a ver qué está pasando por allí, pero me gustaría que no se convirtieran en habituales las visitas de fotos, lo que hay que hacer es llevar debajo del brazo alguna propuesta concreta. Es decir, las visitas están muy bien y dar ánimos también, pero es que esto no es de ahora ni de hace cinco años, sino que viene pasando desde hace treinta años. Un auto de un juez del Campo de Gibraltar responsabiliza de esto, con mucha razón, al abandono institucional que ha sufrido la comarca. Allí no hay solamente un problema policial, sino también un problema estructural: desempleo, falta de medios, falta de reformas. Es decir, hace falta un plan integral, pero de manera urgente se necesita reforzar la plantilla de Policía y Guardia Civil. Hay que hacer frente al desmantelamiento que ha hecho el Partido Popular y sobre todo tenemos que trabajar en las unidades de investigación, que son las que tiran del hilo, del rastro, para averiguar a dónde va a parar el dinero del narcotráfico. Usted, que ha estado en la Audiencia Nacional, sabe que hay un escrito del CNI, de 27 de octubre de 2003 —creo—, que dice claramente que parte de ese dinero va a financiar el terrorismo yihadista. Esto se lo digo para que vea lo importante que es que nos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 15

tomemos muy en serio la lucha contra el narcotráfico, pues de alguna manera también incide en el terrorismo.

Dos cuestiones más y acabo, señor presidente. En primer lugar, la justicia militar. Abogamos claramente por que a los guardias civiles no se les aplique el Código Penal Militar. Me gustaría conocer su opinión, pues tanto nosotros como el Partido Socialista hemos presentado una proposición de ley en este sentido. Y, en segundo lugar, el modelo policial. Como sabe, se ha creado una comisión para estudiar el modelo policial; hay una cuestión importante y urgente en lo que se refiere a la Policía Nacional, una reestructuración. A día de hoy, en pleno siglo XXI, cuarteles con dos y tres guardias civiles no son eficaces, no son operativos y me gustaría saber qué modelo tiene pensado.

Acabo con una cuestión que me parece preocupante: el alto índice de suicidios que hay en la Policía y en la Guardia Civil, siendo todavía peores los datos en la Guardia Civil. Cada menos de veinte días se suicida un guardia civil. Y en los últimos veinte años el porcentaje no ha cambiado; es decir, no se ha hecho casi nada o lo que se ha hecho no ha servido, por lo que le proponemos que se haga un estudio en serio, que se externalice, bien con un hospital universitario, bien con un equipo de catedráticos, de psiquiatras o de psicólogos, pero que se haga algo en serio para parar esta situación grave que afecta a Policía y Guardia Civil.

Por último, quiero hablar de los recursos y de la falta de medios de policías y guardias civiles. En los últimos años se han perdido aproximadamente 20 000 policías y guardias civiles. Si no hay policías ni guardias civiles, por mucho que modernicemos y establezcamos muchas normas no se podrán llevar a cabo. Ha hablado del acceso a Internet. Me gustaría que consultara cuántos puestos de la Guardia Civil y cuántas comisarías de la Policía Nacional no tienen acceso a Internet, especialmente el servicio de puerta, el más próximo al ciudadano. Hay muchísimos cuarteles en esa situación. Y podríamos seguir hablando de chalecos o de la falta de medios en unidades tan importantes como la UCO y la UDEF, que están desbordadas de trabajo y tienen una falta de plantilla importantísima, como dijo el jefe de la UCO en una entrevista, y son unidades de élite, como usted sabe, que luchan contra el crimen organizado, contra el terrorismo, y bajo ningún concepto pueden tener esa falta importante de plantilla.

Hay muchos temas de los que tenemos que hablar. Yo quiero ser positivo en relación con su primera intervención y le digo lo que le he dicho al principio: tenemos que recordarle todas aquellas cuestiones que no funcionan y ponernos a trabajar. Estamos dispuestos a hacer propuestas, a trabajar y a acabar con esta situación. Lo veo con ilusión y con ganas de trabajar, así que supongo que comparecerá muchas veces y seguro que encontramos muchas soluciones para esas demandas de policías, de guardias civiles, de funcionarios de prisiones y de otros trabajadores del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Por el Grupo Ciudadanos, señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señor Grande-Marlaska, le doy la bienvenida a esta Comisión, como no puede ser de otra manera, igual que han hecho mis compañeros. Esperemos que esta, efectivamente, no sea la última vez que comparece usted sino solo la primera y que sea un suceso habitual. Quiero recordar que con el anterior Gobierno nos costó muchísimo que el ministro del Interior, el señor Zoido, viniera; esperamos que esto no sea igual con usted.

Quiero decirle, tras su discurso, que es la segunda comparecencia, la segunda charla que yo oigo a un ministro de su Gobierno —la anterior, en la que yo también estuve presente, fue de la ministra de Defensa— y he de decirle que me parece exactamente igual de vacío de contenido que el que hizo la ministra de Defensa: grandes palabras, grandes gestos, grandes líneas, que siempre están bien, por supuesto, pero que yo creo que hay que acompañar con la realidad de los problemas que seguro que se ha encontrado y que prácticamente ha pasado por encima.

Voy empezar por algo de lo que usted ha mencionado solo una parte, que es el tema relacionado con el terrorismo etarra, con ETA. Usted ha mencionado solo una parte que es la de las víctimas, y está bien, yo creo que las víctimas se lo reconocerán y por supuesto todos nosotros, pero usted no nos ha contado nada sobre las hipotecas que Moncloa tiene por las cuales los presos etarras están siendo privilegiados en estos momentos, o tienen ustedes intención de que sean privilegiados según los anuncios que han hecho tanto el señor Sánchez como usted. Yo los veo a ustedes más preocupados por los terroristas que por las víctimas, sinceramente. No puede ser, señor Marlaska, que las víctimas del terrorismo acaben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 16

pagando las hipotecas del señor Sánchez. La política penitenciaria no puede ser concebida como una moneda de cambio. Mire usted, el mismo día que se conmemoraba en esta Cámara el Día de las Víctimas del Terrorismo el Gobierno temporal del señor Sánchez nos anunció una hoja de ruta dañina para acercarse a los presos etarras; el mismo día. Yo creo que su obligación como ministro del Interior es proteger y defender a los servidores públicos, a las víctimas del terrorismo, a toda la sociedad española, porque todos ellos han luchado de forma incansable contra el terrorismo que nos golpeó durante tantísimo tiempo, y su Gobierno temporal, como pago de esa hipoteca por mantenerse en la Moncloa, premia con privilegios penitenciarios. Son 879 los asesinados, otros tantos heridos, mutilados, secuestrados, extorsionados, huérfanos, viudas que hoy presencian cómo su Gobierno se preocupa más de la situación de los asesinos y de sus familiares que de las propias víctimas.

No ha mencionado usted nada sobre el *escrache* del otro día en Oñate, algo que también nos sorprende, porque la realidad es que sobre los profesionales de la Guardia Civil y de la Policía Nacional ha mencionado muy poquito, y sinceramente me parece algo absolutamente sorprendente. El último fin de semana la Guardia Civil del cuartel de Oñate fueron escracheados con gritos de 'Fuera de aquí' mientras permanecían solos, en silencio, sosteniendo la fotografía de ocho compañeros asesinados precisamente en la comarca de Oñate. No había nadie, nada se ha sabido de su ministerio, ninguna noticia, ¿qué le va a decir usted a los funcionarios de la Guardia Civil que ven cómo sus compañeros son escrachados impunemente en el País Vasco? ¿Esta impunidad tiene algo que ver con los valores que usted nos ha contado al principio? ¿Son esos los valores que usted va a mantener en el ministerio? ¿Qué les va a decir usted a estos agentes cuando saquen de la cárcel a los terroristas que han matado a sus compañeros? Señor ministro, quedan 179 casos sin resolver, no hay colaboración con la justicia de los presos etarras. Ustedes han barrido de un plumazo la 'vía Nanclares'; se van a acercarse a los presos sin que sea necesario que pidan perdón, se arrepientan o colaboren con la justicia para resolver esos 379 asesinatos sin resolver. ¿Por qué este Gobierno da prioridad a los presos de ETA en vez de a los 379 asesinatos sin resolver? No lo entendemos. El 18 de junio, hace dos semanas, el Parlamento Europeo exigió al Gobierno de España que tome como prioridad este tema, la resolución de esos 379 asesinatos; hace dos semanas, el Parlamento Europeo, y usted no menciona nada sobre este tema. ¿Por qué para este Gobierno es prioritario hacer gestos a los asesinos en vez de atender a la situación de impunidad de las 379 familias? ¿O eso no es una doble victimización? Cuando hablamos de doble victimización, que por supuesto en el caso de la mujer es claro, en el caso de las víctimas es lo mismo. Le voy a decir: no entendemos por qué han de tener un cambio de tratamiento las medidas penitenciarias de esos 250 asesinos de ETA que siguen todavía infligiendo con su silencio cómplice un sufrimiento a estas familias. ¿No hay una doble victimización en los homenajes etarras que se producen en el País Vasco? En lo que va de año ha habido un centenar de homenajes a terroristas. Mientras que eso sea así, yo no entiendo que se pueda decir que el terrorismo de ETA pertenece al pasado. ¿Qué va a hacer usted para que España deje de ser el país europeo con más actos de enaltecimiento del terrorismo? El país europeo con más actos de enaltecimiento del terrorismo. Señor ministro, mi grupo presentó una proposición de ley para que esos homenajes se puedan sancionar administrativamente cuando queden impunes por vía judicial o incluso mientras la vía judicial esta abierta. No nos ha mencionado. ¿A usted le parece esto bien? ¿Puede hacer el Gobierno algo con esto? ¿Puede usted presentar alguna proposición de ley del Gobierno, algún decreto-ley para convalidar que tenga este fin? ¿No le parece a usted que eso sí es una doble victimización?

Siguiendo con el mismo tema, no entiendo cuál es el precio tan alto que tienen que pagarle ustedes a sus socios nacionalistas. No lo entiendo. Mire las declaraciones del señor Urkullu el fin de semana pasado: [*Los muertos, muertos están; no es ético que los miembros de ETA sufran innecesariamente*]¹. Yo le pregunto, ministro: ¿qué hay del sufrimiento innecesario de las víctimas? ¿Le parecen a usted víctimas de segunda? ¿Hay víctimas de primera y víctimas de segunda? ¿De verdad se siente usted cómodo defendiendo la postura de los socios del Gobierno de Sánchez? Aquellos que dieron su vida por no ceder ante el chantaje terrorista, ¿cree usted que respaldarán este cambio de cromos con los nacionalistas con tal de que Sánchez siga en La Moncloa? Señor ministro, aquí hubo buenos y malos, hubo víctimas y hubo verdugos. Mientras esto no se entienda así y no lo digan ustedes claramente, lo único que están haciendo es legitimar la barbarie con la que se justificaron las extorsiones, los secuestros y los asesinatos. Mientras ustedes quieran legitimar esto, todo lo que ha sufrido este pueblo no ha valido ni va a valer para nada. Si

¹ Palabras retiradas de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver intervenciones de los señores Legarda Uriarte (páginas 27 y 48) y Gutiérrez Vivas (páginas 46 y 48).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 17

ustedes ahora acercan a los presos y legitiman con eso la lucha armada, no valdrá para nada el esfuerzo de todos los españoles.

Lo mismo le digo respecto a los políticos presos en Cataluña. Señor ministro, no se puede comprometer la seguridad del Estado y de nuestro ordenamiento democrático por el capricho del señor Sánchez de dormir en La Moncloa un día más. No se le ocurre a nadie con dos dedos de frente dejar a presos acusados de rebelión en manos de sus compinches fugados. Ahora bien, si hay compromisos ocultos con los golpistas que no se comunican a los ciudadanos...

Usted afirmaba que confía en la Administración autonómica. Yo le voy a leer unas palabras: Quiero denunciar de nuevo desde esta tribuna que en España hay presos políticos. ¿A usted le suena esto? ¿Le suenan estas palabras? Con estas palabras era la forma con la que comenzaba todas sus intervenciones en esta Cámara la señora Ester Capella, actual consejera de la Generalitat a la que precisamente el señor Sánchez ha encomendado la custodia del señor Junqueras y compañía. El Gobierno de Sánchez va a dejar que un Gobierno de golpistas custodie a los presos golpistas, de la misma manera que el Gobierno del Partido Popular permitió que la cúpula separatista de los Mossos gestionara el 1 de octubre. Usted dice que se fía. El señor Zoido también nos dijo que se fiaba de la cúpula de los Mossos y así acabó el 1 de octubre. Le aseguro que los resultados van a ser muy parecidos a lo que pasó el 1 de octubre.

Señor ministro, a la equiparación salarial ha dedicado usted apenas cuarenta segundos de una hora y cinco minutos. Hereda usted un compromiso histórico del que nuestro grupo se siente muy responsable, porque creo que no se hubiera alcanzado sin nuestra insistencia al anterior Gobierno. El Gobierno anterior al final no tuvo otra salida que realizar esta sustancial subida para estos servidores públicos, aunque ya sabemos que esto no es la equiparación. El Partido Socialista nunca creyó en la equiparación salarial, porque entiendo que hubiera hecho algo durante todos los años que estuvo en el Gobierno, pero ni siquiera fue capaz de votar a favor de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en los que venía incluida esa equiparación. Se destinaban estos 500 millones de euros para iniciar este proceso, pero usted no nos dice nada sobre en qué plazo tiene pensado finalizar, porque esto no era más que una parte. Había una auditoría que creo que se licitó y se concursó. No nos dice usted nada. ¿Qué ha pasado con la auditoría? Esa auditoría era esencial para saber el importe total de la equiparación salarial y, por tanto, qué debe haber en los siguientes Presupuestos Generales del Estado, pero no nos cuenta usted qué ha pasado con esta auditoría. ¿Tiene usted los resultados? ¿La conoce? ¿Nos puede decir algo de esa auditoría, que creo —insisto— que ya está licitada y adjudicada? No sé si habrán empezado los trabajos, pero había seis meses, desde la firma, para hacerlo, y ya han pasado más de seis meses. Creo que este compromiso no acababa con este ejercicio presupuestario y, por tanto, estaremos vigilantes hasta que se alcance esta equiparación. ¿Puede comprometerse usted, aquí y ahora, a que se vayan a incluir en los presupuestos de 2019 otros tantos 500 millones para esta equiparación? Usted no debe jugar con el bolsillo de nuestros servidores públicos, señor ministro, porque al igual que ellos no entienden de partidas de Gobierno en el cumplimiento de sus funciones, sus justas retribuciones salariales deben estar por encima de los intereses de todos los partidos.

Comenzó usted su mandato como ministro del Interior lanzando la idea de eliminar las concertinas de la valla de Ceuta y de Melilla. Creo que es un anuncio muy valioso. Nosotros le manifestamos todo el apoyo, porque creemos que se debe hacer, pero ni entonces ni ahora nos dice usted cómo va a hacerlo, qué alternativas va a proponer para eliminar esas concertinas, que sin duda hay que quitar. No nos cuenta ni cómo ni cuándo, ni qué piensa hacer para garantizar la seguridad, no solo la de los que saltan la valla, sino también la de los agentes que están en la valla velando por la seguridad de todos nosotros y trabajando contra las mafias de inmigración ilegal, jugándose la vida todos los días. Señor ministro, no es serio llegar el primer día al ministerio anunciando una cosa que usted no sabe si se va a poder hacer, ni siquiera cómo se va a hacer, ni venir aquí a comparecer muchas semanas después y no concretar nada. Esta es la política de gestos y de conejos en la chistera del señor Sánchez que le mencionaba al principio, de un discurso vacío, hueco, con buenas intenciones, por supuesto, pero sin ninguna concreción. Antes de lanzar medidas tan determinantes hay que valorar sus consecuencias y, sobre todo, proponer medidas alternativas. La señora Merkel, el viernes pasado, tras el Consejo de Ministros de la Unión Europea, declaró que Alemania había conseguido más de lo que esperaba el señor Sánchez en política de inmigración. Todavía estamos esperando a saber qué es lo que ha conseguido más de lo que esperaba del señor Sánchez. En concreto, dijo que España se comprometía a repatriar a un considerable número de inmigrantes llegados a Alemania. ¿Usted sabía algo de esta decisión, cuando se valoró y se tomó? ¿Se tuvo en cuenta la disponibilidad de los medios materiales, personales y policiales? Todo lo que nos ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 18

contado hoy es algo que va a hacer usted en el futuro, pero eso significa plantilla, significa reorganización. ¿Y mañana? ¿Cómo vamos a hacer esto mañana?

Respecto al Campo de Gibraltar, del que algún compañero ya le ha hablado, le diré que no parece que le interese mucho, porque no ha dicho nada. Es, probablemente, uno de los mayores problemas que tenemos en este momento. Se ha generado una alarma social importante dentro de la población y aquí seguimos haciendo anuncios vacíos y lanzando globos sonda. Señor ministro, hay que poner los medios para atajarlo, y hay que ponerlos ya, no dentro de seis meses. Estamos en la campaña del verano del paso del Estrecho y acabamos de ver unas fotos —creo que usted la conoce perfectamente— de las cosas que están pasando ahora mismo ahí. Las cifras apuntan a que, pese a la gran labor que están haciendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al final se incauta solo un 20% del hachís que pasa por España y que, por tanto, el 80% acaba yendo también hacia Francia. La presión francesa también es grande y no sé si usted les da alguna solución. Desde luego, a los españoles no nos dice nada. El tema se complica cada vez más. Ya hay agresiones espontáneas a los agentes, cosa que antes no pasaba y, además, se les agrede no solo cuando están de servicio, sino también cuando se les reconoce yendo de paisano por esa zona. Los agentes se sienten completamente indefensos y desprotegidos.

Hace poco estuvo aquí el portavoz de la Plataforma «Por tu seguridad, por la de todos», precisamente del Campo de Gibraltar, y dijo que se perdía el principio de autoridad, y cuando se pierde el principio de autoridad el Estado desaparece y llega la impunidad. En el Campo de Gibraltar, lamentablemente, hay impunidad. Eso es lo que nos dijo el portavoz de la Plataforma «Por tu seguridad, por la de todos» en el Congreso de los Diputados. Señor ministro, en la comisaría de Algeciras hay capacidad para 603 agentes, no suele haber más de 495; faltan 108 plazas por cubrir. En la comisaría de La Línea la capacidad es de 324 agentes; nunca ha contado con más de 275. La comandancia de la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar tiene capacidad para 1000 agentes; nunca ha tenido más de 850. El anterior Gobierno aprobó una orden para enviar agentes en prácticas probablemente a la zona de mayor conflicto que hay en este momento. ¿Piensa usted seguir manteniendo a estos agentes en prácticas, con el riesgo que esto supone, por estar expuesto, incluso para el propio profesional, que al estar en prácticas no cuenta todavía, no digo con la formación sino con la homologación adecuada, por lo que probablemente podría tener problemas en su futuro profesional? ¿Cree usted que esta es una medida adecuada? ¿Piensa mantenerla? ¿Van a implantar una unidad de intervención policial con carácter permanente, como se les ha solicitado? ¿Es posible reforzar la Fiscalía Especial Antidroga de Cádiz, que, como conoce usted perfectamente, solo tiene un fiscal antidroga para resolver todo lo que está pasando allí? ¿No cree que habría que reforzarla? ¿Podría usted solicitar al Ministerio de Justicia algún refuerzo? ¿Hay algún plan integral para esto?

El señor De la Encina, del Partido Socialista, declaró hace pocos días en esa Comisión: Quien esté gobernando en España, sea el Gobierno actual u otro —un visionario—, tiene que tener en cuenta que esto va a continuar, y si no estamos unidos en la aplicación de ciertas políticas, que luego diremos cuáles son desde el punto de vista del Partido Socialista, mal nos va a ir. Por tanto, hay que hacer aquí un pacto de Estado para llevar a cabo ese plan integral, pase lo que pase. No podemos jugar con llevar quince o veinte policías más. Tenemos que adoptar futuros compromisos. A mí me parece estupendo. ¿Va a hacer algo este Gobierno del Partido Socialista?

Para finalizar, señor presidente, concluyo con el tema de los suicidios. Yo creo que este es un gran problema del que nos hablan los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros lo recordamos continuamente en todas las comparecencias de los secretarios de Estado y de los ministros, pero no hemos visto nada, ni antes ni ahora. Usted ni siquiera lo ha mencionado. ¿Tiene usted previsto iniciar algún plan eficaz antisuicidio, o qué medidas adicionales pueden adoptar para prevenir este gran número de suicidios?

Por otra parte, no quiero dejar pasar la oportunidad de recordarle una cosa que también hacemos continuamente. Hace unos meses se aprobó en esta Cámara por unanimidad una iniciativa que presentó mi grupo parlamentario, por la que se instaba al Gobierno a la readmisión de los guardias civiles separados del Instituto Armado por ejercer el derecho asociativo dentro del cuerpo. Ellos fueron los pioneros del derecho asociativo en la Guardia Civil. Además, uno de estos guardias civiles ha fallecido recientemente. Estamos hablando de cinco casos, señor ministro, sin ver un solo gesto por parte de ninguno de los Gobiernos, ni del Partido Popular ni del Partido Socialista, durante todos estos años. ¿Cuánto más tienen que esperar estos servidores públicos para que se les reincorpore y se les reconozca la heroicidad de haber puesto en marcha dentro de la Guardia Civil el derecho asociativo?

Muchas gracias, señor ministro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 19

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Popular, señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nuestro grupo le desea lo mejor en su gestión por el bien de los españoles, pero hoy nos cuesta mucho felicitarle, debido al pago político que hoy se ha consumado al secesionismo catalán, que ofende a la mayoría de los ciudadanos, además de que se traslada a Cataluña a los que no tienen ninguna voluntad de renegar de los delitos por los que están acusados, los de rebelión y secesión. Señor ministro, hoy cumple con su obligación de dar cuenta de su programa para las diferentes áreas del Ministerio del Interior. Tengo que decirle que ha sido poco concreto, muy genérico y que ha tenido muy buenas palabras, pero con muy pocas propuestas concretas. En cualquier caso, quiero señalar que al menos ha presentado algo; se ha presentado un programa de Gobierno que, sin embargo, el señor Sánchez no presentó en la sesión de la moción de censura y que increíblemente continúa ocultando a esta Cámara.

Tengo que decirle que fue usted uno de los pocos nombramientos del señor Sánchez que me generó cierta confianza, y ello debido a su trayectoria profesional como magistrado, pero también tengo que decirle que lamentablemente esa confianza se está disipando con rapidez. No me convence su tolerancia con las medidas políticas anunciadas por el señor presidente del Gobierno en materia de presos de ETA y sobre las relativas a la lucha del Estado contra la rebelión en Cataluña. En el Grupo Popular estamos seguros de que el señor Sánchez hará y dirá cosas que nos helarán la sangre. ¿Recuerda la frase, señor ministro? Se la dijo una madre de un asesinado por ETA al *lehendakari* socialista, Patxi López, ante la política cesión del PSOE durante los Gobiernos del presidente Zapatero.

Señor Grande-Marlaska, tengo que formularle varios requerimientos. ¿Está usted personalmente dispuesto a tolerar un tratamiento de favor y la concesión de beneficios penitenciarios a los asesinos de ETA, condenados por la justicia y que actualmente están cumpliendo las condenas en cárceles del Estado? Señor ministro, le recuerdo, los nombres que se están valorando para la concesión de estos beneficios son los terroristas que fueron autores de crímenes horribles como los de Hipercor de Barcelona, el de la casa cuartel de Zaragoza, el de la plaza de la República Dominicana en Madrid o los del secuestro y cruel asesinato de Miguel Ángel Blanco o del secuestro y tortura inhumana del funcionario de prisiones Ortega Lara; actos que conmocionaron al conjunto de la sociedad española. Señor ministro, son presos que acumulan condenas por centenares y hasta miles de años, asesinos que no han pedido perdón a las víctimas, que no han reconocido el daño causado, que no se han arrepentido de sus crímenes terroristas, que no han pagado las indemnizaciones económicas a sus víctimas, penados que no han colaborado con la justicia para esclarecer los casos pendientes de resolver como consecuencia de la actividad terrorista y criminal de ETA. Señor ministro, no resolver estos casos pendientes es un fracaso del Estado de derecho. Señor Grande-Marlaska, estos presos no merecen el trato de favor que pretende otorgarles el presidente del Gobierno, el señor Sánchez. Señor ministro, no son presos vascos, son asesinos múltiples que pertenecen a la banda terrorista ETA, que practicó la limpieza ideológica en Euskadi provocando el exilio de miles de vascos que se vieron impedidos de vivir en su tierra junto a sus familiares y amigos. Los terroristas de ETA persiguieron de manera sistemática a los miembros de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, fuerzas que ahora están bajo su mando y que se sienten traicionadas por la decisión política del señor presidente. Y se lo digo porque he hablado con las asociaciones y los sindicatos. No se trata de llevar a cárceles vascas a todos los presos vascos que cumplen condena en cárceles fuera de esa comunidad autónoma. Señor ministro, se trata de beneficios penitenciarios exclusivamente a presos de ETA y eso, perdóneme que le diga, es una infamia.

Usted, señor ministro, ha contestado a preguntas de compañeros de mi grupo en el Congreso y en el Senado respecto a que estas medidas se adoptarán individualmente y conforme a la ley. ¡Faltaría más, que las medidas fueran ilegales! No, señor Grande-Marlaska, no esconda la mano. Todos sabemos que tan legal es mantenerles en su actual situación como lo de premiarles con el traslado a cárceles vascas, pero esto último es una inmoralidad a mi juicio. Usted sabe perfectamente que no existe un derecho subjetivo de los presos a solicitar estar interno en una cárcel de su comunidad autónoma; y no lo digo yo, es jurisprudencia reiterada del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo. Por eso, no debe reducir sus explicaciones a algo tan obvio: la legalidad de la medida. La realidad es que su Gobierno está tomando una decisión política, porque la ley no le obliga a trasladar a terroristas de ETA a Euskadi; los trasladan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 20

como consecuencia de un compromiso adquirido con sus apoyos parlamentarios, los que auparon al señor Sánchez a la Presidencia del Gobierno. ¿Es legal? Sí. ¿Es obligatorio? No. ¿Es inmoral? Sí. ¿Es un desprecio a las víctimas de ETA? Evidentemente, sí, señor Grande-Marlaska.

Señor ministro, en esta Comisión se sientan en el banco del Grupo Popular dos víctimas de ETA: Jaime Mateu —los terroristas asesinaron a su padre, magistrado como usted, y a su hermano, guardia civil—, y también nuestra portavoz adjunta, María del Mar Blanco —que tuvo que padecer junto con sus padres la tragedia del asesinato de su hermano Miguel Ángel, concejal del Partido Popular Vasco—. Nuestros compañeros y otros compañeros de partidos constitucionalistas en el País Vasco han sido unos auténticos héroes, unos luchadores por la libertad que no se merecen este desprecio. No podemos ni queremos tolerar una nueva humillación a todas las víctimas de ETA, lucharemos para evitarlo y lo combatiremos políticamente con todas nuestras fuerzas. Siempre el Partido Popular estará con las víctimas, siempre.

Le pregunto directamente, señor Grande-Marlaska: ¿Está usted dispuesto a colaborar en esta negociación en la sombra, en esta estrategia que pretende otorgar a los criminales de ETA un trato de favor? Le pregunto, señor ministro: ¿Cuál es la razón para que el Gobierno del que usted forma parte prefiera atender las reclamaciones de los asesinos etarras y de sus apoyos políticos en lugar de la petición de las víctimas del terrorismo de memoria, dignidad y justicia? ¿Está usted en condiciones, señor ministro, hoy, aquí, en la sede de la soberanía nacional, de negar que se está tomando una decisión política que ha sido solicitada por Bildu y el PNV tras la moción de censura? Sé que lo negará, pero puedo decirle con total seguridad que la sociedad española en su gran mayoría no le va a creer. Es una evidencia, señor Grande-Marlaska, los presos de ETA no estaban en la agenda prioritaria del PSOE a nivel nacional, es tras la moción de censura que deciden acometer el traslado y anunciarlo inmediatamente. Es una decisión política para pagar el voto prestado y para intentar asegurarse apoyos en el presente y en el futuro. —Blanco y en botella, señor ministro—. Usted me dirá que pretende adoptar estos beneficios penitenciarios a los asesinos de ETA de forma individual y cuando se den las condiciones necesarias. ¿Qué condiciones, señor ministro? ¿Se aplicarán los requisitos de la vía Nanclares establecidos por el señor Rubalcaba y continuados por los gobiernos siguientes? ¿Puede usted afirmar hoy que ningún preso que no cumpla los requisitos de la vía Nanclares será trasladado a Euskadi y no se les concederán privilegios penitenciarios? Señorías, los requisitos hasta ahora eran los siguientes: reconocimiento del daño causado, la petición de perdón a las víctimas, el compromiso de repararlas mediante el pago de su responsabilidad civil, el alejamiento del entorno de la banda, la aceptación de la política penitenciaria, la salida del colectivo de presos, la renuncia pública a ETA y el uso de la violencia, y en último término colaboración con la justicia para esclarecer los crímenes de ETA.

Señor ministro, todos los presos que han cumplido estos requisitos ya están en Euskadi. Los que restan no aceptan los requisitos, no están reinsertados ni quieren reinsertarse y su traslado tampoco beneficiará su reinserción. Es vergonzoso el pago de un precio político en materia tan sensible como son los beneficios penitenciarios a los asesinos de ETA y a los acusados de rebelión contra el Estado en Cataluña. Este pago por el apoyo para ser presidente del Gobierno perseguirá al señor Sánchez toda su vida. Creo que al presidente le importa relativamente poco. Su objetivo era el poder y ahora es mantenerlo. Pero quiero creer que usted no sea de la misma opinión; por eso, señor ministro, debe frenar el cambalache de las concesiones de favores políticos a los presos de ETA o a los acusados por golpismo. Es escandaloso que sea para lograr el apoyo parlamentario de los que reniegan de la Constitución, de la soberanía nacional, de la igualdad entre españoles y además quieren destruir la unidad de España. Señor ministro, plántese y diga no. Señor ministro, el Gobierno no está obligado a conceder beneficios penitenciarios a presos por el hecho de ser políticos catalanes. Hay otros presos catalanes en cárceles fuera de su comunidad autónoma. ¿Cuál es la razón, señor Grande-Marlaska, para que se traslade a Cataluña en concreto a los políticos acusados de rebelión, a todos, sin un análisis individual y de forma inusualmente rápida, digamos que de forma exprés? Señor ministro, la rebelión es uno de los delitos más graves contemplados en el Código Penal, y además debe tenerse en consideración que estos presos en concreto no muestran arrepentimiento ni colaboran en la investigación de los delitos de los que son acusados y existen indicios suficientes para pensar que seguirán apoyando activamente el proceso de rebelión o sedición. Señor ministro, ¿puede garantizar que el traslado a Cataluña no facilitará por proximidad que colaboren con mayor facilidad en el apoyo de nuevos actos de rebelión? Señor Grande-Marlaska, ¿cree usted lógico adoptar la decisión política de trasladar a unos presos preventivos procesados por delito de rebelión, cuyo objeto era la independencia unilateral de Cataluña, a cárceles gestionadas por un Gobierno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 21

autonómico catalán que expresamente a través de su presidente y otros miembros del mismo han declarado que su objetivo es proclamar la República Catalana en cumplimiento del referéndum ilegal del 1 de octubre? Es decir, proseguir con la rebelión y la secesión. No jueguen con los españoles, señor ministro. Ahora usted y el presidente del Gobierno manifiestan confianza en el señor Torra, que gestionará con plena legalidad la estancia en prisión de sus amigos secesionistas. Es lamentable el cambio de postura del PSOE.

Señor Grande-Marlaska, hace poco más de un mes el señor Sánchez calificó al presidente Torra de racista, supremacista, y le acusó de ser de extrema derecha y de ser el Le Pen español, incluso se reunió con el presidente Rajoy para acordar que si se continuaba con la senda de incumplimiento de la ley por parte del Gobierno autonómico de Cataluña se aplicaría un nuevo 155 reforzado. Señor ministro, ¿puede hoy mirarnos a la cara y afirmar que confía en que el señor Torra cumpla la legislación penitenciaria? Me parece una broma de mal gusto. Señor Grande-Marlaska, ¿es ahora o no es ahora racista, supremacista y de extrema derecha el señor Torra? ¿Qué ha cambiado, señor Grande-Marlaska? Yo se lo digo: que ahora el señor Sánchez es presidente del Gobierno gracias a los votos de Esquerra Republicana de Cataluña y del PDeCAT. Le insisto, señor ministro, no se manche las manos con decisiones políticas que ofenden a la gran mayoría de los españoles. Recuerde que los secesionistas catalanes, incluidos los que están en prisión o fugados, ocupaban altos cargos en el Gobierno rebelde catalán suspendido por la aplicación del 155, y que alentaron a las masas contra la Guardia Civil y contra la Policía Nacional y también contra sus familias y contra sus hijos. Le recuerdo que se trata de unos grandes profesionales que ahora dependen de usted y que se sienten desamparados y ofendidos por la actuación de su Gobierno.

Señor ministro, en otras materias de su departamento —y ahora viene algo mejor— nos gustaría colaborar con usted desde el diálogo mutuo. Todos deberíamos saber que la política de control de fronteras de inmigración de refugiados es una materia muy delicada y sensible. Somos miembros de la Unión Europea y nuestra política debe estar en estrecha colaboración con nuestros socios europeos. Usted sabe que no podemos levantar las fronteras ni renunciar a su control y es por ello que hoy nos preocupa que se realicen desde el Gobierno declaraciones demagógicas y de cierto populismo en materia tan sensible. En este sentido queremos saber: ¿Acogerá el Gobierno a todos los barcos de inmigrantes que sean rechazados en otros puertos europeos? ¿Realizarán un control riguroso para diferenciar quiénes tienen derechos al Estatuto del Refugiado y quiénes son inmigrantes económicos cuando llegan a nuestras fronteras? ¿Piensa retirar las concertinas instaladas en las vallas de Ceuta y Melilla por el Gobierno del señor Zapatero? ¿Piensa usted derogar la regulación legal del rechazo en frontera? ¿Tiene usted en cuenta el efecto llamada que pueden provocar estas medidas y la dificultad añadida para el trabajo de la Guardia Civil? ¿Sabe usted que esta actuación de rechazo en frontera era practicada por los Gobiernos socialistas pero, eso sí, sin amparo legal? ¿Conoce usted que la actual regulación fue solicitada por los representantes legales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para proteger su actividad profesional? Le pregunto: si adoptan estas decisiones, ¿qué medidas complementarias adoptarán para la seguridad en nuestras fronteras? ¿Es usted partidario del lema de sus socios prioritarios de Gobierno, los señores de Podemos, de ‘salta la valla’? ¿Piensa usted acometer la construcción de nuevos CIE que mejoren los actuales, tal y como tenía previsto el anterior Gobierno? ¿Piensa cerrar todos los CIE, tal y como le reclaman sus socios de moción de censura? ¿Comparte la falsa acusación de que en los CIE, que tienen supervisión judicial y cuentan con el trabajo profesional de los miembros de la Policía Nacional en la custodia de los ingresados, se vulneran los derechos humanos? ¿Comparte usted esa falsa afirmación?

Le anuncio que nuestro grupo es partidario de una política migratoria seria y rigurosa, compartida con el conjunto de la Unión Europea, respecto de la protección de nuestras fronteras, de la colaboración y apoyo a los países de origen y de tránsito para su desarrollo económico y social, del trabajo solidario de nuestro servicio de protección marítima y de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el rescate de inmigrantes en riesgo de perder su vida. Creo que hay margen para el acuerdo, y lo intentaremos. Es una política que debería ser de Estado y, por tanto, consensuada.

Desde el Grupo Popular, quiero trasladar los mejores deseos de recuperación a los guardias civiles heridos ayer en el Campo de Gibraltar. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado españoles tienen un prestigio internacional altísimo, en especial en la lucha contra el terrorismo. Consideramos, al igual que usted, que la lucha contra el crimen organizado, la ciberdelincuencia y el terrorismo deben ser una prioridad. Desde el Grupo Popular siempre defenderemos el trabajo profesional de nuestros cuerpos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 22

seguridad, por eso no entendemos la falta de apoyo decidido al acoso que están sufriendo en el País Vasco y en Navarra. Se ha citado el caso de Oñate, pero también está el caso de Alsasua. Ustedes tienen como apoyo a su Gobierno a los que defienden a los agresores de los guardias civiles y sus parejas en Alsasua. Igual sucede en Cataluña, donde los hijos de los guardias civiles y sus familias son acosados en colegios y en institutos, y los que defienden que suceda eso les prestan apoyo parlamentario. Ya no se asesina a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, afortunadamente, pero sufren una intolerable persecución a la que debemos poner freno de forma inmediata. Señor Grande-Marlaska, nosotros en el Grupo Popular preferimos estar junto a los partidos que defienden la Constitución, la legalidad y la igualdad de todos los españoles y, por tanto, no nos gustan los compañeros de viaje que ustedes tienen en esta travesía de Gobierno. Nosotros creemos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son esenciales en la protección...

El señor **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señoría.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ... de los derechos de los ciudadanos.

Se cerró un acuerdo para la equiparación salarial y sobre ello le quiero preguntar en concreto: ¿Cuándo se va a hacer efectivo? Estaba previsto para la nómina del mes de julio, ya hay presupuesto aprobado y se va a publicar. ¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago? ¿Cuándo se va a hacer efectivo el pago desde el 1 de enero? ¿Será inmediato? ¿Tendrá retraso? Quiero felicitar en este punto al ministro, el señor Zoido, y al secretario de Estado, el señor Nieto, por sus esfuerzos en esta equiparación que desde el Grupo Popular defendimos con uñas y dientes, así como por su gestión global al frente del ministerio.

Me quedan algunos temas que, por tiempo, no plantearé ahora, pero posiblemente lo haga en la réplica, porque quería hablarle de violencia de género, de seguridad vial...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: ... donde podremos tener seguramente muchos acuerdos. También queremos hablar de Instituciones Penitenciarias.

Para finalizar, le tengo que decir que de momento no podemos ofrecerle nuestra confianza. Sus actos, como el acercamiento de los presos a Cataluña y su anuncio del acercamiento de presos de ETA, no nos merecen ninguna confianza.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Grupo Mixto va a compartir la intervención. Empieza el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: *Gràcies, president.*

Señor ministro, en primer lugar, le felicito por su puesto. A diferencia de otros ministerios, donde las políticas pueden divergir, los aciertos de un ministro del Interior suelen ser beneficiosos para todos, y se lo dice, por lo que vale, un soberanista catalán. **(La señora vicepresidenta, Esteller Ruedas, ocupa la Presidencia)**. Al hilo de esto, quiero decir que el acercamiento de los presos a Cataluña, en el marco del concepto de defensa efectiva, supone simplemente el cumplimiento de la ley.

Muy brevemente, le voy a decir, ya que no tengo mucho tiempo, los deberes que de alguna manera tiene pendientes el Ministerio del Interior con Cataluña. Primero, la convocatoria de quinientas plazas para los Mossos d'Esquadra, que fue obstaculizada de manera insistente por el anterior Ministerio del Interior. ¿Van a dejar de existir estas objeciones?

Segundo, la compra de armas largas, que son absolutamente necesarias en una situación de alerta 4 y que en un acto de increíble demagogia algún medio de comunicación dijo que eran para crear un ejército catalán o algo así, como si unos policías armados de subfusiles pudieran enfrentarse a una unidad militar mínimamente sería. ¿Dejará ya de haber objeciones a la compra de estas armas, repito, absolutamente imprescindibles en alerta 4?

Tercero y seguramente más importante, la conexión con las bases de datos internacionales policiales —Europol, Interpol—. No pedimos una licencia. A veces se hace demagogia diciendo que pedimos una licencia. Ya sabemos que hay una por país —en el Estado español hay dos, pero suele haber una por país—, lo sabemos. Lo que queremos es lo que tienen, sin ir más lejos, el Ministerio de la Vivienda belga o el Ministerio de Asuntos Sociales sueco, creo que es, que es la conexión directa con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 23

bases de datos que en este momento son accesibles para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil. No voy a alargarme más. Es simplemente una lista de peticiones.

Muchísimas *gràcies, president; senyor ministre, bona feina; gràcies, senyories*.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Esteller Ruedas): Gracias, señor Guillaumes. Ahora tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias, señora presidenta. Señor Grande-Marlaska, *egun on*, bienvenido.

Como usted bien sabe, y aunque aquí algunos hayan dicho lo contrario, Euskal Herria ha abierto recientemente un nuevo ciclo tras la desaparición de ETA y afronta este periodo con ilusión, pero también con el convencimiento de que quedan muchas cosas por hacer. Lo primero, desde luego, es dejar atrás todas las vulneraciones de derechos humanos, para abordar el reconocimiento de absolutamente todas las víctimas y para abordar también el debate, para sentar unas bases sólidas para la convivencia futura, y todo ello —entendemos— se puede hacer a la par. Ello nos lleva a hablar hoy con usted en su comparecencia de las dos principales cuestiones a debate hoy en día en Euskal Herria, como son la política penitenciaria y la necesidad de reconocer absolutamente a todas las víctimas.

Comienzo con la política penitenciaria, para cuyo cambio cuenta con el apoyo de todos los sindicatos vascos, de amplios sectores sociales y de todos los partidos con representación en los parlamentos de Navarra y de la comunidad autónoma vasca, excepto el Partido Popular y UPN. En primer lugar, le voy a decir que valoramos positivamente los anuncios del Gobierno para comenzar a acercar a presos a cárceles de Euskal Herria, pero le reconozco también que nos gustaría conocer más al detalle qué tienen previsto hacer y ver hechos para dar por bueno lo que vamos escuchando, saber para cuándo la repatriación de los presos vascos, que no el acercamiento, que es lo que viene demandando la sociedad vasca en la calle, en las instituciones y en muchos pronunciamientos ya hace mucho tiempo. **(El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia)**. Y es que con la ley en la mano no debería haber ningún impedimento, más bien al contrario, y por tanto no se deberían poder utilizar palabras como beneficios, privilegios o trato de favor, como vengo escuchando aquí esta mañana, porque a algunas de sus señorías se les olvida que la Ley Orgánica General Penitenciaria, en su artículo 12, y el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en su artículo 8, establecen el principio de vinculación familiar como derecho de cualquier preso. Por tanto, la actual política penitenciaria impide un trato humano y digno al preso y, sobre todo, a su familia, restringiendo sus derechos más allá de lo que establece la condena impuesta.

Para argumentar en contra de lo que yo acabo de decir se han utilizado decisiones del Parlamento Europeo, pero hay que tener en cuenta todas las decisiones del Parlamento Europeo, no solo las que nos interesan, y precisamente Europa, el parlamento que he mencionado, aprobó el informe Bergeron, que decía que se acabara con el alejamiento porque vulneraba derechos esenciales. Pero también hay afirmaciones y resoluciones de jueces del Tribunal Constitucional que dicen que el alejamiento aplicado sistemáticamente a los presos vascos lesiona el derecho a la intimidad familiar recogido tanto en la Constitución como en las normas europeas.

En cualquier caso, lo que nos gustaría es que nos aclarase aquello que usted afirmó recientemente en este Congreso. Dijo usted que actuarían con la ley en la mano, que lo harían con un tratamiento individualizado y que no confundiéramos acercamiento con progresión de grado o permisos. ¿Pero no es más cierto que sobre la base de la ley —se lo pregunto— y de un trato individualizado —que, por cierto, han brillado por su ausencia los últimos años— deberían también los presos vascos tener derecho a progresión de grado o a permisos si cumplen los requisitos para ello? De hecho, dos de ellos han tenido permisos en los últimos meses. Lo anormal es lo contrario, es que de toda la población reclusa del Estado haya solo un 2% en primer grado, pero en este 2% esté englobado el 95% de los presos vascos. Le pregunto, por tanto, si no le parece una situación anómala a subsanar, si no le parece el momento de volver a la aplicación de una ley ordinaria, como a cualquier otro preso, y no seguir actuando de forma colectiva en contra de todas las peticiones que sí se están formulando de forma individualizada cuando estos ya han accedido, por tanto, a hacerlo así, como se les exigía por parte del Estado. ¿O es que nos vamos a encontrar, como nos hemos encontrado en los últimos tiempos, con que se decía una cosa y cuando aquellos requisitos que se ponían se iban cumpliendo se empezaban a poner exigencias nuevas encima de la mesa con el único objetivo de nunca llegar a aquello que se había prometido?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 24

Le preguntó más: ¿No les parece que es hora de aplicar la ley por igual a todas las personas presas y también de retirar directivas como la referente a los presos enfermos, que les condena a salir de prisión solamente para morir, que es la última directiva que, con el mandato del Partido Popular, se dio a conocer el año pasado? Pregunto también: Desaparecida ETA, ¿no debería dejar de estar unida la política penitenciaria a la antiterrorista y, por tanto, como en Francia, por ejemplo, no debería estar Instituciones Penitenciarias dependiendo de Justicia en lugar de Interior? ¿No es hora ya también de rectificar en esa materia? En última instancia, lo que queremos es más concreción para saber hasta qué punto van a seguir ustedes haciendo las políticas del PP, que han ido haciendo eso que decía antes, poniendo el listón cada vez más alto, porque fueron aquellos que dijeron que, una vez desaparecida ETA, en cuarenta y ocho horas los presos estarían en Euskal Herria; un discurso muy diferente al que les venimos oyendo desde la desaparición de ETA y evidentemente muy diferente al que han manifestado también hoy en esta Comisión.

Por cierto, no se si sabe que este fin de semana familiares de presos han vuelto a tener un accidente. Ya van cuatro en lo que va de año. También eso está aquí. Y aquí se ha hablado de trato de favor, pero no he oído a nadie preguntar por el trato de favor que sí se ha manifestado y se ha corroborado que están recibiendo el señor Urdangarín y su familia para las comunicaciones que este señor está teniendo en prisión. Por tanto, deberíamos ser conscientes todos de que el cumplimiento de la ley no es privilegio ni trato de favor y que la ley debería cumplirse para todas las personas en prisión, porque, si yo no lo tengo mal entendido —creo que en eso estaremos de acuerdo—, la condena que se le impone a un preso le priva de la libertad, no del resto de los derechos, entre los que podríamos enumerar muchos, pero creo que no tenemos tiempo hoy para eso. **(Rumores).**

La excepcionalidad en el caso de los presos vascos empieza desde su misma detención. En la mayoría de los casos ha sido durante años incomunicada, circunstancia además en la que se han venido verificando la mayoría de los casos de torturas. En aras de ese otro objetivo que tenemos de reconocer absolutamente a todas las víctimas, ¿tiene previsto su Gobierno abordar el tema de la tortura de forma diferente, en su caso, a como lo hizo como juez? Porque de las nueve condenas que tiene el Estado por no investigar torturas, seis son casos instruidos por usted. En uno de ellos lo fue además por maltrato inhumano; por cierto, es una sentencia, la europea, que si la leen ustedes se darán cuenta de que es demoledora. Más de doscientas personas que testificaron ante usted denunciaron torturas, y esa veracidad ha sido certificada por el Protocolo de Estambul, y además estas personas le están pidiendo a usted que reconozca el daño causado. Ha hecho un informe el Gobierno vasco que recoge ya más de cuatro mil casos certificados, y hay quien dice que podrían ser todavía más, porque ese trabajo no está finalizado. El propio guardia civil Manuel Pastrana en estos últimos días ha reconocido en una entrevista la práctica sistemática de la tortura. Le pregunto: ¿El Gobierno va a actuar contra esta persona por las declaraciones que ha realizado?

Me gustaría leerle también un breve extracto de una de las declaraciones de tortura que se produjeron delante de usted y que relataba: Estando desnuda, me echan agua fría por encima, me vuelven a poner la bolsa hasta tres veces seguidas, me amenazan con hacerme la bañera, me dan vaselina en el ano y la vagina y me meten un poco un objeto. Para añadir más adelante en su relato: El anteúltimo día me vuelve a desnudar, tira una manta el suelo, grita y me dice que me van a violar otra vez. Es parte del testimonio de Beatriz Etxebarria. Le pregunto: ¿Cuándo van a dar el paso de reconocer el uso sistemático de la tortura? Más de cuatro mil casos creo que nos llevan a poder utilizar esta palabra. ¿No hay ya suficientes evidencias para ello? Le quiero recordar además que muchas personas han sido condenadas con la única prueba del testimonio extraído en comisaría bajo torturas en muchos casos o por denuncias de torturas al menos. Dos jóvenes de Burlata serán juzgados próximamente en similares circunstancias.

Por fortuna, es verdad que también hay casos aislados, como el de cuarenta jóvenes de Segi que fueron absueltos al considerar en segunda instancia el juez que anteriormente el juez no había tomado medidas para evitar las torturas. Por cierto, ese juez era usted, señor Marlaska, el que no había tomado medidas para evitar las torturas. ¿Qué va a hacer el Gobierno para contribuir a este nuevo ciclo que se ha abierto, para que todas las víctimas, las de ETA y el resto, sin excepciones, sean reconocidas? Igual que el PSOE, que aplicó el alejamiento, tiene ahora la ocasión de ponerle fin, también usted puede corregir su actuación como juez dando pasos en esta materia sin esperar a que lo siga haciendo Europa, que ya lo ha hecho demasiadas veces. Desde luego, si lo van haciendo, contarán con nuestro apoyo en todas esas medidas. Está muy bien quitarle —espero que lo hagan, como se ha dicho aquí anteriormente y como han anunciado ustedes— a *Billy el Niño* las medallas recibidas, pero los casos de tortura no terminaron,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 25

lamentablemente, con el franquismo. Por cierto, le diré más: No se limiten al caso de *Billy el Niño*, harían mal. Hay más casos a revisar, hay muchas más condecoraciones, sin olvidar a los indultados. Al menos 39 agentes policiales previamente condenados por torturas han sido indultados por el PP y por el PSOE y creo que es momento de poner de relieve esta realidad, con esa mira puesta en ese futuro de convivencia en el que absolutamente todas las víctimas sean reconocidas, no solo unas y otras no, y que la vulneración de derechos humanos en todos los sentidos y en el sentido más amplio de la palabra queden en el pasado. La sociedad vasca viene transitando ese camino hace ya tiempo, y en la medida en que ustedes contribuyan a ese tránsito, contarán con el apoyo de Euskal Herria Bildu.

Habrà quien piense que estas palabras quieren decir que ha habido algún pacto secreto entre ustedes y yo, y usted sabe perfectamente que no es así. Esta que les habla normalmente actúa en consecuencia con las cuestiones que se proponen y con las cuestiones que se hacen sobre la base del contenido y lo seguiré haciendo así en el futuro. Espera tener un futuro en el que la opinión que tiene sobre Grande-Marlaska del pasado varíe, pero eso será sobre la base de los hechos y de la actuación del Gobierno. Por tanto, me muestro crítica con su pasado, no se lo oculto, pero también le digo que si su futuro es diferente también va a tener por mi parte palabras de reconocimiento en esa materia. Pero, insisto, lo venimos diciendo desde el nombramiento de este Gobierno: Valoraremos a este Ejecutivo por sus acciones y, de momento, como tenemos palabras, en la medida en que podamos, queremos más concreción. Luego los actos vendrán corroborándolo o no, ya lo veremos.

Brevemente voy a mencionarle alguna otra cuestión a la que usted se ha referido. Con el tema de la violencia machista, usted ha mencionado el Convenio de Estambul. Le diré que está bien mencionarlo, pero que queda mucho por aplicar de dicho convenio en el Estado español y que tiene tarea. Hay que leerse el Convenio de Estambul, incluso el pacto de Estado que se hizo sobre la violencia de género, porque había muchas cuestiones que recogía el convenio de Estambul que no recogió en su seno, y limitaba por tanto el ámbito a abordar cuando se aborda la violencia machista; ahí hay mucho que avanzar. Se quedó corto. Por tanto, está bien que apele al Convenio de Estambul, porque estaría bien que se aplicara en todos sus términos.

En cuanto a los derechos civiles y políticos, también se han visto seriamente mermados en los últimos años: el derecho a la manifestación, a la expresión..., en todas las materias; ya ni pedir derechos salariales o pedir sanidad, educación u otras muchas cosas es fácil hoy en día en las calles del Estado español. En la medida en que eso suponga acabar con la Ley de seguridad ciudadana, nos tendrá cerca; de hecho, nosotros presentamos un texto alternativo y lo defenderemos en la ponencia que, no sé cuándo, pero espero que más pronto que tarde, se constituya para debatir este tema. Ya le anuncio que la Ley Corcuera, la ley de la patada en la puerta, que es en última instancia la propuesta que hizo el Partido Socialista, no es de nuestro agrado y no creemos que sea la garantía de los derechos civiles y políticos. En todo caso, estamos dispuestos al debate y espero que tengamos oportunidad para hacerlo.

En la política migratoria le reconoceré que ofrecer un puerto seguro al *Aquarius* fue un buen gesto, pero la política de asilo —se lo han dicho otros compañeros— requiere un cambio de 180 grados y no hechos simbólicos, porque ese mismo fin de semana que el *Aquarius* llegó a Valencia muchas más personas que las de ese barco llegaron en patera al Mediterráneo y muchos más seguro que no llegaron, se quedaron en el camino, porque el Mediterráneo se ha convertido en un gran cementerio. Según el punto de vista que tenemos de que todas las personas debemos tener los mismos derechos, esto no debería seguir permitiéndose. Por tanto, hay mucho que hacer en esa materia. En la medida en que no se quede en hechos puntuales sino en cambios más sustanciales, nos encontrará de la mano. Pero en esto le diré que tampoco las declaraciones que han hecho me animan demasiado, porque aceptar que vengan para decir que pueden terminar en un CIE o apostar por que los CIE sigan abiertos sigue siendo apostar por no hacer una verdadera política de asilo. Espero que esto con el tiempo vaya cambiando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias.

Concluimos el turno de los grupos que habían solicitado la comparecencia del ministro y pasamos al resto de grupos ordenados de menor a mayor. En este caso, por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitarle, señor ministro, por su nombramiento y también por su presencia en esta Comisión y las explicaciones que nos ha dado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 26

Usted ha tocado de una manera amplia todas las áreas funcionales de su departamento y todas las actividades, desde el tráfico a la protección civil, la equiparación de las condiciones laborales y las condiciones materiales de los distintos cuerpos funcionariales que prestan servicios en su departamento, desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad a funcionarios de prisiones, etcétera. Yo quisiera comenzar mi intervención casi por unas afirmaciones que usted ha hecho al final. Me ha parecido entender que equiparaba seguridad ciudadana a seguridad humana. Desde nuestro punto de vista, es una opinión matizable, en el sentido de que si equiparamos seguridad ciudadana a seguridad humana no estaríamos de acuerdo si esta seguridad humana fuera equivalente a derechos fundamentales, porque la seguridad ciudadana no dialoga en el mismo nivel que los derechos fundamentales; los derechos fundamentales dialogan entre ellos y la seguridad ciudadana los permite. Por tanto, digamos que es un valor subordinado a los derechos fundamentales. He de recordarle que nuestro grupo tiene una iniciativa parlamentaria respecto a la modificación —aunque sea por el nombre— de la Ley de seguridad ciudadana en el sentido de una mejor adecuación a los principios fundamentales que rigen la potestad punitiva del Estado —que son las sanciones administrativas junto a las penales— y, desde nuestro punto de vista, una adecuación mejor a una serie de derechos fundamentales.

La democracia la definimos convencionalmente como separación de poderes y derechos humanos, en esa nueva denominación de derechos fundamentales entre los que se encuentra la dignidad de la persona, que es el fundamento de todo el sistema. Entendemos que estos derechos fundamentales, antiguamente llamados derechos humanos, deben predicarse con especial afirmación cuando se trata de personas que constituyen minorías o incluso de personas que se encuentran en los límites del sistema. Entendemos que esta circunstancia se da en la extranjería, a la que usted ha dedicado una parte importante. No he visto una diferenciación clara —porque tampoco la veo habitualmente ni en medios de comunicación ni en intervenciones— entre inmigrantes económicos y refugiados. En cuanto a inmigrantes económicos, no vamos a cuestionar la legalidad de los CIE, ahí están, pero le preguntaría su opinión sobre tres cuestiones relativas a los CIE. Primero, si considera lo más adecuado que el personal que está en contacto con los internos sea personal policial, si no debiera acantonarse esa función policial, a imagen y semejanza de los centros penitenciarios, pero no siendo los centros penitenciarios, a aquellas funciones estrictas de seguridad, como la perimetral en determinadas circunstancias. El contacto habitual con los internos debiera ser con personal formado. No digo que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no estén formados, pero están formados para lo que están formados.

La segunda cuestión que le quería plantear es si considera que la arquitectura jurídica que rodea a estos inmigrantes económicos en procesos de expulsión es la más adecuada para tutelar su situación. Es decir, que el juicio de extranjería se decida en el ámbito territorial, en la jurisdicción donde se ha producido la detención; que el CIE pueda estar a cientos de kilómetros —porque no hay CIE en todos los sitios— y la vigilancia corresponda al Juzgado de Vigilancia del ámbito del CIE. ¿Le parece que esta arquitectura realmente responde bien a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos? Entiendo que no, y me gustaría conocer su opinión, porque eso también genera un problema con los mismos letrados e incluso con el tratamiento de los jueces de vigilancia que se hace en la Ley de extranjería, que es francamente sumario. Usted sabe que los jueces de vigilancia penitenciaria muchas veces dependen más de su interés personal en la cuestión de extranjería que de los cometidos específicamente determinados en la normativa. Entiendo que es una cuestión de justicia, pero los sufridores serían su departamento y las personas que ustedes vigilan o tienen bajo custodia en estos centros de internamiento. Y una tercera cuestión hace referencia a la manifiesta mejora material de los centros. Es una cuestión notoria.

Respecto a los refugiados, hemos hablado, con motivo de distintas proposiciones en esta Cámara, de ley y no de ley, en Comisión y en Pleno, del problema de la legislación sobre refugio y asilo, su falta de desarrollo, cómo está la OAR, su mal dimensionamiento, necesidades, capacitación, etcétera. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. La mayoría de la Cámara propugna que debe haber una comunitarización de las políticas de refugio para que no haya esas divergencias nacionales, pero realmente se ha visto en la última cumbre europea que se necesita unanimidad para esa comunitarización. No vamos a ver unas políticas de asilo comunitarizadas y simplemente les instamos a que prosigan en la línea al menos de una cooperación reforzada, pues fiarlo todo a un SECA comunitario va a ser imposible, ya que se requiere unanimidad y no son políticas que estén contempladas en los tratados. Lo está el respeto a una serie de derechos humanos, el refugio, pero a imagen y semejanza de cada país de la Unión y no como una gestión única y comunitaria. Por tanto, desde nuestro punto de vista, estamos lejos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 27

de los cantos de sirena. Debemos seguir en las cooperaciones reforzadas y en la medida de las capacidades y, lógicamente, de las responsabilidades.

Uniendo estos dos elementos, la emigración económica y los refugiados, me gustaría cuestionarle las políticas gubernamentales que se han venido desarrollando con las expulsiones en caliente. Se mezcla la expulsión del inmigrante que puede ser económico con el demandante de refugio y, como no se hace esa discriminación individualizada o ese tratamiento individualizado que hay que hacer, se le expulsa, se le rechaza en caliente y tenemos lo que era previsible: condenas del Tribunal Europeo en determinadas expulsiones en la frontera sur, diciendo que no se había hecho, con respecto a dos personas, una discriminación individualizada e incluso que se desconocía ya dónde estaban. Eso afecta singularmente a la frontera sur, a la Ley de seguridad ciudadana, que modificó a través de una disposición final la Ley de extranjería. Esta es una cuestión que va más allá de las concertinas, que nos parece correcto, pero hay que tratarla. No se pueden seguir haciendo expulsiones en caliente sin discernir si en ese contingente había personas con derecho a solicitar un asilo y a que se le tramitase, al menos a que se le tramitase.

Respecto a los derechos fundamentales de los colectivos y las personas en los límites del sistema, entendemos que deben ser especialmente protegidos. También hay una cuestión candente que hemos tratado en la Cámara en distintas ocasiones a lo largo de esta legislatura al menos, se trata de los delitos de odio. Ese desbalance de los delitos de odio respecto de los delitos de opinión como derecho fundamental es incorrecto. Los delitos de opinión están minusvalorados en ese balance con los que se llaman delitos de incitación al odio. El Estado español acumula una serie de condenas y las va a seguir acumulando, pues no se está haciendo una aplicación correcta y ya no me refiero al Poder Judicial —no es una cuestión del Ejecutivo ni de control de esta Cámara sobre el Ejecutivo—, sino a la posición que adoptan cuando se articulan denuncias o se inician atestados por fuerzas y cuerpos de seguridad. Y especialmente está la cuestión —también debatida— de si las fuerzas y cuerpos de seguridad —estatales, autonómicos y locales— pueden ser sujeto pasivo del delito de odio. Hasta el momento se ha predicado esa posibilidad, al menos en los atestados policiales. No me centro solo en las fuerzas y cuerpos dependientes de su responsabilidad, las del Estado, sino también en las de las comunidades autónomas y en las locales. Eso requiere una revisión y una instrucción policial en su caso. Me refiero a los derechos humanos, sobre todo derechos fundamentales de los colectivos y personas que se encuentran en los límites del sistema. Tengo que hacer referencia a ello porque aquí se ha mencionado.

Quiero decir que tengo un aprecio personal por casi todas las personas de esta Comisión y del Pleno, que conozco, pero no puedo decir que ese aprecio se pueda extender en todos los casos a todas las opiniones que vierten. Eso me ha sucedido hoy. Respetando a las personas por su dignidad y por el afecto que les tengo, en determinadas circunstancias no puedo tenerles el mismo afecto y respeto por determinadas manifestaciones. Me refiero singularmente a ciertas manifestaciones que se han hecho en general respecto de la política penitenciaria. Ha sido como una máquina del tiempo, pero volviendo, desde nuestro punto de vista, a los peores tiempos del pasado, no solo por lo que se ha dicho, sino por cómo se ha dicho. Puedo tener el beneficio de la duda, pero se han hecho manifestaciones dolosas, sabiendo que no se estaba siendo fiel a la verdad. Se han puesto en boca del *lehendakari* Íñigo Urkullu unas manifestaciones que se han publicado en un blog muy conocido, un blog de *fake news*. Esa afirmación se ha puesto en boca del *lehendakari* por el portavoz de un grupo parlamentario de esta Comisión. Se ha chequeado en un blog que se dedica a chequear las *fake news* y es una mentira. No puedo desconocer que la persona que ha hecho esa afirmación y que la ha extraído de ese blog conoce la opinión que hay sobre el mismo. Conoce la opinión y el seguimiento que se ha hecho de esa afirmación y de esa supuesta noticia. También considero que es doloso mezclar, como se está haciendo de un tiempo a esta parte, desde que prosperó la moción de censura y hubo un cambio de Gobierno, tergiversando y confundiendo a la opinión pública con manifestaciones contaminantes, los beneficios penitenciarios con el modo de cumplir una condena o dónde cumplirla.

Yo no diré, porque no es cierto, que todos los reclusos tengan el derecho fundamental a cumplir sus condenas en el sitio más cercano a su lugar de arraigo. Eso es algo que ni el Tribunal Europeo de Derechos Humanos sostiene, porque entiende que puede haber circunstancias que modulen dicho acercamiento inicial. Pero esa modulación tiene que estar fundamentada, ser proporcional y atender a un principio de seguridad nacional, de salud pública, de bienestar del país, de impedir otros crímenes, de que atenten contra los derechos y libertades o la seguridad de otras personas. Por tanto, si se dan estas circunstancias, puede haber una interferencia legítima del Estado en cuanto al cumplimiento de la pena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 28

Yo no voy a discutir sobre el pasado en este momento, sobre si realmente había una interferencia legítima del Estado respecto al lugar del cumplimiento de las penas por parte de los presos, y en concreto de los miembros de la organización terrorista ETA, pero no he oído ninguna de las razones que hoy en día sostengan que pueda haber una interferencia legítima para que el cumplimiento no se lleve a cabo en el lugar más cercano al de arraigo. Yo no digo que no existan, sino que no las he oído, y desde luego no es una interferencia legítima mezclar elementos vinculados a la progresión en el grado con el lugar del cumplimiento.

La progresión en el grado está desligada del cumplimiento, y obviamente la progresión en el grado inicialmente —salvo que se dé alguna de estas causas de interferencia legítima— está también desligada del ilícito cometido. Por tanto, no le pido su opinión, porque la conozco, incluso la he oído ayer en la radio en una entrevista a primera hora, pero me veo obligado a salir al paso de estas afirmaciones que he oído y que vuelvo a decir que no son dignas de respeto. Y no me refiero a las personas que las vierten, sino a las afirmaciones en sí, porque además tengo la impresión de que se tergiversa la realidad de manera voluntaria, dolosa.

Dentro del capítulo de la política penitenciaria, pero ya no solo referido a los presos de ETA, aunque también les afecta, me gustaría saber su opinión sobre la Instrucción 3/2017, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sobre la interpretación que se hace del artículo 91.3 del Código Penal respecto al peligro patente para la vida, donde la expresión «patente» se ha interpretado como un concepto temporal. Desde luego, en ningún diccionario de la Lengua Española la expresión patente aparece vinculada a un concepto temporal, por lo que me gustaría conocer su opinión sobre dicha instrucción, aparte de otras cuestiones legales en las que no entraré ahora.

También respecto a políticas penitenciarias, pero ya sobre cuestiones más de tipo organizativas o funcionariales, ya se nos anunció —y usted lo ha vuelto a hacer ahora— que uno de los objetivos de su departamento es adecuar la Ley Orgánica General Penitenciaria, objetivo que nuestro grupo parlamentario no pone en cuestión. Lo único que les pedimos es que sean conscientes de que este fue uno de los grandes consensos constitucionales, porque el consenso sobre los artículos de la Constitución referidos a la potestad punitiva fue casi coetáneo al relativo a la Ley General Penitenciaria y contó casi con la misma unanimidad. Tengo que decir que las mayorías son una tentación, pero entendemos que ciertas normas requieren ciertos consensos, en este caso, cercanos a la unanimidad. Desde nuestro punto de vista, si no se lograra, casi sería mejor no tocar esta cuestión.

Asimismo, respecto a políticas penitenciarias, nos gustaría que se hiciera una reflexión —lógicamente no ahora— por parte de su departamento sobre la propia ubicación de Instituciones Penitenciarias. España y Hungría son los dos únicos países de la Unión en los que Instituciones Penitenciarias están en Interior y no en Justicia. No digo que esto vaya a condicionar la actividad o las actitudes, pero sí manda un mensaje a la sociedad sobre cómo visualiza el Estado dicha ubicación, un mensaje también sobre qué debe primar en ese binomio de lo retributivo y lo reinsertador. Yo creo que el Estado español al mantener Instituciones Penitenciarias en Interior lanza el mensaje social del componente retributivo. No digo que lo esté aplicando, pero sí lanza ese mensaje, por lo que nos gustaría —no hoy— que se hiciera una reflexión sobre la ubicación de Instituciones Penitenciarias.

Voy terminando, presidente, con una última reflexión sobre la triada de conceptos crimen organizado, terrorismo y ciberseguridad. Las redes, la realidad digital, son el instrumento sobre el que el crimen organizado y el terrorismo se manifiestan con mayor eficiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Voy terminando, presidente; soy consciente del tiempo. Me gustaría que nos hiciera una reflexión sobre el modelo policial.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, deje esta cuestión para el turno de réplica, porque se ha excedido ya seis minutos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: De acuerdo, presidente. Trataré este tema en el segundo turno. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo de Esquerra, señor Rufián.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 29

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Grande-Marlaska, señor ministro. La verdad es que tengo unas doce o trece preguntas un tanto recurrentes que hacer, pero no querría empezar sin agradecerle que me llamara el otro día simplemente para presentarse, entiendo que como al resto de portavoces, pero en mi caso me hace especial ilusión, porque a mí en dos años y medio no me ha llamado un solo ministro, así que, repito, se lo agradezco enormemente.

Dicho esto, empiezo. Primera pregunta: ¿Es normal que los presos lleguen a Zuera, la cárcel de Zaragoza, entre vítores por la megafonía de ¡Viva España!? Esta es una noticia de la pasada noche y me estoy refiriendo a mis compañeros, los cuales llegaron allí para pasar la noche como si llegaran en carromato a Brians 2, y fueron recibidos entre vítores por la megafonía de ¡Viva España! Entiendo que esto se investigará, porque, desde mi punto de vista —igual estoy equivocado—, es de todo menos normal.

Dos. Ayer también se conoció la condena a ocho exmilitares chilenos por el asesinato de Víctor Jara. ¿Cree usted que esto pasará algún día aquí? Lo digo, ligando con la intervención de alguno de mis compañeros. ¿Veremos, por ejemplo, a *Billy el Niño* dando explicaciones en un juzgado?

Tres. ¿Tiene usted pensado cerrar esas cárceles de la vergüenza llenas de gente cuyo único delito es haber llegado aquí y ser pobres? Se llaman CIE y tienen enormes ilegalidades, enormes maltratos e incluso muertes sin investigar desde hace años. ¿Tiene usted pensado averiguar exactamente qué pasa ahí y, sobre todo, cerrarlos?

Cuatro. ¿Tiene usted pensado, a diferencia de sus antecesores, averiguar lo que pasó el 6 de febrero de 2014 en El Tarajal? Allí murieron quince personas a pelotazos. ¿Le parece a usted que recibir a la gente a pelotazos desde el espigón de una playa es —y leo textualmente—: Ejercer el deber de custodia y vigilancia de fronteras? Seguramente, haya gente aquí que considere que sí. Yo creo que no, y sobre todo me parece cobarde y miserable, por mucha placa que se lleve en el pecho.

Cinco. ¿Tiene usted pensado, como sus antecesores, seguir condecorando a vírgenes de madera, a periodistas afines o a franquistas y torturadores confesos? Si es que sí, saber quienes serán; por curiosidad. Y si es que no, saber si piensa revisar esa vergüenza.

Seis. ¿Ha visto usted el documental *Las cloacas de Interior*? Como sabe seguramente —y estoy convencido de que lo ha visto como tantos otros de esta sala, en la intimidad—, es un documento que destapa hechos gravísimos —gravísimos— sucedidos en su ministerio para cualquier democracia, para cualquier persona vote a quien vote y piense lo que piense: persecuciones y escuchas ilegales. ¿Tiene usted micros en el despacho como parecía que tenía —no lo digo yo, sino los medios de comunicación— un antecesor suyo? Sería bueno saberlo. Y, sobre todo, quería saber qué opina de algunas afirmaciones, también de algún antecesor suyo, literales, de «esto la fiscalía te lo afina» —¡viva la separación de poderes!—; «nos hemos cargado su sanidad» —¡viva la decencia!—; o «algunos pretenden ganar la guerra ochenta años después» —de esa estamos algunos más acostumbrados—.

Siete. ¿Tiene usted pensado investigar y desarticular la Operación Cataluña? Una operación denominada y confesada por algunos de los comisarios que están en su ministerio y también referida en la conversación entre Fernández Díaz y De Alfonso. Sobre todo, nos interesaría saber si usted va a seguir persiguiendo de manera ilegal al independentismo.

Ocho. ¿Será usted por fin, cuarenta años después, el ministro del Interior que repare la memoria de víctimas de asesinatos fascistas? Le voy a poner solamente tres ejemplos: Guillem Agulló, asesinado hace veintitrés años por un nazi que seguramente ahora estará a punto de comer en algún restaurante de Valencia; Sonia Rescalvo, asesinada a palos en la Ciutadella de Barcelona por *skins*, que también están en la calle; o Carlos Palomino, asesinado hace siete años de una cuchillada en el corazón por un militar. Ninguno de estos crímenes, ninguno de estos casos, como usted sabe, en la resolución judicial se tuvo en cuenta la filiación fascista confesa de sus asesinos. ¿Tiene pensado revisar esto?

Nueve. ¿Tiene usted pensado saber exactamente qué pasó en la Operación Panzer? Como sabe, en la Operación Panzer —aunque se ría alguno de los miembros del Partido Popular en esta sala (**rumores**)—, se trataba de un arsenal incautado a unos nazis que de forma casual y por error la guardia civil destruyó. Entonces, como lo destruyó, esos nazis salieron a la calle, entre ellos Pedro Cuevas, el asesino de Guillem Agulló; de hecho, la otra parte tuvo que pagar las costas del juicio, que ya es increíble, 24 000 euros. (**Rumores.—La señora Vázquez Blanco: Es superior a mí esto**).

Diez. ¿Usted será el ministro que saque a Lorca de una cuneta —(**La señora Vázquez Blanco abandona la sala**)—. Dejemos que la compañera marche— y a Franco de un mausoleo? Lorca, en una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 30

fosa. Y Franco en un mausoleo. Más concretamente, ¿tiene usted pensado ser el ministro del Interior que saque del Valle de los Caídos, tal y como han pedido los familiares de Manuel y Ramiro Peña, las familias Canales, Abril, Cansado o Navarro, algunas de ellas con una resolución judicial que así lo reconoce y así lo pide? Ni PP ni PSOE han movido un dedo.

Once. ¿Será usted el ministro que investigue por fin —y no lo digo con alegría, me parece dramático— los 6621 casos de tortura y malos tratos policiales reconocidos —no lo dice un peligroso secesionista— por Amnistía Internacional? (**Rumores**).

Doce. Señor ministro —y esta me interesa especialmente—, ¿qué opina, qué le parece la gestión de sus antecesores Fernández Díaz y Zoido? ¿Qué le parece, por ejemplo, o qué sintió cuando vio al exministro Zoido en el Senado vanagloriándose sin pestañear de haberse gastado 87 millones de euros en apalea a la gente el 1 de octubre en Cataluña? (**Rumores**). También en croquetas, pero, sobre todo, en apalea a la gente. ¿Qué le pareció? ¿Qué le pareció que se mofara también en el Senado de informes médicos que reconocen más de mil heridos aquel día, entre otros Roger Español, al que, para quien lo dude, le falta un ojo; por si lo quieren ver, por si lo dudan. Le falta un ojo por una pelota de goma ilegal disparada por la Policía Nacional o la Guardia Civil, no se sabe. Yo les invito a que lo vean en Google, Roger Español, y le ven el ojo; entiendo que no se lo ha sacado él.

Trece. ¿Sabremos en comisión de investigación exactamente de qué iba, de qué trata la relación confesa —confesa— por el director del CNI con el imán de Ripoll? ¿Qué le parece? ¿Podrá ser? Nos parece que sería muy bueno que al menos su grupo parlamentario dejara de bloquearla junto con PP y Ciudadanos, que, por otro lado, nos parece normal, no tanto por parte de su grupo parlamentario.

Y para acabar, los presos políticos, los rehenes políticos, lo son aquí, en Madrid, en Estremera, en Alcalá Meco y en Soto del Real, o en Cataluña. Se trata simplemente de cumplimiento de la ley, no es ningún gesto, es la ley. Y se lo digo a ustedes, adalides de la legalidad. Nosotros no los queremos cerca, los queremos libres.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Grupo Parlamentario Socialista, señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, bienvenido a esta Comisión; una Comisión en la que ve que no falta el debate, y no falta el debate precisamente desde que ha llegado usted a este cargo porque antes le puedo asegurar que estas comisiones de comparecencia no eran así. Y no eran así por un principio que usted ha expresado al inicio de su intervención, que es el principio de transparencia; esa transparencia que hace que por fin se abran las puertas del Ministerio del Interior y que todos sepamos cuando se hace un anuncio aquí, en el seno de la Comisión, o cuando se contesta a una pregunta parlamentaria, exactamente el qué y el para qué. (**El señor vicepresidente, Campos Arteseros, ocupa la Presidencia**). Porque, como ya he dicho en esta Comisión alguna vez, el qué y el para qué en política es importante, yo creo que es esencial y creo que el qué y el para qué hoy ha quedado claro en su intervención. Ha quedado claro cuál es el fondo, cuáles son las líneas maestras que usted va a seguir a lo largo de su gestión en el ministerio. Y ha quedado claro cómo lo va a hacer. Y en el cómo lo va a hacer creo que el resto de partidos políticos, de grupos políticos, no han querido entrar.

Han querido entrar en algunos debates sobre los que, cuando yo estaba preparando esta intervención, he estado viendo porque con seguridad había temas que iban a salir hoy aquí en esta Comisión puesto que son asuntos de actualidad y son asuntos que nos retrotraen al pasado. La pregunta es cuánto atrás queremos volver en algunas reflexiones que se han hecho aquí y cuánto atrás queremos volver y qué aciertos y qué errores queremos seguir cometiendo. Cuando uno revisa los diarios de sesiones de esta Comisión de Interior entre los años 2004 y 2008, se da cuenta de que se cometieron muchos errores, se cometieron muchas injusticias con miembros que había en esta Comisión, pero lo que quedó claro al final de ese periodo es que se cometieron errores que al final pagamos todos, toda la sociedad pagó aquellos errores.

Desde mi grupo consideramos que hay errores que no se tienen que seguir cometiendo; que hay aciertos en los que se tiene que seguir profundizando, y que hay aciertos que están amparados por la ley, que están amparados por la Constitución y que yo creo que están amparados por el respeto que este ministro tiene hacia todos los colectivos y hacia todas las personas con una trayectoria vital y una trayectoria profesional intachable en muchas de las cuestiones que se han abordado aquí. Mi grupo no va

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 31

a tolerar determinadas afirmaciones que se han hecho, no lo vamos a tolerar porque mi grupo ha sido implacable en la lucha contra el terrorismo. Mi grupo siempre ha tendido la mano al Gobierno y siempre ha estado detrás del Gobierno, apoyando todas las iniciativas que se han presentado. Solo les pido que hagan un repaso del *Diario de Sesiones*, no solo de las iniciativas que se han presentado en el Pleno, sino también de las iniciativas que se han planteado en esta Comisión. Por lo tanto, me parece injusto que se hayan hecho hoy determinadas afirmaciones en esta Comisión.

A ETA la derrotamos todos. Es esa unidad la que fundamenta la necesidad de contar con un nuevo relato que esté construido entre todos. Si caemos en el error de volver hacia atrás, de dejar puertas abiertas para que otros quieran construir ese relato, vamos a echar por tierra la lucha que los demócratas hemos hecho contra el terrorismo, y eso —permítanme que se lo diga— es la variable que están empezando a introducir ustedes en el discurso de una manera peligrosa e irresponsable, porque de todo lo que han dicho no tienen constancia de que desde el Gobierno se haya dicho absolutamente nada. Creo que el ministro ha sido claro en todas las intervenciones públicas que ha hecho y creo que también lo ha sido el presidente del Gobierno sobre esta cuestión. Más allá de eso, no debemos tergiversar ni reproducir una realidad paralela o poner otra vez trabas en la necesidad de construir ese relato de unidad que venza por fin ese relato que otros nos quieren imponer. En eso nos van a encontrar, porque creo que todos deberíamos estar en eso, tanto los que llevamos luchando contra el terrorismo durante cuarenta años de democracia como los que se acaban de incorporar ahora y pretenden darnos lecciones a todos de qué se ha hecho y qué no se ha hecho. Esto no puede ser un arma arrojadiza entre los partidos políticos, menos en el seno de esta Comisión. Ustedes saben que desde el Gobierno se ha tendido la mano absolutamente a todas las personas implicadas en esta cuestión para tomar las mejores soluciones, ustedes lo saben; también saben que eso es cierto y que así se va a trabajar. Eso es en lo que tenemos que estar. En el momento en que empiecen a abrir la puerta a otro tipo de debates solamente les pido que revisen otras vez los diarios de sesiones de esta Comisión en el periodo 2004-2008; revisen qué pasó después de ese periodo y cuál fue el profundo malestar que se causó en toda la sociedad. Creo que era necesario hacer esta reflexión porque mi partido, un partido con 140 años de historia, que ha colaborado en la construcción de las libertades en este país, merece tener esta voz y ser respetado por todas las personas que forman parte de esta Comisión.

Les decía al principio que agradecemos el tono que ha tenido el ministro porque ha sido correcto, constructivo y propositivo, como él ha remarcado. Volviendo al principio de transparencia que usted nos ha comentado, creemos que es fundamental que cuanta más transparencia haya en el Ministerio del Interior tanto mejor va a ser para todos los ciudadanos, y le voy a poner algún ejemplo de qué política de transparencia había antes y qué política de transparencia, al hilo de sus palabras, creemos que puede existir en este ministerio. Según un informe de una Comisión de investigación, precisamente también en el seno de esta Comisión, se declaró que había una policía política en el Ministerio del Interior; la transparencia ayudará precisamente a que esto no se vuelva a reproducir.

También va a ayudar la transparencia a que no se degraden instituciones que forman parte de este ministerio y que son fundamentales para el desarrollo de la democracia y de la Constitución en nuestro país como, por ejemplo, Instituciones Penitenciarias, una institución sobre la que ha habido un velo de opacidad terrible que nos ha llevado a tener que plantear diferentes iniciativas, a las que nos han dado muy poca respuesta por parte del Gobierno y que han servido para que Instituciones Penitenciarias y sus trabajadores estén en la calle protestando por unas medidas que consideraban tremendamente injustas y que usted se ha comprometido a resolver. Esta es una transparencia necesaria para la gestión de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para velar por el buen funcionamiento de la Policía y de la Guardia Civil, de sus profesionales, instituciones que han sido golpeadas en su funcionamiento diario por el anterior Gobierno; creo que cuanta más transparencia, como usted decía al principio, mejor para todos y también para los trabajadores.

Usted ha señalado dos pilares importantes de su gestión, la política que va a hacer y una política de personal adecuada para un ministerio que engloba buena parte del funcionariado público.

Hay otra cuestión sobre la que nuestro grupo quiere incidir. Le quiero agradecer que haya puesto en el eje central de la política del ministerio la lucha contra la violencia de género. Creo que a nadie se le escapa que el principal inductor y propulsor del Pacto de Estado contra la violencia de género fue el Partido Socialista en su etapa de oposición, y tiene que ser el Partido Socialista en su etapa de Gobierno quien impulse decididamente las medidas de este Pacto contra la violencia de género que acabe con esa lacra, que es la violencia machista en nuestro país. Usted ha señalado cuáles van a ser esas líneas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 32

fundamentales para acabar con un problema de primera magnitud en nuestro país. Sobre esto hay una cuestión con la que quería enlazar, y es que algún grupo ha dicho que son medidas que se toman, pero que digamos que se va como pollo sin cabeza. No, aquí hay un principio de coherencia política que nos lleva a que las propuestas que nosotros hemos defendido en esta Comisión —por cierto, todas las propuestas que hemos presentado han salido con el voto afirmativo de la mayoría de partidos políticos que se encuentran aquí representados— se estén empezando a ejecutar desde el Gobierno, y voy a poner algunos ejemplos. Cuando hemos hablado del Campo de Gibraltar, este partido ha presentado una proposición no de ley en la que se hablaba de la necesidad de poner en marcha medidas integrales, y cuando alguien dice que lo que se busca es la foto creo que está profundamente equivocado porque hace siete días el ministro del Interior se reunió con la consejera de Interior y Justicia de la Junta de Andalucía precisamente para coordinar trabajos y medidas integrales para dar solución a problemas que, como ustedes saben y todos compartimos porque así se puso de manifiesto en la comparecencia que tuvimos en esta Comisión, tienen que ver no solo con la seguridad sino también con otro tipo de factores. Cuando alguien hace alguna declaración, creo que hay que ser justos con el tiempo que este Gobierno lleva ejerciendo su labor.

Hay otra cuestión importante que tiene también que ver con la inmigración, con la llegada de personas a nuestro país o con la política de refugiados. Es la primera vez en esta Cámara que a un ministro del Interior se le reprueba por incumplir unos acuerdos con la Unión Europea en política de inmigración, de asilo y refugio, creo, igual alguien me puede corregir. Por tanto, no estamos en condiciones de dar lecciones sobre lo que un Gobierno que lleva un mes en su puesto puede hacer o no puede hacer en política de inmigración. En un mes se han tomado más decisiones en política de inmigración que en seis años, y les voy a dar un dato importante; en un mes se ha empezado a hablar de que la frontera de España, la frontera sur, es la frontera sur de Europa, y se ha implicado a la Unión Europea en la resolución de este problema; otros ni siquiera imaginaban que la frontera sur de España fuera la frontera sur de Europa y enfocaban el problema de la inmigración irregular como meramente doméstico y no comunitario. Creo que ha habido importantes avances sobre esta cuestión que deberían ser valorados.

El señor ministro también ha hablado sobre cuestiones que nunca antes se habían abordado con tanto detalle en esta Comisión. Les voy a nombrar tres asuntos. Protección civil. Creo que es la primera vez que un ministro en esta Comisión hace un recorrido sobre cuáles son sus objetivos en materia de protección civil, por cierto, objetivos que ya marcó el Grupo Socialista en el seno de esta Comisión. Ha marcado objetivos claros en materia de seguridad vial que tienen que ver con propuestas que trabajó este grupo parlamentario y ha abordado también el tema de la ciberseguridad; cuestiones importantes que afectan de lleno al día a día de los ciudadanos. Hay otro tema importante que tiene que ver con las estadísticas y con la información que aporta el Ministerio del Interior. Hay un dato sumamente relevante, el Ministerio del Interior lleva más de un año sin publicar datos que tienen que ver con la aplicación de la Ley mordaza, por tanto, creo que cualquier mejora que se haga en esta materia será bienvenida por todos los ciudadanos.

Quiero acabar ya porque creo que el debate ha ido por unos derroteros que deberíamos intentar reconducir entre todos. Creo que la política que ha propuesto el ministerio supone un punto de inflexión importante sobre cómo se estaba haciendo la política en este ministerio en la etapa anterior. El hecho de que el ministro venga y de que desde el Gobierno se impulsen debates ciudadanos necesarios en nuestro país es un hecho positivo que todos deberíamos valorar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Campos Arteseros): Gracias.

Tiene ahora la palabra el señor ministro para la réplica, sin límite de tiempo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): No se preocupen, no voy a extenderme mucho (**risas**) aunque haya preguntado por el tiempo, pero ya que me han dicho algunos de ustedes que el discurso ha sido un poco vacío, vacío, sin contenido, quizá me tenga que extender un poco más. Seguro que sus comentarios me van a ayudar mucho a concretar algunos extremos en esos términos. Espero contestar a todo, lo intentaré y, si no, me lo recuerdan y en la réplica final me referiré a ello.

Antes de contestar a cada uno de ustedes, quería comentarles que lo que pretendo en el nuevo ministerio y en sus relaciones con el resto de las instituciones es la fiabilidad, la lealtad, la transparencia y la seguridad, y lo voy a seguir manteniendo. En el desarrollo de esta intervención tendré que decir alguna palabra dura, pero trataré de que sea mínima, con todo el respeto y con toda la consideración y,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 33

desde luego, no en los parámetros que yo he escuchado, pero va a ser la excepción; es la política que sigue todo mi equipo, el que está ahí arriba y al que antes he dado las gracias y ahora se las reitero. Dicho esto, les agradezco a todos ustedes la bienvenida que me han dado y espero matizar alguna de las líneas directrices y principios rectores de este ministerio.

La señora Belarra preguntaba cuál iba a ser la política del ministerio en relación con que no sea un ministerio utilizado en materia de corrupción. Ha dicho que he pasado de puntillas. Tengo que pasar de puntillas porque ustedes mismos han dicho que he estado una hora y cinco minutos y apenas he dicho nada. Voy a intentar ser claro. Yo siempre digo que soy un técnico en un Gobierno socialista con una política socialista, faltaría más. ¿Qué es lo que pretendemos? Lógicamente, un Gobierno socialista tiene unos principios directores de su política, faltaría más, y se tiene que diferenciar y se diferencia del partido anterior, eso va de suyo. Quiero dar mucha importancia a la profesionalidad de la Administración y de los funcionarios. Eso es algo importante e impagable en el conjunto; en este país tenemos funcionarios profesionales con unos niveles y una capacitación extraordinaria. Respondiendo a la pregunta de la señora Belarra, yo quiero que en esos planos medios y altos de la Dirección de la Policía estén los elementos de los que tanto se habla (**el señor presidente ocupa la Presidencia**), de la Ley de personal, de mérito y capacidad, de que eso sea objetivo y que yo me vaya antes. Antes alguien ha hablado de Gobierno temporal, creo que ha sido el señor Gutiérrez. Todos los Gobiernos son temporales, menos mal, porque si no estaríamos en otro sistema político; menos mal que todos somos temporales. En esos términos quiero dar importancia a la profesionalidad en la Policía, en la Guardia Civil y en cualquier institución dependiente de este ministerio, generando profesionales que no estén al albur de quiénes estemos o no, porque los funcionarios en este país asumen las directrices políticas del Gobierno de turno. Eso es más fácil de lo que uno cree o entiende. Ya verán cómo pocos vínculos personales se podrán establecer con este ministerio de la gente que esté colaborando conmigo. Pueden indagar quién forma parte de mi equipo, cómo es mi equipo y cuándo los he conocido. Yo creo en la profesionalidad, en distintas personas que por sus aptitudes y capacidades tienen que entrar y, además, quiero que esas personas permanezcan y den estabilidad y fiabilidad a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Repito, todo mi reconocimiento a la Policía Nacional y a la Guardia Civil en ese aspecto, pero aclaro esas pequeñas cuestiones de las que se habla para que no haya duda al respecto. Si me piden más concreción trataré de ser más concreto.

También ha hablado la señora Belarra de la Ley de Seguridad Ciudadana, de qué se iba a hacer con los expedientes que se tramitan. Voy a contestar un poco a todos. Hay dos iniciativas de los grupos parlamentarios y creo que podemos llegar a un consenso, pero la cuestión debemos trasladarla al ámbito de las ponencias parlamentarias. Hay una ponencia del Grupo Vasco y otra del Grupo Socialista que creo que por algunas cuestiones se quedó un poco orillada, pero espero que en el trámite parlamentario haya buena fe de los grupos parlamentarios para que todos puedan intervenir y pueda entenderse el reglamento de una forma flexible a los fines de que todos podamos participar. Entre los temas claves y fundamentales de la Ley de Seguridad Ciudadana a modificar estaría el derecho de reunión, el derecho a la libertad de expresión, de información —con esto me refiero a la labor de los periodistas y a las sanciones a las que también hacía referencia la señora Belarra—, en los que considero que se pueden conseguir acuerdos importantes. De esos acuerdos va a derivar que esos procedimientos sancionatorios puedan archivar. Eso va a ser determinante. La propuesta de este ministerio es, evidentemente, la urgencia en la modificación al menos de la Ley de Seguridad Ciudadana dentro de lo que podamos, pero también en esos extremos de garantizar el derecho de reunión en un país democrático como es el nuestro en los términos que razonablemente debe hacerse. En el derecho de libertad de expresión y opinión igual; convengo con esas propuestas que existen y que ustedes conocen tanto o mejor que yo. Ahí se tiene que ubicar todo y nosotros vamos a estar con ustedes en esas propuestas y en esos cambios normativos que entiendo relevantes.

El tema más complejo —con esto contesto a todos— que comentaba la señora Belarra es el de las devoluciones en caliente, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Como ustedes bien saben, es una sentencia del 13 de octubre de 2017 remitida a la gran sala, y ha sido aprobado que la gran sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos resuelva en última instancia la misma. Todos los países intervienen; por ejemplo, han intervenido Francia y Alemania con una postura de estimación del recurso de la postura española. Esta es una cuestión muy técnica pero, como les he dicho, soy muy técnico; también político, no lo olviden. Voy a ser todavía más técnico; ya conocen el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en relación con el Tribunal de Justicia de la Unión, los problemas de aceptación del Convenio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 34

Europeo de Derechos Humanos de 1950 por el Tribunal de Justicia de la Unión; Tribunal de Justicia de la Unión que manifiesta que él debe ser el intérprete último y final de lo que es derecho de la Unión en lo que es política de asilo, política de refugio, política de la Unión. Vamos a estar ahí, y vuelvo a decir que esta es una política de la Unión. Seré más expresivo al contestar a algunas otras intervenciones, pero la migración es un problema global, un problema de Europa y la solución viene de Europa. Tenemos políticas comunes y no debemos dictar resoluciones de forma autónoma sin contar, al menos, con el asentimiento consentido, ir de común acuerdo e incluso convencer a esos países que, dentro del marco de la Unión Europea, son más proclives a nuestra postura. De lo que se trata es de no establecer disensos entre los que tenemos una posición de mayor solidaridad en materia de asilo o refugio. El debate está ahí, en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el momento actual y no está concluido. Esperemos lo que la gran sala pueda resolver y la interpretación que deba hacerse o cómo desde el marco de la Unión Europea pueda aceptarse dicho pronunciamiento. Es una cuestión jurídica muy compleja y no me escondo sobre la misma.

La señora Belarra hablaba también de los CIE y la vulneración de los derechos fundamentales. Me voy a remitir escuetamente a lo que el presidente del Gobierno refirió cuando indicó que nosotros hacemos una política de asilo y de refugio evidentemente en parámetros de seguridad, pero también en parámetros humanitarios. En cuanto a la desaparición de los CIE, a día de hoy, por su propia finalidad, no pueden desaparecer. ¿Cuál es su finalidad? Garantizar y materializar la expulsión en el plazo de sesenta días establecido legalmente. Cuestión distinta es analizar la naturaleza de los CIE. También les digo, y lo conocen, que las personas que están internadas en los CIE siguen bajo la protección del juez y que hay un juez encargado de los CIE —en Madrid, por ejemplo, hay tres jueces encargados de los CIE— para garantizar que los derechos y libertades fundamentales tienen realmente una materialidad y no solamente un pronunciamiento formal, sino que son efectivos. Esta es una realidad, pero también es una realidad que hay informes de los jueces encargados de los CIE donde hay una crítica sobre el desarrollo y la actividad, sobre la gestión de los mismos y la posibilidad de que los derechos y libertades fundamentales pueden —no estoy diciendo que se estén vulnerando— garantizarse en mayor medida. Interpretésemelo correctamente.

¿Qué es lo que se debe y se puede hacer al respecto? Evidentemente, estudiar cuál es el alcance de esa realidad de una forma urgente, eso sí, y adoptar las medidas precisas para que los CIE cubran esa necesidad, pero evidentemente sin vulneración de derechos y libertades fundamentales y con una cuestión muy clara. Tengamos en cuenta que a esas personas —eso lo ha dicho muy bien el señor Legarda y contesto un poco en esos términos; permítanme que algunas cuestiones las unifique en esos temas— no se les imputa la comisión de un delito ni están condenadas por la comisión de un delito, simplemente son personas con estancia irregular. Eso tiene que condicionar necesariamente el ámbito de los CIE. La gestión de los CIE no puede ser la misma que la de un centro penitenciario, eso va de suyo. El señor Legarda ha hecho unas referencias que me parecen interesantes, que se evaluarán y estudiarán. Ya tengo en la cabeza la persona que se va a ocupar de realizar un estudio pormenorizado de los CIE, del alcance y de por dónde deben ir encaminados esos nuevos CIE en los términos que les he venido indicando. Esto va a ser en fechas próximas y como tema urgente.

La señora Belarra hablaba de las concertinas y de la externalización de fronteras. Esto tiene que ver, evidentemente, con las políticas de asilo y de refugio. Creo que ya lo he dicho en algunas de mis comparecencias públicas, nuestras fronteras se garantizan por la seguridad, pero también se garantizan por el elemento humanitario. Ver a una persona ensangrentada y rota creo que a nadie nos gusta, pero es que además me viene a la vista una vulneración de derechos fundamentales importante o, por lo menos, de no protección de esa persona. No es simplemente que no me guste visualmente, no soy así, las cosas hay que afrontarlas visualmente y de todas formas, pero quiero indicar lo que me indica y lo que me refiere. Partiendo de ese extremo, las fronteras del sur de Europa son las fronteras del sur de Europa, y esto lo quiero dejar claro —el presidente del Gobierno ha dicho que este es un Gobierno europeísta, créanselo, es un Gobierno europeísta—; esas fronteras son las fronteras de la Unión Europea, que es la que tiene que determinar y fijar cómo se gestionan las mismas. Pero una frontera no es solo la frontera de un país, o como aquí sería de la Unión Europea, esa frontera también es la frontera de otro país, en este caso es la frontera de Marruecos en la parte que nos corresponde o en la parte terrestre que compartimos; es decir, no son fronteras de dos. Hay que garantizar la seguridad y hay que convenir entre las dos partes interesadas cómo se materializa la seguridad en esa frontera, en esos parámetros. ¿Qué quiero decir con esto? La propuesta del Gobierno es la retirada de las concertinas, pero estamos evaluando unas medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 35

que garanticen la misma intensidad de la seguridad sin causar esos efectos que para nosotros son denostados. Es el mismo nivel de seguridad. Me preguntan que con qué medios. Se está estudiando y se ha pedido el informe en esos términos, es decir, ofrézcanme ustedes el medio para que sea igual de seguro, pero evidentemente con ningún medio cruento o asimilable a las concertinas. Estamos esperando ese informe y se realizará. Todos ustedes saben que en 2018 es bastante difícil concebir que no haya posibilidad de tener unas medidas con las mismas garantías de seguridad que podamos ofrecer a la otra parte. Vuelvo a decir que la seguridad de las fronteras es de las dos partes y se trata de que con esas medidas de seguridad no haya medios cruentos, pero vuelvo a repetir que yo no me lo creo y no voy a dejar de insistir hasta que tenga ese informe a la mayor inmediatez. Otra cosa será cuánto cuesta o cuánto deja de costar económicamente, cosa que yo no he pedido, aunque me lo darán y se evaluará, pero nadie tendrá ningún problema para que se haga inmediatamente y con cargo a los presupuestos de todos. No sé si he sido claro.

Propuestas sobre violencia de género. Como les he dicho, es una preocupación y creo que ahí no me pueden decir que he sido vacío, vacío o que no me he referido a este extremo en el discurso. Creo que me ha llevado más de cuarenta segundos, que en algún otro supuesto es lo que me he podido extender. Es una prioridad de este Gobierno, de este país, desde 2004, desde la famosa Ley Orgánica 1/2004, por la cual nos debemos felicitar y sobre todo felicitar a las parlamentarias de todos los partidos políticos, que se unieron y llegaron a un consenso tan rápidamente. Espero que en este momento sigamos con ese consenso en materias tan evidentes y estaremos detrás de esos millones de euros que corresponden presupuestariamente al Ministerio del Interior. Puedo incluso indicar que una de esas mujeres es la actual secretaria de Estado y Seguridad, con lo cual habrá pocas dudas de que nos vamos a empeñar en esa cuestión este ministro y el resto del grupo. Vamos a hacer todas esas políticas; formación de Guardia Civil y Policía; también formación transversal, que es muy importante, porque a los cursos específicos de formación en materia de igualdad solo van los convencidos y las convencidas, los demás no van, con lo cual, o establecemos esos cursos de igualdad efectiva con políticas reales en lo que es toda la actividad o mal lo tengo. He dicho expresamente que todos hablamos mucho de conciliación, pero hablemos ya de corresponsabilidad, que es otro término. En eso también haremos hincapié dentro del marco del Ministerio del Interior.

Respecto a las medallas, ya he dicho en varias ocasiones que para mí la concesión de una condecoración, llamémosla como sea, evidentemente, es hacia conductas ejemplares. El señor Delgado tiene razón, los términos y parámetros de las leyes de concesión son del año sesenta y pico, y ahora que estamos haciendo el expediente relativo a González Pacheco —creo que le llamamos *Billy el Niño*— me ha determinado poder conocer cuál es el marco normativo actual. Estoy convencido de que hay que reformarlo para evitar estos problemas, para conocer claramente las circunstancias y razones objetivas para la concesión y qué tipo de concesiones. Me encanta la República Francesa porque tiene una condecoración y así no hay divisiones; la condecoración al valor cívico, que puede ser para civiles y para militares. Vuelvo a decir que estamos investigando y no es por echarme un piropo pero, ya que me han dado un poco de caña, diré que, en el caso de las medallas, el informe que se ordenó desde el ministerio es el que ha determinado que haya cuatro medallas y no una o dos, como han dicho algunas personas. Estamos en ello, se han pedido los informes, las necesidades de reforma legislativa con esos parámetros en los términos que ustedes conocen y se exponen. Esto ayuda a que podamos conformar un marco normativo de futuro, que no creo que sea muy difícil de consensuar ni una labor normativa difícil. El concepto de ejemplar o no ejemplar puede establecerse en tres o cuatro líneas. Y estoy con usted, señor Delgado, yo soy —me irán conociendo— muy operativo. Es un honor ser ministro del Gobierno de tu país, pero en concreto ser ministro del Interior no tomé ni un minuto para decidirme a serlo. Yo soy más operativo que otra cosa. Me gusta intentar resolver los problemas, que no resuelvo siempre, pero me gusta intentarlo. Es un criterio más que objetivo. Es mucho más fácil hechos y no palabras. Operativos.

Señor Expósito, no me he olvidado de usted. Ha hablado fundamentalmente de la migración, de la protección de los refugiados, de los migrantes, de cuál es la situación en las ciudades-refugio en España, de la ayuda, etcétera. Vuelvo a decirle que el tema de la migración es genérico. Le podría decir que es una cuestión del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, pero no, es un tema de todos y no voy a eludir la pregunta. Tiene usted razón, pero le vuelvo a decir que este es un tema de Europa, que Europa tiene que solucionar. Tenemos que ir por el camino que se ha marcado en el Consejo los días 28 y 29, ese camino que también ha marcado el presidente Sánchez. Evidentemente, hacen falta más medios para resolver el problema, pero no nos tenemos que quedar ahí, sino que Europa tiene que invertir en los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 36

países de origen. Es algo de lo que no nos podemos olvidar porque es una realidad. Es un compromiso necesario con los países de origen. Eso no quiere decir que esté eludiendo la necesidad de garantizar, con medios, el ejercicio de los derechos de las personas que ya están en Europa, pero no nos podemos quedar ahí; tenemos que trasladar que nos solidarizamos y ayudamos a los países de origen a crear condiciones de vida razonables. Eso tiene que materializarse ya. Les decía que ayer estuve en Argelia y las personas que realmente conocen el tema, que lo viven diariamente, preguntan qué hace Europa, qué piensa; nos dicen que con los millones que se manejan en otros ámbitos, en este tema no se tendría que invertir mucho. Se ha hablado del Aquarius, y claro que somos conscientes, si es el mismo tema. Es un tema humanitario, de salvamento. ¿Qué creen que hacemos con las pateras en el estrecho o en el mar de Alborán? Es lo mismo, es salvamento, no es control de fronteras ni de flujos migratorios. Están en el mar y el puerto es seguro; lo que pasa es que el puerto seguro más próximo es Algeciras, Tarifa y en algunas ocasiones Tánger. A nosotros nos compete Algeciras o Tarifa, y lo que ocurrió en el Mediterráneo central es que se cerraron los puertos seguros más próximos. El tema lo vivimos o se materializa de distinta forma, pero vuelvo a reconocer —aquí también se ha hecho— el trabajo de la Guardia Civil, de la Policía Nacional y, evidentemente, de las ONG y Protección Civil. Sin embargo, vuelvo a decir que este es un tema que abordaremos también en el próximo semestre. El 12 de julio tengo la reunión preparatoria en Luxemburgo del JAI, que preside Austria, y ahí trasladaremos la posición que fije el presidente del Gobierno, cuyas líneas que ha empezado a dibujar conocen más o menos. Esto —vuelvo a decir— con todo el reconocimiento a las ciudades-refugio y a toda la gente. No es un tema local ni autonómico, sino una cuestión global, muy seria, que debemos encauzar en el marco de la Unión Europea y en los términos que he indicado, ya que si no es difícilísima la solución. No es por impotencia, pero tenemos que ser conscientes y hacer todos fuerza en esos términos y en esos parámetros. Eso no quiere decir —repite— que no se atiendan las necesidades que tenemos aquí y para eso necesitamos medios y el compromiso de todos los actores involucrados en la materia.

Me preguntaba cuáles son los cuerpos mejor valorados. Lo sabe bien: la Policía Nacional y la Guardia Civil. Todos acudimos a ellos cuando tenemos un problema. Les pondremos —perdón por la expresión— a parir, pero cuando tenemos el mínimo problema ya sabemos de dónde tirar y a dónde ir. Y si tenemos un problema en la carretera, cuando vemos a los motoristas vestidos de verde decimos: Estamos salvados. En estos términos, estaremos con la Ley de personal. Saben que a partir del día 16 nos reunimos con los sindicatos y con las asociaciones. Llamémosles así. Usted sabe, señor Delgado, que lo importante es el contenido y la capacidad de negociación y dejémoslo ahí. **(El señor Delgado Ramos: Sí)**. Lo importante es que tengamos la misma voz y el mismo voto. La Ley de personal es importante, los parámetros que existen en la Administración de mérito, capacidad y formación y no simplemente la antigüedad. En algunos foros se habla de esos elementos, pero yo soy más —siempre lo he sido— de mérito y capacidad. También hay que respetar la antigüedad, porque que quede claro que la antigüedad genera una capacidad. En la Administración la gente normalmente no está en la silla simplemente calentándola, sino que los años generan un conocimiento y una experiencia suficiente, con lo cual habrá que negociar. Es fácil que todos alcancemos un acuerdo y un consenso en esta materia.

Hablaba de la equiparación y he dicho que asumimos los mismos conceptos en los mismos términos. La primera paga será cuando sea factible. No va ser más tarde de lo que lo iba a realizar el anterior Gobierno. No puedo decir el día, pero no va a ser más tarde de la fecha que hubiera fijado en las nóminas de estar el anterior Gobierno. Y seguimos con el compromiso de los tres años hasta los 1 500 millones que están negociados, sabiendo que hay un acuerdo mayoritario, pero también diferencias de algunos miembros, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, que no están de acuerdo. El camino es ese, pero también va unido a que cuando hablamos de seguridad en el trabajo no solo nos basamos en el elemento salarial, porque todos queremos tener también salud en el trabajo, medios, etcétera, para hacerlo mejor, para ser más eficaces, y la sociedad también lo quiere. Eso nos preocupa y he de reconocer mi ignorancia respecto de lo que usted me ha dicho sobre un suicidio —la preocupación es máxima— cada veinte días más o menos. Eso es lo que ha dicho. **(El señor Delgado Ramos: Sí)**. Con esos términos y en esos parámetros, tomaremos las medidas precisas. Eso va muy relacionado, y por eso lo indico, con el tema de las condiciones laborales, etcétera, que se puedan establecer y determinar. Ya le he contestado respecto a las condecoraciones, también sobre las asociaciones y sobre la Ley de personal.

Respecto al Campo de Gibraltar, es cierto que no he hablado, pero ha sido una de mis preocupaciones desde el primer día. Desde que me senté, he tenido dos preocupaciones, de las que he hablado con todos los comisarios, jefes de Policía Nacional, como con mandos de la Guardia Civil, el tema de Algeciras y el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 37

tema de la Línea, la inmigración y el narcotráfico. Al final he aprendido que Algeciras es más migración y la Línea se identifica más con Campo de Gibraltar, aunque esté todo ahí. Vamos a hacer dos traslados, el de mañana es el de Algeciras, los parámetros de inmigración, y el del lunes es el del Campo de Gibraltar. Quiero diferenciar ambas problemáticas serias. Estoy pidiendo datos del Campo de Gibraltar y las posibilidades. La Secretaría de Estado de Seguridad está detrás de los asuntos indicados y viendo los medios. Está viendo cómo materializar ese refuerzo de los medios personales. Usted me habla de la problemática —contesto ya al señor Gutiérrez, que ha hecho referencia también a ese aspecto—, y estoy absolutamente preocupado. Pero no se lo achaquen a este Gobierno solo. Esto no ha pasado ahora, sino que lleva tiempo pasando. No están agrediendo a policías desde que yo he ido al Ministerio del Interior, lo que no quiere decir que no me preocupe, porque me preocupa mucho. Lo que pasa en el Campo de Gibraltar es una de las cuestiones más preocupantes por las que ha pasado este país desde hace tiempo. En el Estado parece que no damos las posibilidades para garantizar la vida a nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas. Además, parece que estamos creando una idea de que el Estado no puede, de que el narco, por tanto, puede más que el Estado. Eso es terrible. He de decir que la Junta de Andalucía también está preocupada con ese tema y que toma medidas dentro de sus posibilidades.

Ha hecho referencia el señor Serrada a una entrevista que tuve. Evidentemente, iba motivada por esos dos grandes temas de Andalucía y por cómo lo estaban afrontando y la necesidad de que el Gobierno central —¡faltaría más!— se implicase. Es una de las prioridades máximas del presidente del Gobierno encarar la problemática del Campo de Gibraltar, involucrando de una forma integral a distintos ministerios y, evidentemente, uniendo los esfuerzos con todas las administraciones, con la Administración autonómica andaluza, que es la primera interesada —lo cierto es que todos somos conscientes y estamos en el mismo camino y todos nos queremos empujar entre nosotros— y con las administraciones locales, los ayuntamientos que se olvidan muchas veces. Aquí quiero hacer referencia al esfuerzo que están haciendo en materia de inmigración ayuntamientos como Tarifa o como Barbate. Quiero mostrar mi reconocimiento no solo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que lo tienen todos los días, así como a las ONG, y también a estos alcaldes que manifiestan su solidaridad. No voy a ser más expresivo, pero ustedes saben que muchas veces ante la población no es tan fácil manifestar ese grado de solidaridad, y ellos lo hacen de una forma desinteresada. Por tanto, insisto en que el operativo que concierne a mi ministerio y a la secretaría de Estado va a estar en esos términos; ya se están tomando medidas para esos fines. A hacer la foto no vamos.

Poco me conoce quien crea que voy a hacerme la foto a un sitio. La foto que a mí me saquen será porque es imprescindible y necesaria, la que me digan que me tienen que sacar para los medios de comunicación, desde luego no será por iniciativa mía. Vuelvo a decir que vamos a lo que vamos.

Se refería usted a las unidades de investigación. Todo se va a potenciar. Creo que también lo ha dicho el señor Gutiérrez. **(El señor Gutiérrez Vivas: Potencial al campo de Gibraltar)**. No solo es la Policía quien sufre el hostigamiento, también lo sufre el Poder Judicial. Soy conocedor de mi primera mano del hostigamiento hacia el Poder Judicial en la zona, por eso vuelvo a decir que es una cuestión absolutamente insocial, en general. Es un problema que hay que atajar, porque es un problema económico. Todos sabemos lo que supuso el cierre de los astilleros de la Bahía de Cádiz, todos sabemos el importante abandono escolar, por muchas circunstancias, que hay que abordar. ¿Se acuerdan cuando me refería a valores éticos? Me dirán qué soy un demagógico, pero hay que repetirlo más y lanzárselo a la gente en esos términos.

Me hablaba de la justicia militar. Estoy de acuerdo absolutamente con lo que ha dicho usted, incluso el Grupo Socialista, mi grupo parlamentario, ya lo ha referido en distintas ponencias que, mientras se realicen funciones de Policía Judicial, no se les debe aplicar la jurisdicción militar y en eso estamos. Respecto al modelo policial, quizá haya una vuelta a unos extremos anteriores. Desde luego, no se comparte el criterio del Real Decreto 770/2017, sino el de un modelo que tire más al de la época del ministerio del señor Rubalcaba, para ser más claros y más efectivos. Hay que recuperar un poco esa visión, con las modificaciones necesarias y precisas. No creo que diga nada nuevo, porque, indirectamente, ya lo he dicho o lo he expresado en esos términos. Sobre la preocupación por los cuarteles de la Guardia Civil, ya sé que hay un proyecto, lo conozco. Me llevó mucho tiempo, pero ya he podido conocerlo, dentro de las posibilidades temporales. Hay que analizarlo con mucho cuidado. Estamos hablando de que hay que cohesionar España, y la Guardia Civil ha cohesionado y cohesionado mucho España. Decía antes que en las carreteras, en las motos que veíamos. Hay que trabajar ese asunto con cuidado. Hablábamos también de las zonas rurales, del despoblamiento, etcétera. Se analizará, se estudiará, pero con cuidado,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 38

porque es importante que no deconstruyamos, pero hay que satisfacer, cada veinte días, eso sí la protección integral social. Se refería usted a la falta de recursos personales, a que se han perdido veinte mil. Esa es una de las grandes cuestiones de las que estábamos hablando, el catálogo y eso lo sabe usted mejor que yo. La secretaria de Estado me ha pasado esos datos cuando estábamos hablando del Campo de Gibraltar. El catálogo está efectivo en la zona de Andalucía —es algo que podemos predicar en conjunto— en un 80%, aproximadamente. Hay que trabajar, necesariamente. Vuelvo a decir del esfuerzo de muchos guardias civiles y policías y de las jornadas, pero eso no puede mantenerse. Trabajaremos, haremos los estudios necesarios y veremos las posibilidades. Saben ustedes mejor que yo —llevo poco aquí— que tengo que ir acompañado de la ministra de Hacienda en cada cosa que proponga, pero creo que esto, como ha dicho, preocupa a toda la sociedad, con lo cual haremos todo lo posible en esos temas.

En cuanto a la UDEF y todos los medios con relación a la corrupción, yo siempre digo que hay tres lacras en este país, y voy a ser explícito: las dos primeras son el terrorismo de ETA cuando existió y el terrorismo internacional, porque desafían y ponen en tela de juicio el Estado de derecho, y la otra es la corrupción, que es la falta de máxima lealtad. Hay un magistrado del Tribunal Superior italiano, Luigi Marini, que dijo que la mafia había conseguido más poder inoculándose en la Administración que matando. Con esto quiero decir que la corrupción es otro de los problemas y que tenemos que luchar contra ella, y quiero que vean lo que yo pienso sobre lo que representa e implica de desafección social, de falta de cohesión, de falta de valores que transmitimos a la gente. Con lo cual, en este caso utilizaremos todos los medios posibles y factibles contra la misma. Como se ha dicho, me he referido a ella durante cuarenta segundos, pero creo que todos estamos aquí para ello. En cuanto a los sindicatos, ya le he dicho que las reuniones con los sindicatos y asociaciones —o asociaciones y sindicatos— están ya reseñadas.

Aquí voy a pasar a esas palabras gruesas, pero con educación, que quería decir contestando, en primer lugar, al señor Gutiérrez y también al señor Martín-Toledano en ese sentido. El otro día —voy a ser sincero— me sentí dolido. Espero no emocionarme ahora, pero el miércoles me sentí dolido en la segunda intervención y en la segunda pregunta que se me hizo, aunque me satisfizo que por la tarde, cuando volví al acto con las víctimas, ellas me reconfortaron a mí. Las víctimas se acercaron a mí, y no quiero decir más.

Yo tengo una historia de muchos años, y no quiero personalizar, pero yo tengo una historia para nosotros, para los jueces, a pesar de que ahora no lo soy: ahora soy político, como nuestro otro compañero. El cumplimiento de la ley es algo ineludible, estemos donde estemos, porque forma parte de nuestro ADN; nos hemos formado con ello. Digo que tengo mi historia en esta materia, más o menos acertada, y luego me referiré a algunas de las cuestiones que ha dicho la señora Beitalarrangoitia, que para mí son ignorancias, errores o negligencias en la valoración, pero déjenme que les diga que yo tengo esa historia en la lucha contra el terrorismo, tengo esa historia en la relación con las víctimas. No voy a ser más personalista en ese ámbito, porque no me gusta, pero evidentemente como juez nunca las instrumentalicé y voy a seguir en mi misma postura.

Solo le digo una cosa, y es que es muy difícil que yo, después de treinta años, me separe de la línea que me he marcado. Es verdad que podría hacerlo, pero es muy difícil; es más difícil eso que el hecho de que se separen otras personas que llevan en esto mucho menos tiempo y que en actuaciones, en conductas o en hechos han tenido menos posibilidad de tener que enfrentar esos hechos y esos acontecimientos, y no digo que lo hubieran hecho de forma diferente a la mía. Con lo cual, les digo que no hay ningún tipo de pacto; no hay ningún tipo de pago o de precio; no hay nada de eso, y el que se piense o crea que este ministro del Interior habría ocupado ese puesto en ese caso, estaría muy equivocado. Estarían muy equivocados si pensaran que este ministro del Interior hubiera permitido que le ofrecieran ese cargo, y yo creo que estarían muy, muy alejados de lo que ha pensado y piensa siempre el presidente del Gobierno, y no puedo ser más claro. Partiendo de esos extremos, les diré —como dijo el presidente del Gobierno— que estamos en 2018, con una realidad y una situación distinta: con ETA disuelta, y disuelta por nosotros, no disuelta por ellos.

Vuelvo a decir que esto tampoco son medidas, y quiero ser muy concreto para que no nos perdamos todos. Se trata de medidas individualizadas, tratamiento penitenciario. En este sentido, quiero dejar otra cosa clara, como es que el traslado que pueda acontecer en este caso va a formar parte del tratamiento penitenciario, que siempre será individualizado en esos términos. Estas medidas no suponen beneficios penitenciarios. No sé cómo establecerlo o decirselo desde un punto de vista técnico; no obstante, van a ser individualizados, no van a ser colectivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 39

Hoy me llamaba la atención que ya se hablara de nombres, y yo decía: Pero, cómo ponen nombres si todavía se está estudiando el tema, si se están valorando las circunstancias concretas para que luego esas circunstancias, esos indicadores puedan ser aplicados individualmente por las juntas de tratamiento. Hay que fijar esos indicadores para después aplicarlos individualmente. Vuelvo a señalar que me parece triste que se utilicen esos términos y esos parámetros, pero no voy a decir más.

En cuanto a la vía Nanclares, señor Gutiérrez, me vuelvo a remitir a mi pasado muy brevemente. Yo fui un defensor a ultranza de la vía Nanclares. Siempre lo he sido, y en este sentido me remito a mis resoluciones, que están escritas. Evidentemente, lo que queda de vía Nanclares es mi reconocimiento a las personas que la asumieron. **(El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben)**. Perdona, pero no se ha potenciado la vía Nanclares en los últimos años, y no sé quién ha dicho en este Congreso que se hubiese potenciado. Desde el año 2012 la vía Nanclares se paralizó, e incluso se boicoteó, y se lo digo como juez que llevaba los temas de vigilancia penitenciaria en grado de apelación. **(El señor Gutiérrez Vivas pronuncia palabras que no se perciben)**. Yo simplemente le aclaro ese extremo. Vía Nanclares, ¿les queda claro? Si no es así —y perdonen que sea tan expresivo—, pueden ir a la hemeroteca, pedir que se estudie lo que es —o ha sido— la vía Nanclares. Esa es mi postura, pero vuelvo a decir que no vinculen la vía Nanclares con el tema del traslado de presos, porque son cuestiones absolutamente distintas. No las confundan.

Respecto a los términos de asesinados, asesinatos, secuestrados, secuestradores, etcétera, yo sé dónde estoy, porque ahí he estado siempre. Me cuesta decirlo, pero lo voy a hacer, y es que en los años 1996 y 1997 fue cuando se realizaron los grandes traslados de personas. **(La señora Blanco Garrido pronuncia palabras que no se perciben)**. Les prometo que no me gusta entrar al barro, pero estando la banda en plena actividad fue cuando se hicieron los grandes traslados, e incluso se hacían ruedas de prensa. No sé si eran delegaciones de Gobierno o lo que fueran, pero eso está en la hemeroteca. Por eso digo que eso son hechos. **(El señor Mateu Isturiz pronuncia palabras que no se perciben)**.

Señorías, en mayo salió en la prensa —me remito también a la hemeroteca de mayo de este año— que el anterior presidente del Gobierno veía correctamente el traslado de presos al País Vasco. Eso salió en la prensa; yo me refiero a hechos, a lo que salió en la prensa. Yo no estoy hablando de un tratamiento genérico ni colectivo, sino de un tratamiento penitenciario individual, y este Gobierno habla igualmente en esos parámetros, pero también salió en la prensa en mayo que en febrero —y esto con un correo electrónico— se habían pedido datos de determinados presos de la organización terrorista ETA. La finalidad la desconozco. En esos términos, por favor —se lo digo por las víctimas—, vayamos a los hechos que vaya llevando a cabo este Gobierno. Vuelvo a decir que las cuestiones erráticas no son positivas.

El señor Martín-Toledano decía: Es legal, pero... ¡Ojo!, lo que es legal es legal. Tengamos cuidado en no aplicar la legalidad por cuestiones morales. ¿Qué moral? ¿La moral de uno mismo, la moral pública, la ética pública, los valores públicos? Tengamos cuidado, hay que seguir parámetros objetivos y en estos términos aplicar la ley si algo es legal. Pero, vuelvo a decir, tratamiento individualizado con información a las víctimas, con transparencia hacia ellas y en esos términos que expongo. ¿En el relato se hablaba también del fin? Lo tengo claro, aquí solamente —voy a contestar, me voy a adelantar a alguien— ha habido unas víctimas y unos victimarios. Eso está claro. Y desde la Oficina de víctimas —aquí está la subsecretaria del ministerio— se trabaja en esos parámetros curriculares para que sea en materia curricular y hacer el relato en esos términos, faltaría más. Es que no hay otra opción. Vuelvo a decir que no me veo saltándome mis dos líneas fundamentales después de tantos años y a esta edad y en estas circunstancias. Con lo cual, en esos términos que nadie tenga problemas. ¿Que desde el Estado hubo algún acto ilícito o ilegal? ¡Pero si lo han declarado los tribunales! Es que estamos en un Estado de derecho. ¿Alguien duda de que estamos en un Estado de derecho? ¡Pero si ya lo han declarado! ¿Eso quiere decir que nos montemos una ficción de que ha sido otra historia? Pues no, no ha sido otra historia. La historia ha sido la que es, unas víctimas y unos victimarios. Y las víctimas han vencido a los victimarios en este país. No quiero decir y no voy a decir nada más al respecto en esos términos. Desde la Oficina de víctimas se está trabajando y se está estudiando.

Me han hablado de lo que ha pasado en Oñate y en Alsasua. Desde la Oficina de víctimas, aunque lo de Alsasua —está pendiente de recurso al Supremo— no ha sido declarado hecho terrorista —lo cual no quiere decir que no sea un hecho grave, está por ahí el elemento del odio ideológico, si eso no es grave en una sociedad democrática lo tenemos claro—, hay una preocupación hacia esas personas porque, evidentemente, tenemos una sensibilidad ante el fenómeno, porque queremos crear una sociedad mejor, una sociedad donde cada uno piense lo que sea, pero no que no pasemos de la manifestación. Queremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 40

una sociedad más cohesionada y en eso estamos. No dejamos a nadie abandonado, sino que utilizamos todos los medios existentes. Se refería a los 379 casos —no puedo hablar, pero lo he manifestado en mil ocasiones—, los conocemos. Tanto en Policía Nacional como en Guardia Civil hay grupos concretos que están estudiando, determinando y valorando toda la documentación que ha sido entregada por las autoridades francesas. Permítanme que vuelva a agradecer —que lo haga aquí— a Francia la ayuda tan importante y la cooperación que prestó en esa materia. Tenemos esos dos grupos. La Fiscalía de la Audiencia Nacional ha nombrado también un fiscal especial para el seguimiento e investigación de esos casos. ¡Claro que nos interesa! ¿Cómo no nos va a interesar? Nos interesa, nos preocupa y nos ocupa —las dos cuestiones— que esos asuntos sean resueltos.

Prioridad de presos etarras. No hay ninguna prioridad. ¿Dónde han visto la prioridad? Es que lo desconozco, perdonen. Desconozco dónde se ha visto esa prioridad, simplemente se está encarando una realidad. ¿Pero dónde está la prioridad? ¿Han visto ustedes alguna prioridad en algún sitio? **(El señor Martín-Toledano Suárez: Yo sí)**. Les vuelvo a decir que, como nos vamos a ir viendo y no tengo ningún problema en venir aquí las veces que ustedes crean necesarias, lo iremos analizando. En cuanto al enaltecimiento, no me voy a meter con las últimas sentencias del Supremo y la consideración de lo que es enaltecimiento. Hay un enaltecimiento que puede estar en conjunción más con el derecho de la libertad de expresión, los dos derechos fundamentales —bienes jurídicos— en confrontación y proporcionalidad. En un Estado de derecho la libertad de expresión es uno de los pilares básicos, pero luego tenemos lo que es ya la humillación de las víctimas, y ahí la libertad de expresión juega en parámetros inferiores a lo que juega en el enaltecimiento. En esa vía puede encuadrarse, aunque también está la vía —que usted decía— administrativa. También se está estudiando dentro o se puede estudiar esa posibilidad. Le vuelvo a decir que no me aparto de mis dos líneas. Desde luego, no creo que eso sea positivo ni haga bien a ninguna sociedad, no lo creo, ni esos términos ni esas actitudes o comportamientos. Creo en esa sociedad. El señor Legarda hablaba del delito del odio desde un punto de vista técnico, pero viene a colación, por los delitos de odio, el *hate speech*, el discurso del odio. Usted hablaba anteriormente de la libertad de expresión y lo enlace, porque, al final, en el caso de Alsasua se trata de odio; por ahora, ya veremos qué dice el Supremo. Hay que tener mucho cuidado con el discurso del odio, porque es la antesala de la comisión del delito del odio. Les recordaría algunas sentencias que se han dictado, porque el discurso del odio también depende de si se puede limitar en esos parámetros la libertad de expresión. Es un tema muy circunstancial. Evidentemente, tiene que ser en público, pero depende de quién lo dice, si es una persona con mucha ascendencia social, en qué términos... Imaginemos que nos dicen —como ha habido casos, y voy a ser coloquial— que se puede pegar a la mujer un poquito... Esto, depende quién lo diga y cómo lo diga, puede ser la antesala de la comisión del delito; depende de la ascendencia, de si se incita. Por eso, está descrito en parámetros de que razonablemente pueda incitar a la violencia, a la discriminación y al odio. Tenemos que valorarlo. Estoy con usted, la libertad de expresión es el pilar básico de un Estado de derecho y la libertad de expresión no consiste en que escuchemos lo que nos gusta oír, sino en todo lo contrario, en que escuchemos aquello que nos pone los pelos de punta. Eso es la libertad de expresión, pero no podemos obviar que en algunos asuntos y en algunos aspectos puede ser un mecanismo de incitación a la comisión de un delito de odio, porque luego nos llamamos la atención y nos preguntamos por qué ocurren estos hechos. Le diré incluso que, tanto que nos referimos a la normativa internacional, el Convenio de Naciones Unidas contra el Racismo y la Xenofobia de 1965 refiere que esas conductas de discursos que generan violencia hacia las personas por razón de la raza o el sexo tienen que tener persecución penal. En el marco de la Unión Europea, lo mismo: la Decisión Marco 2008/913 lo refiere expresamente. También lo indica en esos términos el artículo 21 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Nueva York de 1966. Evidentemente, es en ámbitos muy restrictivos, pero que no digamos ninguno. Es un tema técnicamente complejo pero que no podemos obviar.

Respecto a lo del Campo de Gibraltar, creo que he contestado; también he contestado sobre las concertinas. Me hablaba de los presos catalanes, y vuelvo a decir que es otra cuestión que no tiene nada que ver con la que hemos hablado antes. Esto no es legislación penitenciaria *stricto sensu*. **(El señor Gutiérrez Vivas hace gestos negativos)**. No lo es, *stricto sensu*, no están condenados. Si hay alguna referencia marginal en la Ley General Penitenciaria a personas no condenadas es absolutamente marginal y sin contenido concreto. Fundamentalmente, para la prisión provisional vayan ustedes a los artículos 502 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que es la norma específica y es aquella que define sustancial y principalmente las circunstancias y características. En esos términos, vuelvo a decir que está concluida la instrucción. Dicen: ¡Qué prisas! Llevamos un mes en el Gobierno y se lo hemos ido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 41

comunicando desde el primer momento; hemos ido comunicando cuál era el procedimiento y cuál era la indicación; se han ido siguiendo los pasos. Cuando ha conestado un visto bueno, porque la instrucción la consideraba concluida el juez competente del Tribunal Supremo, se ha pedido el arraigo social de la persona para saber si su residencia y la de sus familiares se encuentra en un determinado lugar y luego —como está transferida la gestión de Instituciones Penitenciarias— se ha pedido que Cataluña indicara o refiriera en qué prisión sería posible ese traslado.

Los traslados se están realizando —vuelvo a decir otra vez— cumpliendo la ley. Lo decía el señor Rufián, que ha salido fuera. Bueno, ese es el traslado ordinario. Se lo digo porque como se expresó todo. Fíjense en la transparencia. Muchas veces me tienen que decir: también está la seguridad. Claro. La Uprose, que es quien traslada. Yo digo: Bien, vale, pero para que no digan que no somos transparentes, porque a veces hay que serlo más para que no quepa duda, pero veo que todavía caben dudas. Por eso, en este caso, quiero expresar mi reconocimiento para la Uprose en esos términos. Me dicen mis asesores que voy muy lento, pero bueno. Esto es importante para garantizar no solo la relación con los familiares, las comunicaciones, sino fundamentalmente el derecho de defensa. Les voy a poner un ejemplo, ya que hemos hablado. Para que tuvieran contacto con sus abogados —porque saben ustedes que el acto del juicio oral es muy importante—, ¿qué ocurría con los etarras? Se lo voy a contar. Los etarras, normalmente, por la política de dispersión, que, vuelvo a decir, fue una política antiterrorista positiva —para que vean que yo no me salgo—, en el momento fue una política antiterrorista imprescindible, estaban —imagínense— unos en Cádiz, otros en Algeciras, donde fuera. Un mes antes del juicio como mínimo tenían que estar en Madrid para que los abogados pudieran ejercer el derecho de defensa y para que pudieran preparar el juicio. Les doy ese ejemplo. Dicen ustedes: en Madrid, pero ¿en el País Vasco? Ya, pero es que el juicio se iba a celebrar en Madrid y, evidentemente, estábamos hablando de presos terroristas de la época. Pero tenían que estar en Madrid. No venían el día anterior al juicio, tenían que estar un mes antes para garantizar el derecho de defensa. Solo doy este dato porque a veces es importante referirlo y para que vean que no nos sacamos las cosas de la manga. No es que hagamos por hacer. Vuelvo a decir —lo repito muchas veces, pero como he visto que se repetían— mis dos líneas.

Agresiones a agentes. Ya le he dicho que esta es una preocupación importantísima, señor Gutiérrez, evidentemente.

El principio de autoridad, se me había olvidado decirlo. Con la modificación de la Ley mordaza, de la Ley de seguridad ciudadana —llámenla cada uno como ustedes quieran—, en materia de los agentes, yo buscaré un consuno, un consenso con los agentes de la autoridad. Para mí Policía Nacional y Guardia Civil en el ejercicio de sus funciones me merecen, no faltaría más, todo el respeto y son mi principal prioridad; ellos y los derechos y libertades de los ciudadanos, todo es mi prioridad. Pero tengamos en cuenta también que, como todos nosotros, la mayoría de los policías y guardias civiles han nacido en democracia y comparten nuestros valores; son ciudadanos como nosotros, lo que pasa es que a una hora determinada de jornada laboral se ponen el uniforme, pero no les cambia en nada, ni en ideología ni en lo personal ni en comportamiento. Tengamos en cuenta que ellos, en el ejercicio correcto de su función, cumpliendo los principios —porque los cumplen—, también necesitan tener seguridad en su actuación. Estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo entre todos en esa materia, pero también digo que esta materia, como he dicho antes, es urgente que nos pongamos a reformarla por todos esos efectos negativos a los que han hecho referencia y que ha conllevado su aplicación.

La Fiscalía antidroga. Lo haré con Justicia, evidentemente. Señor Gutiérrez, ya sabe que esa es una competencia de la Fiscalía General del Estado, no de Justicia sino de la Fiscalía General del Estado, y en esos parámetros hay una preocupación real, seria y principal.

Señor Martín-Toledano, sobre los presos catalanes ya he contestado y no me quiero extender más. Sobre los 379 asuntos, también he contestado. No quiero ser grueso y espero no serlo en lo sucesivo.

Me dice: La sociedad no le va a creer. Veremos, señor Martín-Toledano, veremos a quién cree. A la sociedad española, como siempre, yo le ofrezco claridad, le ofrezco que lo que digo es lo que voy a hacer; no sé los demás. Pero le vuelvo a decir que las víctimas —todavía quiero y deseo y lo voy a conseguir— todavía me creen, a mí todavía me creen, y si me creen a mí, creen al Gobierno. Y no hay ningún tipo de negociación a la sombra.

Vía Nanclares, ya lo he comentado. Catalanes, también lo he referido. Y yo no juego con nadie y menos con mis conciudadanos; lo digo porque ha utilizado esa expresión.

Yo sí que muestro —lo tenía aquí apuntado, pero se lo he dicho anteriormente— mi confianza con la ley. Mire, la aplicación de la ley a veces es muy dura, pero la ley hay que aplicarla. Hablando de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 42

víctimas —lo voy a decir y es totalmente personal—, hubo un momento duro, cuando la doctrina Parot. Fue un momento duro, pero apliqué la ley. Yo me creo el Estado de derecho, yo me lo creo. Fue una decisión difícil, dura, pero yo me lo creo y creo que nos lo creemos todos; no estoy diciendo que yo me lo crea y que los demás no, nos lo creemos todos. A veces la ley es dura, eso sí, la ley se puede aplicar con parámetros de proporcionalidad, adecuación y necesidad, y de eso siempre se trata.

En cuanto a la falta de apoyo a la Guardia Civil en el País Vasco, ya le he contestado al señor Gutiérrez en los términos que he indicado. Nosotros estamos detrás y no dejaremos de apoyar a la Guardia Civil, y no dejaremos de apoyar a la Policía Nacional.

Señor Guillaumes, gracias por su concreción en las preguntas. Por lo que yo tengo entendido, dentro de las posibilidades del tiempo que llevo, parece que ya está desbloqueado el tema de las 500 plazas de los Mossos a las que usted hacía referencia. Se desbloqueó estando en aplicación el artículo 155 o se empezó a desbloquear en esos términos. Lo mismo pasa con la cuestión de las armas, municiones, etcétera. Hay otro tipo de armas, que no sé de qué tipo son —igual son las que usted dice, las largas, u otras—, que dependen de dos autorizaciones y están pendientes, porque dependen de la autorización del Ministerio de Defensa o de su intervención. Ya me enteraré de esos términos y, si quiere, le trasladaremos esa cuestión.

Respecto al trasvase de datos, es un tema que se estaba tratando en la Junta de Policía de Cataluña y esperemos que todo termine correctamente y como tenga que terminar. Ya lo he dicho antes, pero lo enlace con lo que se ha dicho del traslado de los presos catalanes. Yo creo en las instituciones, en las centrales, en las autonómicas y en las locales de este país. Creo que crean cohesión y creo que debemos ser todos fiables. Y aquí hago un llamamiento a que todos seamos realmente fiables en esos términos. Yo he trabajado muy bien con los Mossos tiempo ha, cuando trabajaba en materia de terrorismo y de terrorismo yihadista. He visto una actuación conjunta de Mossos con Policía y Guardia Civil en materia de terrorismo digna de elogio, como corresponde a la coordinación entre las distintas policías en un Estado para poder hacer frente a una amenaza global. Espero que esto no sea modificado. Yo últimamente he estado un poco más —voy a decir— despistado, en el sentido de que no he tenido presencia física, porque no he instruido casos desde hace tiempo, pero ahora, evidentemente, tomaré desde otra perspectiva la dirección de las investigaciones, siempre que no haya una autoridad judicial, porque cuando haya una autoridad judicial yo desapareceré y la que estará será la Policía judicial, a la que yo le indicaré simplemente que esté bajo las órdenes de la autoridad judicial, como corresponde en un Estado de derecho y con división de poderes efectiva y real, que era a la que antes trataba de hacer referencia.

La suya es una intervención distinta, señora Beitialarrangoitia, y aquí vamos a diferir un poco usted y yo en los conceptos. Ya he dicho lo que he dicho sobre las víctimas y victimarios y no se lo voy a reiterar ni a reproducir. También he dicho que, como estamos en un Estado de derecho, faltaría más, cuando ha habido alguna actuación ilícita o criminal —llámela como sea, yo no tengo ningún problema en decirlo— han estado los tribunales españoles y lo han referido. Por las mismas razones, los tribunales españoles nos creemos tanto lo del Estado de derecho que, a diferencia de otros Estados, cuando tenemos una resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y no siendo muy claro el hecho de cómo hay que cumplir esa sentencia —seguro que usted lo sabe—, nosotros la cumplimos, porque nos la creemos y creemos que formamos parte de un ámbito regional, y cuando convenimos, firmamos o signamos un tratado como el Convenio Europeo de Derechos Humanos del cincuenta, pues lo firmamos y actuamos.

Pero también me gustaría dejar aquí una constancia. Yo semanalmente hago una cosa que se la recomiendo a los que sean juristas y les guste la materia de derechos humanos. Todos los sábados tengo una hora, una hora y media o dos horas en las que voy a la página *web* del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Eso me sirve para no olvidar mi inglés y esas cosas, pero sobre todo me sirve para saber cuál es la filosofía actual en materia de derechos y libertades fundamentales del Tribunal Europeo. Si ustedes se van a los perfiles de los países, verán que España es de los países menos demandados y es también de los países menos condenados. Ahí les remito.

Yendo a los casos a los que ha hecho usted referencia, mire: no han dicho que se torturara. Lo que han dicho es que, en materia de acusaciones tan graves, donde se alega la vulneración del artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos —tratos humanos degradantes, tortura—, las investigaciones tienen que ser exhaustivas, se tiene que intentar ir al fondo, porque hay una imputación muy importante, porque la tortura es la vulneración de los derechos más elementales en un Estado de derecho y encima en situación de detención, de privación de libertad. Por esas razones, lo que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha dicho es que las investigaciones tenían que haber sido más exhaustivas, no ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 43

dicho que hubiera habido torturas. Eso es lo que ha dicho, que para mí ya es bastante; no le estoy quitando entidad ni importancia a ese asunto, no se la quito, pero vayamos a lo que realmente ha dicho. Dice usted: seis de nueve. Bien, pero le digo una cosa: yo no era el que investigaba esos hechos, las posibles o hipotéticas torturas, eran otros juzgados. Es decir yo no archivaba las causas; lo digo con todo el respeto a mis compañeros y compañeras, ¡ajo!, faltaría más, pero, claro, cuando a uno le llaman unas determinadas cosas... Mire, yo estoy acostumbrado, sabe dónde estoy y sabe de dónde vengo. Usted y yo conocemos la sociedad vasca, somos vascos y es de las cosas de las que me siento, solo faltaría, muy, muy orgulloso. Me siento orgulloso de ser de donde soy y de tener la cultura que tengo, pero le vuelvo a decir: vayamos a los hechos. Igual en alguna de esas sentencias de las que usted ha hablado —no en esa, en la de Beatriz Etxebarria, que yo me conozco muy bien todos los asuntos, pero en alguna otra de las que usted ha hablado— observa que yo —con todo el respeto y reconocimiento, vuelvo a decir, a la Policía y a la Guardia Civil— deduje en alguna ocasión la posibilidad de testimonio —no sé si sabe lo que es deducir testimonio— cuando vi que algo podía haber pasado. Pero le vuelvo a decir que tampoco podemos olvidar que en este tiempo —sigo sin abandonar esas dos líneas— a la organización terrorista ETA se le incautaron papeles, papeles objetivos, donde uno de los elementos en muchas ocasiones era denunciar torturas nada más ser detenidos. Y eso no era una ideación y una creación de la policía, y eso, vuelvo a decir, tampoco implica que no haya habido algún exceso. Vuelvo a decir que tenemos un Estado de derecho donde se han declarado esos excesos. Y quiero terminar esta intervención en ese tema diciendo que la Guardia Civil y la Policía Nacional han sido los elementos principales, junto con la sociedad, que durante muchos años y con muchos sacrificios —con la colaboración también de la Gendarmería francesa— han terminado con el terrorismo. ¿Y cómo han terminado? Con el Estado de derecho y con la aplicación de la ley, no lo olviden. Eso ha sido así y que no lo olvide nadie.

Usted hablaba también de la vía Nanclares. Yo creo que ya le he contestado en esos parámetros; si no le he contestado, me lo dice. Dentro de la aplicación penitenciaria y en el marco de los miembros de la organización terrorista ETA, yo creo que la vía Nanclares fue uno de los programas penitenciarios más adecuados. Figúrense cómo eran que ¿cuántos se sumaron a la vía Nanclares? Poquísimos: diecisiete, dieciocho... **(Rumores)**. ¿Cuántos? Pero esos, claro que hicieron un esfuerzo suplementario, y eso también hay que decirlo, porque enfrentarse al EPPK, es decir, al comité de presos, en aquellos años tenía su entidad, su relevancia; incluso en determinada parte de la sociedad en el País Vasco no era bien visto. Con lo cual, ¿cómo no me voy a sumar yo a la vía Nanclares o cómo no me he sumado si yo ya apliqué la vía Nanclares en esos términos?

Tratamiento individualizado. Progresión. Aplicación de la ley. Ya lo he dicho: por supuesto.

Justicia e Interior. Dejen que esa decisión, de adoptarla, la acuerde en su momento quien corresponda, que es fundamentalmente el presidente del Gobierno, pero también dentro de la política del Ministerio del Interior, como siempre ha sido. Y voy a ser muy expresivo en ese sentido: ¡Olvídense! El Ministerio del Interior no es el ministerio de la represión, a diferencia del de Justicia, porque parecen aquí antagónicos. ¡Olvídense! El Ministerio del Interior es el ministerio que quiere generar un espacio libre para el ejercicio de los derechos fundamentales, y eso es lo que pretendemos. ¡Olvídense! Y lo que les he dicho: que los policías y los guardias civiles son como ustedes y como yo, lo único es que para trabajar se ponen un uniforme, ¿entienden?, pero nada más. ¡Olvídense! Garantizamos, y eso es lo que pretendemos.

Ya le he contestado a lo que dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y lo que ha expresado en esos términos.

El uso sistemático. Ya le he dicho que no, que lo siento mucho. Me podrá decir usted que hay informes que dicen cuatro mil, cinco mil, seis mil. Me podrá decir lo que quiera, pero yo le digo que no y que no hay resoluciones judiciales que pongan cuatro mil o cinco mil. Es decir, podemos generar las verdades, y si quiere usted créase las verdades que salen en los periódicos, pero acostúmbrense a que la verdad es la verdad judicial. En un Estado de derecho, la verdad es la verdad judicial. Y me da igual, y no me diga: los tribunales españoles. Yo le digo: el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, también, porque es nuestro último tribunal en la aplicación del 10.2 de la Constitución, en la interpretación de los derechos y libertades fundamentales. La verdad judicial. ¿Cómo no? Si es mi tribunal, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, si estoy aplicando sus sentencias o hasta hace poco las estaba aplicando todos los días.

Violencia machista. ¡Pues claro que estamos! ¿Cómo no vamos a estar? Ya le he dicho que para mí es una de las grandes lacras. Aquí hay que hacer muchísimas cosas. Esto no me corresponde decirlo, pero lo voy a decir. Yo creo que todavía tenemos que generar muchos más valores desde pequeños, desde los niños. No he entendido una cosa y se lo digo, y dirá usted: este se mete donde no... Pero para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 44

que veamos, porque creo que eso también es importante en la violencia machista: la educación segregada. No lo entiendo, lo siento, no lo entiendo. ¿Por qué segregada? ¿Por qué, si tenemos los mismos valores, si hay que generar los mismos valores? Si se segrega, ¿será porque habrá que enseñar algo distinto a las niñas que a los niños al principio? Y dirá: Este de qué está hablando. Pues porque esas cosas tienen luego que ver con la violencia machista, porque las políticas de desigualdad tienen que ver con la violencia machista, porque las brechas salariales tienen que ver con la violencia machista, porque que todavía se hable de conciliar y que concilien las mujeres tiene que ver con la violencia machista, porque que no se hable de corresponsabilidad también tiene que ver con la violencia machista. Son todas las políticas, y ahí claro que me va a encontrar, claro que me va a encontrar.

Respecto de lo que usted decía sobre política migratoria, señora Beitialarrangoitia, creo que ya lo he contestado.

Voy rápido, señor presidente. Señor Legarda, creo que a usted le he contestado fundamentalmente en el desarrollo de las intervenciones. Le agradezco el tono; ahora, igual por decir gracias por el tono dirán: ¡ven ustedes! También le he contestado en cuanto a los CIE respecto a esos extremos que usted ha indicado. Es un aspecto que entra dentro de la nueva valoración, configuración o concepción de lo que tienen que ser los CIE. Asimismo, usted ha aludido a que si los letrados están a 500 y 600 kilómetros para ejercer la defensa, y creo que todo eso que usted dice es uno de los indicadores a evaluar en la nueva configuración de los CIE, pero evidentemente en esos términos.

Creo que también le he contestado a lo que ha planteado sobre refugiados y también en cuanto a la diferencia entre los económicos y los susceptibles de asilo, que es una diferencia importante. En cuanto a lo que usted decía de las llamadas devoluciones en caliente, esperemos las sentencias y a si se hace una separación de la gran sala en cuanto a ese elemento que usted ha mencionado sobre los grupos migratorios por razones económicas o por razones evidentemente políticas, ideológicas o cualquier otra.

Respecto a los delitos de odio, he utilizado para contestarle dos extremos, pero son importantes. Aludía usted a la Instrucción 3/2017 y al artículo 91.3. Para los que no lo sepan, usted está hablando de la libertad condicional y del peligro patente para la vida. Sabe usted que son temas complejos que requieren informes médicos. Yo me remitiría a una resolución donde se ha estudiado bastante bien —no es que el tema vital sea un problema vital de dos días, tiene que ser un problema de salud razonable—, que es un auto de septiembre de 2012. No voy a mencionar el nombre del afectado, si lo conoce, pero aquí se recogerían los términos.

Respecto de la Ley penitenciaria, cuando uno habla de reforma no puede decirlo en esos términos. Esa Ley general penitenciaria de diciembre de 1979 fue la primera ley orgánica redactada con un consenso absoluto tras la Constitución y en esos parámetros me muevo. Cuando hablo de necesidad, lo digo por tiempo transcurrido, por las reformas del Código Penal, por los mismos operadores, porque hay grupos de trabajo dentro de los jueces de vigilancia que ya tienen criterios comunes de actuación, de interpretación de la Ley de vigilancia penitenciaria adecuada al momento y a las reformas legales que han existido con posterioridad y que determinan ya esa necesidad. Tenemos que movernos en esos parámetros de unanimidad. Desde luego, no una reforma, pero por lo menos preparar los mimbres para ella. Creo que es algo importante que reclaman los jueces de vigilancia penitenciaria, los funcionarios de instituciones penitenciarias y los abogados especializados. Hay una demanda en ese sentido y no es por denostar la ley, no, todo lo contrario, es por actualizarla en esos términos.

También aludía usted al tema Ministerio de Justicia-Ministerio del Interior. Dejémoslo ahí. Vuelvo a decirles a todos que no sé lo que acontecerá. El futuro es impredecible, más cuando no está en las manos de uno, sino en manos de otros. Mientras tanto, dejémoslo. Tengan confianza. Y me vuelvo a referir al Ministerio del Interior en los términos en los que me he referido anteriormente.

El señor Rufián, no está presente, ¿verdad? **(El señor Martín-Toledano Suárez: Hace las preguntas y luego se va, siempre).** En cuanto a lo que decía sobre el traslado en carromato, le diré que no es así. Nosotros utilizamos medios de transporte que están homologados con normas internacionales. Todo es mejorable, estoy convencido de ello, no tengo ninguna duda al respecto.

Ha mencionado lo de Víctor Jara. Nosotros tenemos una normativa. Vuelvo a decir que respetemos los tribunales en la determinación de unos hechos graves. Todos los hechos que me está definiendo, claro que son graves, son vulneraciones manifiestas de derechos fundamentales, pero si están prescritos, si no están prescritos, si se pueden perseguir o no se pueden perseguir dejémoslo en manos de los tribunales. Tengan en cuenta que si se pueden perseguir estos delitos de gravedad manifiesta, este Ministerio del Interior se pondrá manos a la obra, pero consideren esos elementos anteriormente analizados y expuestos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 45

En cuanto a lo que ha referido respecto de los CIE, ya he contestado. Asimismo, ha mencionado la fecha 6 de febrero de 2014, autoridad judicial y estamos a su disposición. No sé exactamente la pregunta, quizá me la habría podido aclarar. En cuanto a la condecoración a vírgenes, etcétera, vuelvo a decir cuál es el criterio de este ministerio —ya no de este ministro únicamente, sino de este ministerio—, que se refiere a conductas de personas físicas, hombres y mujeres, ejemplares y principalmente operativos. No tengo nada que decir respecto de las cloacas de Interior. En cuanto al tema de los micrófonos, sí que me preocuparía tenerlos en mi despacho por alguna cuestión importante o relevante por la naturaleza de mi función, pero en otras ocasiones pienso que si los tuviera generaría confianza en la sociedad. Ha mencionado la operación Cataluña, pero el Ministerio del Interior no tiene ni operación Cataluña ni ninguna otra, lo que sí tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son labores de prevención y de persecución del delito, se cometa en Cataluña, en Valencia, en Madrid, en Cuenca o donde sea. Nuestra labor es garantizar el cumplimiento de la ley y generar un espacio para el ejercicio de los derechos y libertades y, dentro de esto, evidentemente defender el imperio de la ley. En cuanto a exhumar restos mortales, fosas comunes, etcétera, hemos de atenernos al cumplimiento de las resoluciones judiciales; es que no hay otra. Vuelvo a decir, donde hay una resolución judicial, hay que ir a su cumplimiento. ¡Faltaría más! En cuanto a lo otro que ha expresado, el presidente del Gobierno ya ha contestado y me remito a lo que ha indicado.

Creo que más o menos he respondido a todo, si no es así, en el turno de réplica daré respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Señorías, dada la extensa réplica del señor ministro, que llevamos cuatro horas y media y que hay Pleno en breve, voy conceder un turno de réplica de tres minutos pero voy a ser taxativo. Es decir, a los tres minutos quito palabra y se la cedo al siguiente grupo.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Podemos, señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo no he dicho en ningún momento, señor ministro, que usted vaya al Campo de Gibraltar a hacerse una foto, pero es que además le he dicho que estoy convencido de que usted va allí para dar ánimos a los agentes de la Policía y de la Guardia Civil y a tomar el pulso a la sociedad del Campo de Gibraltar. También he dicho que este problema, como es lógico, no es responsabilidad de usted que lleva un mes, pero sí que es un problema que dura ya treinta años, y en esos treinta años ha gobernado el PP pero también el Partido Socialista. Yo también podría recordar al señor portavoz del PSOE que se lea las actas de 2004-2008 y se encontrará con este informe que hice yo sobre seguridad en la provincia de Cádiz y que, además, está muy vigente, desgraciadamente, porque no se ha hecho todo lo que se debería de hacer, porque si se hubiese hecho, lógicamente, no estaríamos en una situación muchísimo más grave de la que estábamos hace diez años. Además, después se lo voy a regalar, señor ministro, por si lo quiere leer. Le he dicho que en el Campo de Gibraltar hace falta una política integral, es decir, no solo para dotarlo de más policías y guardias civiles, sino que también hacen faltan infraestructuras, políticas de empleo, algo de lo que no se encarga la Junta de Andalucía, y recuerdo que el Partido Socialista lleva cuarenta años gobernando en la Junta de Andalucía. Hace poco estuvo aquí el señor Mena, de la plataforma del Campo de Gibraltar, un importante activista de mucho prestigio, y nos dijo lo mismo que estamos diciendo ahora. Lo que sí he dicho es que esta mañana un diputado se le ha adelantado —no ha sido el ministerio— y ha dicho a los medios de comunicación que usted va, y a mí no me gustaría que fuese lo habitual: que fuesen allí a hacerse la foto. Si usted va mañana, perfecto; si va dentro de una semana, perfecto también; pero a la tercera vez me gustaría que llevara un plan debajo del brazo. Ya estamos acostumbrados a que el señor Zoido cada vez que había un alijo fuese al Campo de Gibraltar como si lo hubiera cogido él; daba una rueda de prensa, se hacía una foto y parece que con eso se solucionaba todo, y no es así. Hay que ponerse a trabajar en serio en la zona del Campo de Gibraltar.

Una cosa más, si mañana va usted por temas de migración, según he entendido, le diré que estos días atrás he estado hablando con los compañeros de Barbate —sé que usted ha hablado con el alcalde, que ha tenido una relación directa— y parece que no hemos aprendido nada en estos treinta años. No existe ni un protocolo, y me lo dicen policías nacionales, guardias civiles, Protección Civil, Cruz Roja y todos los voluntarios. No hay un protocolo claro de actuación en materia de inmigración; faltan mantas, guantes, etcétera. ¡Hombre!, la primera patera llegó a Cádiz hace más de cuarenta años y eso nos debería haber servido para algo.

En cuanto al tema de los cuarteles o, mejor dicho, de la redistribución, yo no he dicho dismantelar...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 46

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Ha terminado el tiempo.

El señor **DELGADO RAMOS**: Acabo en veinte segundos, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ha terminado el tiempo, señoría.

El señor **DELGADO RAMOS**: Señor presidente, le he dicho veinte segundos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Delgado, ha terminado el tiempo. He dicho que iba a ser taxativo en el tiempo. Ustedes tienen que administrarse su tiempo.

Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Antes de replicar al ministro, quería decirle al señor Legarda que las declaraciones que este portavoz ha hecho han sido simplemente haciéndose eco de una información que ha aparecido no en uno sino en varios medios de comunicación y que han sido publicadas como declaraciones *off the record* del *lehendakari*. Si usted nos dice que esas declaraciones no son ciertas, le pido disculpas, pero nosotros lo hemos entendido así, primero, porque lógicamente nosotros no estábamos allí cuando el *lehendakari* hizo esas declaraciones, y lo único que hemos hecho ha sido recoger manifestaciones *off the record* del *lehendakari*. Tampoco hemos encontrado ninguna comunicación oficial ni del Gobierno vasco ni del propio *lehendakari* ni de la Lehendakaritza desmintiendo esa información o incluso reclamando a los medios de comunicación que la han publicado que no era cierta. En todo caso, señor Legarda, si usted insiste en que no son ciertas, nosotros pediremos que se retiren del *Diario de Sesiones*, por supuesto, faltaría más. Nada más lejos de nuestra intención trasladar información que no es cierta por parte de este portavoz o de este grupo parlamentario.

Señor ministro, cuando nosotros hablamos de hipotecas, no hablamos de sus hipotecas sino probablemente de las que usted ha heredado por parte del señor Sánchez. Creemos que eso es así, y la prueba la tiene en las declaraciones que ha hecho el señor Tardà, en las que pide gestos y viene la vicepresidenta y le habla de diálogos sin cortapisas. La vicepresidenta habla de diálogo sin cortapisas y usted de tratamiento individualizado. ¿Nosotros qué entendemos? Que cuando habla de diálogo sin cortapisas habla de diálogo fuera de la Constitución, y cuando usted habla de tratamiento individualizado, nosotros entendemos que se trata de trasladarlos de uno en uno, efectivamente, de forma individual. Esa es nuestra interpretación y, como tenemos todo el derecho del mundo a hacerla, es la que hacemos y así se lo manifestamos.

Nosotros conocemos su trayectoria perfectamente; es más, nos enorgullece que haya ministros que vengan del mundo civil, como nosotros nos hemos acercado al mundo de la política desde el mundo civil. Yo estaba en el mundo civil hace dos años, exactamente igual que usted hace dos meses, pero no hago gala de eso ni juzgo al señor Delgado por su etapa de guardia civil. Cuando su grupo se pone en posiciones contrarias a lo que él ha defendido con su actividad profesional durante muchísimos años, se lo recriminamos exactamente igual, así que no nos venga con esas porque no cuela.

Insisto, si usted quiere seguir pensando en la buena voluntad de los Mossos d'Esquadra —en este caso, de la cúpula de los *mossos* o del Gobierno de la Generalitat, que gestiona los *mossos*— y habla de fiabilidad, nosotros hablaremos de falta de lealtad. La realidad de lo que ha sucedido se llama falta de lealtad del Gobierno de la Generalitat de Catalunya con el Gobierno español y con el Estado español. Esa falta de lealtad va a seguir existiendo. Si usted les sigue dando más argumentos y más medios, seguirá existiendo. Por cierto, en cuanto al traslado de los presos catalanes, creo que ha habido procedimientos en España, y muchos, incluso agotando la prisión provisional, en los que a los presos no se les ha trasladado cerca de sus domicilios por arraigo, y ha pasado hace muy poco, no quiero mencionarlo, pero después de dos años nadie les ha trasladado a ningún sitio por arraigo, así que esto no es una práctica habitual. No nos cuente que esto es una práctica habitual porque no lo es. El que tenga que justificarse que se justifique, pero no haga que los demás comulguemos con ruedas de molino simplemente por su trayectoria anterior a ser ministro.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.
Señor Martín-Toledano, por el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 47

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, por supuesto que las medidas que se han adoptado y que se anuncian son legales, pero es igualmente legal mantener la situación actual tanto de los políticos presos catalanes como de los presos de ETA; es absolutamente igual de legal que la decisión que usted ha tomado. Por eso, nosotros decimos que no es una decisión basada en criterios estrictamente legales sino en criterios estrictamente políticos. Es una decisión política tomar una opción o la otra. Lo hace un Gobierno y, por tanto, es una decisión política. También le tengo que explicar por qué hablamos de precipitación: porque ha sido llegar al Gobierno y anunciarlo de forma inmediata. Podía haberse anunciado un mes después, no creo que sea tan urgente. Pero ¿por qué han hecho el anuncio de que van a acercar a los presos de ETA a las cárceles vascas? ¿Por qué? No tenían por qué hacerlo, salvo que sea una reclamación o un gesto a los que les han apoyado en la moción de censura y a los que les tienen que prestar apoyo parlamentario; igual sucede con los políticos presos catalanes. Usted coincidirá conmigo en que el delito de rebelión es un delito gravísimo, muy serio, y que, por tanto, hay que tener un control máximo, porque estas personas pueden ejercer desde cárceles catalanas una influencia mayor en la comisión de nuevos actos de rebelión. Ni los presos de ETA ni estos políticos presos han querido colaborar con la justicia, ni han renunciado a continuar con su actitud rebelde frente al Estado español. Usted dice que se van a aplicar los criterios de la vía Nanclares, porque, si no, no habrá traslado, eso es lo que he creído entender. ¿Si no cumplen todas y cada una de las condiciones de la vía Nanclares ningún preso de ETA que está fuera de Euskadi será trasladado? Estaremos vigilantes. Usted dice que ha tenido la comprensión de las víctimas del terrorismo y yo le tengo que decir —mire la prensa— todo lo que han dicho las asociaciones de víctimas del terrorismo, que incluso están dispuestas a volver a salir a la calle si se realizan esos acercamientos. Por tanto, seguro que le están agradecidas por su trabajo profesional, pero ahora mismo están descontentas. Lo mismo sucede con Policía Nacional y Guardia Civil. Yo he hablado con ellos y me han dicho que estas medidas —esas dos medidas en concreto— les resultan vergonzosas y les ofenden profundamente. Esto es lo que le quería transmitir. Por supuesto que valoro su trayectoria, pero lo que le pido es que esa trayectoria judicial la lleve también en la vida política como ministro y que sea coherente con lo que ha hecho y dicho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, la señora Beitialarrangoitia.

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE**: Gracias.

En primer lugar, si no se va a separar usted de los treinta años de trayectoria y eso supone que va a seguir haciendo la vista gorda ante la tortura, ante la vulneración de derechos humanos, o que va a seguir negando que hay más víctimas además de las de ETA, mal punto de partida, se lo tengo que reconocer. Sobre la tortura, me dice usted que solo existe la verdad judicial. Yo le diré, por hacer un paralelismo, que si solo existe para todas las cosas la verdad judicial, la magnitud de los crímenes del franquismo tampoco sería la que realmente es. Por tanto, creo que esa afirmación es injusta teniendo cuenta que la impunidad ha traído muchas veces que se oculte lo que ocurre pero no lo anula en absoluto. Cuatro mil casos aplicados, el protocolo de Estambul y por expertos, creo que es algo más que casos aislados, y además ¿saben en qué se ve la impunidad sobre todo? En que los pocos casos que han llegado a vía judicial y han sido condenados han traído consigo posteriormente indulto, condecoración y ascenso. Eso, en un Estado que dice ser de derecho y que dice que la ley es ineludible, es incompatible con la realidad.

Lo mismo le digo de la política penitenciaria. Yo no he hablado de la vía Nanclares, pero sí he hablado del tratamiento individualizado, cosa que no ha existido hasta ahora. Usted sabe tan bien como yo que no solo la ley permite llevar a los presos al País Vasco o acercar a los presos, también permite ponerlos en libertad; en el caso de los mayores de setenta años y los enfermos graves lo permite. Por tanto, deberían estar pensando en ello. Además le voy a decir otra cosa. Que se vayan a producir cambios en la política penitenciaria anunciados por su Gobierno es la constatación más palpable de que la ley no se ha aplicado debidamente hasta ahora y que hay un terreno en el que hacer cosas de forma diferente. Creo que es importante, y que se produzca el trato individualizado me parecerá en última instancia bien.

Le he preguntado por la instrucción de los presos. Entre tantas cosas quizás me pueda contestar más adelante. Finalmente le diré que creer en el Estado de derecho y considerar la anulación de la doctrina Parot un momento duro, también es contradictorio, porque si no se ajusta a la legalidad alargar artificialmente y en contra de la ley las condenas de las personas, a alguien que dice defender el Estado de derecho y la ley no le debería costar tanto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 48

En cuanto a la sentencia que me ha mencionado usted, es verdad que las sentencias europeas en el caso de torturas —en la mayoría de los casos a día de hoy, las existentes— hablan de no investigación de los casos, pero hay una que le he mencionado yo que habla de trato inhumano a dos detenidos, y dice algo más. Europa ha dicho eso en el caso de Portu y Sarasola, y usted lo sabe, que se les ha dado un mal trato inhumano. No hablo de torturas, no utiliza ese término, pero no pretenda hacerme creer que no utilizar ese término quiere decir que no se les ha dado a estas personas malos tratos. Por cierto, en primera instancia además fueron acusados y condenados los guardias civiles que participaron en la detención de estas dos personas. Por tanto, creo que hay muchas cuestiones sobre las que iremos hablando —no tenemos más tiempo hoy— en las que está claro que no estamos de acuerdo, pero en las que por parte de esta diputada, desde luego, no va a tener ningún obstáculo para seguir hablando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Señor Legarda, por el Grupo Vasco.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Como cuestión preliminar quiero manifestarle al señor Gutiérrez que es de gran estima para nosotros poder aceptar sus disculpas. Por ello, rogaríamos al presidente que considere la posibilidad de retirar del *Diario de Sesiones* los pasajes a que nos referíamos.

En cuanto al objeto de la presencia del ministro, comparto con usted, presidente, la percepción de las cosas y, por tanto, solo haré uso de este breve turno para agradecer al ministro sus palabras y su presencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Gutiérrez, ¿estamos en disposición de retirarlo del *Diario de Sesiones*?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, señor presidente, ya he dicho antes que si fuera así, si él dice que es mentira eso, nosotros por supuesto lo retiramos.

El señor **PRESIDENTE**: Pues damos instrucciones a la letrada y a los servicios de la Cámara para que sea retirado.²

Por el Grupo Socialista, el señor Serrada.

El señor **SERRADA PARIENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por la comparecencia y por haber aclarado con sinceridad y con franqueza y sobre todo con claridad algunas de las cuestiones sobre las que había alguna duda y se había tratado de transmitir alguna cuestión. Le queríamos agradecer también encarecidamente la disponibilidad y la disposición que ha mostrado usted hoy para poder venir a la Comisión a explicar cuantas cosas estimen oportunas tanto el Gobierno como el resto de grupos parlamentarios. Sin duda, esto va a marcar un antes y un después en esta gestión del Ministerio del Interior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor ministro para cerrar el debate.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Dos minutos. Señor Delgado, lo de la política integral lo hemos dicho, con lo cual no voy a decir nada, y además es una política integral en la que estamos de acuerdo todas las administraciones en esos términos. Sobre la no existencia de un protocolo, nos pondremos a ello inmediatamente y mañana podré tomar conocimiento claro de ello.

Señor Gutiérrez, libertad de expresión. Libertad de expresión para todos. Yo no vengo aquí a dar lecciones de nada, pero tampoco vengo a que me las den. Vengo a que me ayuden en lo que yo desconozco y me digan: tienes que informarte, y a aprender en todo momento. Pero si yo no vengo a dar lecciones tampoco vengo a que me las den. Siempre digo una cosa: ¿sabe quién nos dan lecciones? Los hechos y la vida, y el tiempo lo dirá en esos términos, no lo que hoy digamos usted ni yo. Eso téngalo en cuenta.

² Ver página 16.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 557

4 de julio de 2018

Pág. 49

Señor Martín-Toledano, respecto a lo legal o no legal, yo creo que es lo legal, ahí está y no voy a decir nada, pero simplemente en esta materia y en todo la diferencia es aquí y desde el primer momento. ¿Por qué tan rápido? Porque uno de nuestros valores es la transparencia, por eso mismo. Le he dicho algunos movimientos o valoraciones de febrero o mayo —¿las recuerda? no las voy a repetir— de este año. Hay otros que la transparencia parece que la tienen olvidada. Quizá por eso se conoce y damos respuesta o informamos desde el primer momento de lo que hacemos, porque no tenemos ningún temor a que se nos diga cualquier cosa, porque sabemos que simplemente nos movemos en parámetros de legalidad.

Luego hablan de nuevos delitos que puedan cometer. Si pueden cometer nuevos delitos en cualquier situación las personas eso se verá y se estudiará, para eso están los fiscales y los jueces en cualquier circunstancia. Yo me remito a lo que usted ha dicho, pero sí le digo una cosa: por favor, no utilicen a las víctimas, no utilicen a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a distintas cuestiones. Yo creo que eso no es positivo para nadie. Es mi libertad de expresión. **(El señor Martín-Toledano Suárez: Lo dicen ellos)**. Ya, ya, pero es una utilización, no creo que todos. Además, ser usted el portavoz de todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y ser el portavoz de todas las víctimas del terrorismo me parece un exceso en ese sentido.

Señora Beitialarrangoitia, ¿se acuerda de algo que le he dicho yo de ese caso que usted ha referido? Vaya y localice mi auto de prisión provisional, pero siempre —vuelvo a ratificar— con mi respeto y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que han sido el elemento clave dentro del Estado de derecho y con las armas de la ley para vencer a la organización terrorista ETA en parámetros de legalidad y garantizando la seguridad de este país y de la sociedad en general.

A todos ustedes muchas gracias por el tiempo que hemos estado. Espero que a partir de ahora podamos cooperar. Yo les pido lo que decía antes: ayuda, porque el ministerio y todo el equipo que formamos parte de él, la secretaria de Estado, la subsecretaria, el secretario general de Instituciones Penitenciarias, los directores y directoras generales, el jefe de gabinete, la directora de comunicación, todos nosotros, lo que queremos es hacerlo razonablemente bien, y para eso necesitamos también su ayuda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Agradecemos, como siempre, a los servicios de la Cámara, a la letrada y a todas sus señorías el trabajo que han realizado en esta sesión.

Levantamos la sesión,

Eran las dos y cincuenta minutos de la tarde.